



## SUMARIO

*Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número*

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 20 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de tributos cedidos. 118

Anuncio de 22 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de tributos cedidos. 118

Anuncio de 28 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos. 121

Anuncio de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 121

Anuncio de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera. 124

Anuncio de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Tributaria de Jerez de la Frontera, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 125

Anuncio de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 130

Anuncio de 22 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 131

Número formado por dos fascículos

Viernes, 20 de junio de 2008

Año XXX

Número 122 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Anuncio de 22 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	131	Anuncio de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	145
Anuncio de 28 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	132	Anuncio de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	149
Anuncio de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar.	132	<b>CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA</b>	
Anuncio de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.	133	Anuncio de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de hoja de aprecio efectuado a un afectado del procedimiento de expropiación forzosa NI/4958-4476.	154
Anuncio de 2 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baza.	134	Anuncio de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador CA-06/08-M a don Julio Gómez López.	154
Anuncio de 14 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Iznalloz.	135	Corrección de errores del Anuncio de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio de los expedientes de descalificación de Cooperativas núms. 28/2008, 40/2008, 42/2008 y 44/2008, al no haberse podido practicar la correspondiente notificación (BOJA núm. 94, de 13.5.2008).	155
Anuncio de 22 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	136	<b>CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN</b>	
Anuncio de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	139	Resolución de 30 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades sin ánimo de lucro solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.	155
Anuncio de 23 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.	140	Anuncio de 2 de junio de 2008, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones convocadas para el ejercicio 2008, al amparo de a Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para programas destinados a la protección de animales abandonados y perdidos.	155
Anuncio de 28 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.	141	Anuncio de 5 de junio de 2008, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Autorizaciones, por el que se notifica requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria a la Sociedad Operca, S.L., empresa operadora.	156
Anuncio de 2 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.	141	<b>CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES</b>	
Anuncio de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	142	Resolución de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expte. CP-098/2004 sobre el cumplimiento de Resolución para la aprobación definitiva de la revisión de las normas subsidiarias del término municipal de San Bartolomé de la Torre.	156

<p>Resolución de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expte. CP-075/2007 sobre a modificación núm. 8 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal de Niebla.</p>	158	<p>Anuncio de 4 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 85016-TFON1-08X.</p>	172
<p>Resolución de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expte. CP-249/2005 sobre el cumplimiento de Resolución para la Aprobación Definitiva de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Cortegana.</p>	160	<p>Anuncio de 4 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1575.</p>	173
<b>CONSEJERÍA DE EMPLEO</b>			
<p>Resolución de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expte. CP-252/2006 sobre la Aprobación Definitiva de la Revisión Parcial de las Normas Subsidiarias del municipio de Cartaya en el núcleo de El Rompido.</p>	161	<p>Resolución de 2 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.</p>	174
<p>Resolución de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expte. CP-202/2007 sobre corrección de errores del Plan General de Ordenación Urbana de San Juan del Puerto en el ámbito del Plan Parcial núm. 5 «Camino de Gibrleón».</p>	162	<p>Resolución de 26 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.</p>	175
<p>Resolución de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expte. CP-001/2007 sobre la Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del término municipal de Almonaster la Real.</p>	163	<p>Anuncio de 29 de mayo de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos de la Organización Sindical que se cita.</p>	175
<p>Resolución de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expediente CP-001/2007 sobre la Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del término municipal de Almonaster la Real.</p>	163	<p>Anuncio de 2 de junio de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Sindical que se cita.</p>	175
<p>Anuncio de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.</p>	165	<p>Anuncio de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.</p>	175
<p>Anuncio de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1528.</p>	165	<p>Anuncio de 2 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en los expedientes de Ayudas al Autoempleo y Creación de Empleo Estable que se relacionan en el anexo.</p>	176
<p>Anuncio de 4 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 85016-TFON1-08X.</p>	168	<p>Corrección de errores del anuncio de 25 de abril de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización Sindical que se cita. (BOJA núm. 95, de 14.5.2008).</p>	178
<b>CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</b>			
<p>Anuncio de 4 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1575.</p>	168	<p>Resolución de 20 de mayo de 2008, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se hace pública la Resolución por la que se aprueban las listas provisionales de solicitantes admitidos y solicitantes que deben subsanar, correspondientes a la convocatoria de concesión de becas para la formación en materia turística.</p>	178
<p>Anuncio de 4 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1588.</p>	171		

Resolución de 13 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes que no reúnen los requisitos o no aportan dentro del plazo de subsanación establecido, la documentación preceptiva establecida en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 3 (ASC) Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria 2008).	179	Acuerdo de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	182
Resolución de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de Andalucía en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB) Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (Convocatoria año 2008).	179	Acuerdo de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	182
Notificación de 28 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a Todoengranada Incoming, S.L., titular de a agencia de viajes denominada «Todoengranada Incoming», sita en Camino Nuevo de San Nicolás, 13 de Granada, de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 208/GR/000103.	179	Acuerdo de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Raúl Blanco Jiménez.	182
Notificación de 28 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a City Tour Alhambra Viajes, S.L., titular de la agencia de viajes denominada «City Tour Alhambra Viajes», sita en C/ Reyes Católicos, 18 de Granada, de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2007/GR/000644.	179	Acuerdo de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Miguel Jesús Vergara Cañizares.	183
Notificación 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador núm. GR/003/2008.	180	Acuerdo de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación par edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Miguel Jesús Vergara Cañizares.	183
Anuncio de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Infracciones a Comercio.	180	Acuerdo de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación par edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña M. <sup>a</sup> Lourdes Rueda Villodres.	183
<b>CONSEJERÍA DE SALUD</b>		Acuerdo de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación par edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Raquel Cantero Montosa.	183
Resolución de 28 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.	180	Acuerdo de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Promoción Judicial de Adopción a doña M. <sup>a</sup> Carmen Salguero Mendia.	183
Anuncio de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicos requerimientos y Resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.	180	Acuerdo de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación par edicto de Resolución de archivo a don Enrique Santiago Fernández y doña Josefa Campos Santiago.	184
<b>CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</b>		Acuerdo de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a doña Araceli Fernández Flores.	184
Resolución de 30 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.	181	Acuerdo de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación par edicto de la Resolución de cese del acogimiento judicial permanente a doña Araceli Fernández Flores.	184
		Acuerdo de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación par edicto de Resolución de desamparo a doña Migle Alisauskaite.	184
		<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
		Anuncio de 27 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Algeciras, de bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo.	185

---

Anuncio de 28 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la selección de plazas de Policía Local.	188	Anuncio de 26 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Palma del Río, de bases para la selección de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local.	216
Anuncio de 14 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, de bases para la selección de Personal.	195	Anuncio de 19 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de San Roque, de bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo.	222
Anuncio de 2 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Carmona, de anulación de bases para la selección de Auxiliares Administrativos (BOJA núm. 19, de 28.1.2008).	203	Anuncio de 9 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Viator, de bases para la selección de administrativo.	224
Anuncio de 20 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Lucena, de bases para la selección de Oficial de la Policía Local.	203	<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>	
Anuncio de 14 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Osuna, de bases para la selección de Policías Locales.	207	Anuncio de 13 de mayo de 2008, de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, de publicación de la adjudicación de contratos de publicidad institucional celebrados por FADAIS.	229

---

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre), se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, situado en calle Trajano, 13, planta primera de Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el de la siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento.

NIF: 123456789.

Nombre: Sociedad Finca La Reserva, S.L.

Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.

Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2008/109.

Documento: 0511040010275.

Descripción: Citación y comunicación de inicio de actuaciones.

Almería, 20 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A04030318	LAS LOMAS DE ROQUETAS SA	NOTIFICA-EH0401-2008/4178
Documento: P101040290881	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/29066	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101040290863	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/29066	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04054649	CONSTRUCCIONES LOPEZ VILLEGAS SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4210
Documento: P101040292123	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/17093	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04490199	GRUPO INMOBILIARIO ALVIPROM SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4606
Documento: P101040293417	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/26738	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04510301	TEJERA &AMP; GONZAGAL, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/3842
Documento: P101040289551	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/16457	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B81804775	FAMAPONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/3280
Documento: P101040283452	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/27477	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B82474222	GESTMARFIL SL	NOTIFICA-EH0401-2008/3827
Documento: P101040289034	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/5702	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
F04332102	SAT COSTASUR	NOTIFICA-EH0401-2008/4373
Documento: P101040292376	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/29862	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X4897741Y	MURCIANO BASTIDA YUMAR	NOTIFICA-EH0401-2008/4261
Documento: P101040290915	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/26020	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
02914792W	RUIZ HITOS, CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2008/4262
Documento: P101040290897	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/26016	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
08908311C	LOPEZ AGUILERA JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/3857
Documento: 0291040022551	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH0401-2008/438	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
08913196Y	SAMPER GUILLEN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2008/4076
Documento: P101040289874	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/19704	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23249628D	ARCAS PONCE ALFONSO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/3864
Documento: 0291040022350	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH0401-2008/424	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
23746674W	CERVILLA CERVILLA CONCEPCION	NOTIFICA-EH0401-2008/4031
Documento: P101040287722	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/1663	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P111040024031	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/1663	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101040287731	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/1663	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101040287747	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/1663	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
23772692F	CAÑIZARES MORENO JUAN FERNANDO	NOTIFICA-EH0401-2008/1504
Documento:	0291040017581	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH0401-2008/59	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25993390D	AGUILAR GIL PEDRO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2008/4256
Documento:	P101040291064	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/26527	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26015112L	LOPEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2008/3992
Documento:	P121040023303	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2005/1694	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27005154A	BERENGUEL ANDUJAR ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2008/4185
Documento:	P101040289086	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/5180	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27178009J	LOPEZ AGUADO DANIEL IGNACIO	NOTIFICA-EH0401-2008/4037
Documento:	P111040024345	Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/73	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27247969F	MARTIN CUENCA MATILDE	NOTIFICA-EH0401-2008/3707
Documento:	0291040022070	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH0401-2008/405	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27248746W	VAZQUEZ RIVASES MARIA GLORIA	NOTIFICA-EH0401-2008/3852
Documento:	REC104000968	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH0401-2008/82	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
27268352N	TORRES TORRES RAMON	NOTIFICA-EH0401-2008/3829
Documento:	P101040289165	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/6388	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27537397A	SALAS SANJUAN MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2008/4355
Documento:	P101040292001	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/27407	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34849054Y	MARTINEZ SOLER MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2008/3840
Documento:	P101040289515	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/14112	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
54104513A	ROMERA JIMENEZ MARCELO HORACIO	NOTIFICA-EH0401-2008/4423
Documento:	0291040022865	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH0401-2008/467	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
74705651H	MORENO GUALDA RICARDO	NOTIFICA-EH0401-2008/4055
Documento:	P101040290215	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/23950	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75238503Y	LOPEZ GUTIERREZ EMILIO MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/4172
Documento:	P101040290671	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/25992	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75240121Z	SALMERON MORENO NICOLAS	NOTIFICA-EH0401-2008/4361
Documento:	P101040292202	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/28413	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75243957D	FOURCADE RUBIA MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2008/4174
Documento:	P101040290784	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/26001	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75720586D	MARTINEZ DIAZ EDUARDO	NOTIFICA-EH0401-2008/4170
Documento:	P101040290644	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/25969	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
78034219A	CARA JIMENEZ LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/4368
Documento:	P101040292324	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/29208	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
B04237194	AUTO EJIDO SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4351
Documento:	0102040444943	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/40353	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04375473	PROMOCIONES PALOMAR EL POTRO SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4327
Documento:	0102040436475	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/37397	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04447827	PROMOCIONES INTELVLIL SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4332
Documento:	0102040454653	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/50403	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04475430	MARMOLCAR SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4515
Documento:	0102040482765	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2007/248	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04480158	AUTO-MASTER EJIDO SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2008/3962
Documento:	0102040477470	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2571	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04480158	AUTO-MASTER EJIDO SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2008/3963
Documento:	0102040477463	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2643	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04480158	AUTO-MASTER EJIDO SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2008/3966
Documento:	0102040476974	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2099	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04480158	AUTO-MASTER EJIDO SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2008/3976
Documento:	0102040477416	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2691	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04480158	AUTO-MASTER EJIDO SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2008/3977
Documento:	0102040477454	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2878	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04489019	PROMOCIONES JUAGA SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2008/4139
Documento:	0102040462246	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2007/2067	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B53884706	CHOICE CAR CENTRE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4447
Documento:	0102040481263	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2516	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B53884706	CHOICE CAR CENTRE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4452
Documento:	0102040481374	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2583	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B53884706	CHOICE CAR CENTRE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4453
Documento:	0102040481406	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2587	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B53884706	CHOICE CAR CENTRE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4454
Documento:	0102040481442	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2632	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B53884706	CHOICE CAR CENTRE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4457
Documento:	0102040481482	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2712	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B53884706	CHOICE CAR CENTRE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4513
Documento:	0102040482791	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2007/14	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X3008797Y	HARDWICK, DAVID NORMAN	NOTIFICA-EH0401-2008/3971	27507240E	VERGEL GIMENEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2008/3569
Documento:	0102040477112	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0331040344485	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2480	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH0401-2008/130	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3008797Y	HARDWICK, DAVID NORMAN	NOTIFICA-EH0401-2008/3978	34843482T	FRESNEDA GARCIA YOLANDA	NOTIFICA-EH0401-2008/4306
Documento:	0102040477151	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0331040347066	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2508	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	RECGEST-EH0401-2008/131	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3008797Y	HARDWICK, DAVID NORMAN	NOTIFICA-EH0401-2008/4511	45587825P	MUÑOZ MARCOS MARIA EUGENIA	NOTIFICA-EH0401-2008/2747
Documento:	0102040482820	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0331040338772	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2007/67	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/1460	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3008797Y	HARDWICK, DAVID NORMAN	NOTIFICA-EH0401-2008/4514	<b>AUDIENCIAS</b>		
Documento:	0102040482771	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	NIF	Nombre	R.U.E.
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2007/66	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	A04030318	LAS LOMAS DE ROQUETAS SA	NOTIFICA-EH0401-2008/4178
X3814496S	GABALIENE, NELE	NOTIFICA-EH0401-2008/3439	Documento:	1341040266544	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	0102040451585	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/29066	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/9871	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	B04054649	CONSTRUCCIONES LOPEZ VILLEGAS SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4210
X5262651K	SAOULAH, KHNATA	NOTIFICA-EH0401-2008/3437	Documento:	1341040267716	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	0102040439662	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/17093	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/47559	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	B04490199	GRUPO INMOBILIARIO ALVIPROM SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4606
27238809R	LUQUE LUQUE JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2008/3497	Documento:	1341040268942	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	0102040456550	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/26738	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/34231	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	B04510301	TEJERA & AMP; GONZAGAL, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/3842
34837959C	CASTRO GARCIA MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2008/3457	Documento:	1341040264374	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	0102040431863	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/16457	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/53564	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	B81804775	FAMAPONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/3280
34839838J	GONGORA HERNANDEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2008/3938	Documento:	1341040256665	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	0102040465523	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/27477	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/25991	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	B8247422Z	GESTMARFIL SL	NOTIFICA-EH0401-2008/3827
34864575W	MARTINEZ GONZALEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/3928	Documento:	1341040263710	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	0102040426284	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/5702	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/32727	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	F04332102	SAT COSTASUR	NOTIFICA-EH0401-2008/4373
37390034S	BLANCO FERNANDEZ, ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2008/3763	Documento:	1341040267944	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	0102040474242	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/29862	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH0401-2008/113	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	X4897741Y	MURCIANO BASTIDA YUMAR	NOTIFICA-EH0401-2008/4261
45076423B	UROZ VICENTE MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH0401-2008/4138	Documento:	1341040266605	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	0102040434033	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/26020	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/642	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	02914792W	RUIZ HITOS, CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2008/4262
75249260E	TORRES TORRES JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2008/2835	Documento:	1341040266562	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	0102040416950	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/26016	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/43136	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	08913196Y	SAMPER GUILLEN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2008/4076
<b>PETICION DATOS</b>					
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento:	1341040256866	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
B04210225	PLAYA AUTO SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4130	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2005/1663	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0331040346445	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	25993390D	AGUILAR GIL PEDRO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2008/4256
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2007/932	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	1341040266772	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
B04480158	AUTO-MASTER EJIDO SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2008/4126	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/26527	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0331040346402	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	26015112L	LOPEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2008/3992
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2007/923	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	1341040263570	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
B36540862	MAXIMOS NEGOCIOS SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4108	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2005/1694	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0331040345982	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	27005154A	BERENGUEL ANDUJAR ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2008/4185
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2007/879	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	1341040263796	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
X2821389W	RADUCAN MARIN	NOTIFICA-EH0401-2008/4300	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/5180	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0331040347285	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	27178009J	LOPEZ AGUADO DANIEL IGNACIO	NOTIFICA-EH0401-2008/4037
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH0401-2008/147	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	1341040265101	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
			R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/73	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA



NIF	Nombre	R.U.E.
27268352N	TORRES TORRES RAMON	NOTIFICA-EH0401-2008/3829
Documento:	1341040263911	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/6388	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27537397A	SALAS SANJUAN MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2008/4355
Documento:	1341040267612	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/27407	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34849054Y	MARTINEZ SOLER MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2008/3840
Documento:	1341040264322	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/14112	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74705651H	MORENO GUALDA RICARDO	NOTIFICA-EH0401-2008/4055
Documento:	1341040265783	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/23950	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75238503Y	LOPEZ GUTIERREZ EMILIO MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/4172
Documento:	1341040266386	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/25992	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75240121Z	SALMERON MORENO NICOLAS	NOTIFICA-EH0401-2008/4361
Documento:	1341040267795	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/28413	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75243957D	FOURCADE RUBIA MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2008/4174
Documento:	1341040266483	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/26001	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75720586D	MARTINEZ DIAZ EDUARDO	NOTIFICA-EH0401-2008/4170
Documento:	1341040266343	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/25969	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
78034219A	CARA JIMENEZ LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/4368
Documento:	1341040267892	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/29208	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27101836Q	NAVARRO CARA LUIS	NOTIFICA-EH0401-2008/4088
Documento:	D11304002274 6	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH0401-2008/106	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27101836Q	NAVARRO CARA LUIS	NOTIFICA-EH0401-2008/4089
Documento:	D11304002288 6	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH0401-2008/93	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Almería, 22 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la inspección de tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre), se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, situado en calle Trajano, 13, planta primera, de Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el

día siguiente al vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento.

NIF: B62903091.

Nombre: Sociedad Sambel Inmob, S.L.

Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.

Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2008 17.

Documento: 0511040010372.

Descripción: Citación y comunicación de inicio de actuaciones.

Almería, 28 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B04347902	INVER-ROM AGUADULCE SUR SL	NOTIFICA-EH0401-2008/1470
Documento:	P101040269346	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/47117	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04409504	PROMOCIONES INMOBILIARIAS VILELA MATEOS	NOTIFICA-EH0401-2008/4388
Documento:	P101040292884	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/2862	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04410684	PARRON Y ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4211
Documento:	P101040292141	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/10609	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040292132	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/10609	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04455374	INDALSAGA SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2008/3731
Documento:	P101040287625	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/11964	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040287634	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/11964	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3332206N	CAPATA GHINUT	NOTIFICA-EH0401-2008/4360
Documento:	P101040292184	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/28253	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3992477E	KAYRE, CHEIKH TIDIANE	NOTIFICA-EH0401-2008/4729
Documento:	P101040293496	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/42242	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X4639963N	CHABRI, ABDELILAH	NOTIFICA-EH0401-2008/4710	75216529C	VIÑOLO CERVILLA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2008/4024
Documento:	P101040294171	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P111040024065	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/45215	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2005/1663	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6727765N	NAIH RACHID	NOTIFICA-EH0401-2008/4375	75250293C	GOMEZ GARCEL ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH0401-2008/4544
Documento:	P101040292394	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	R101040019253	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/35369	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	RECGEST-EH0401-2007/312	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X7042552K	IZARRA, CARLOS ALFREDO	NOTIFICA-EH0401-2008/4483	75264113V	RODRIGUEZ MORALES JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2008/2646
Documento:	P101040293067	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	R101040018185	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/40022	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	RECGEST-EH0401-2008/50	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
18108258J	LOPEZ MALDONADO ELOY	NOTIFICA-EH0401-2008/4409	75271242Q	MARTIN OUCHENE YOUSSEF	NOTIFICA-EH0401-2008/3837
Documento:	P101040291581	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101040289445	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/26851	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/12150	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23607606S	ROMERA MALDONADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2008/4745	75710493J	GOMIZ BONACHERA ENCARNACION MARIA	NOTIFICA-EH0401-2008/3816
Documento:	P111040024573	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	P101040287896	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2004/2092	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/51633	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23723028T	JIMENEZ REAL ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2008/4378	78037133L	LOPEZ MARTIN JESUS DAVID	NOTIFICA-EH0401-2008/4223
Documento:	P101040292622	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101040291572	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/26857	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/42426	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27491073R	ORTEGA GARRIDO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2008/1017	<b>LIQUIDACIONES</b>		
Documento:	P101040267456	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	NIF	Nombre	R.U.E.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/33750	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	B04321170	ACT AUTO-CORNER SL	NOTIFICA-EH0401-2008/3965
27493294Z	GONZALEZ SEGURA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2008/4391	Documento:	0102040476950	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	P101040292893	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2029	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/2199	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	B04321170	ACT AUTO-CORNER SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4455
27495677M	CORTES CORTES BERNARDO	NOTIFICA-EH0401-2008/3788	Documento:	0102040481455	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0291040021903	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2641	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH0401-2008/392	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	B04380341	JUFECO CONSTRUCCIONES SL UNIPESONAL	NOTIFICA-EH0401-2008/3678
27499579C	MARTINEZ ARASSO FRANCISCO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0401-2008/4703	Documento:	0102040475206	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	REC1040009922	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/44332	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH0401-2008/111	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION	B04549101	AUTOMOVILES LAURA-EL EJIDO, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/4512
27519903N	SALMERON MARTINEZ JULIO	NOTIFICA-EH0401-2008/1381	Documento:	0102040482800	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	P101040267894	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2007/162	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/13639	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	B04553889	AUTO KOKO SL	NOTIFICA-EH0401-2008/3970
34838152Y	GOMIZ MUYOR MARIA ARACELI	NOTIFICA-EH0401-2008/1389	Documento:	0102040477093	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0291040017301	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2348	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH0401-2008/38	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	B04553889	AUTO KOKO SL	NOTIFICA-EH0401-2008/3974
45581941N	REYES ESTEVEZ JOSEFA LUCIA	NOTIFICA-EH0401-2008/4069	Documento:	0102040477304	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	P101040289971	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2608	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/21562	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	B04553889	AUTO KOKO SL	NOTIFICA-EH0401-2008/3975
45586648G	MUÑOZ CASAS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2008/4365	Documento:	0102040477344	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	P101040292297	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2657	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/28480	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	X5304708B	SANGUI, JAMAL	NOTIFICA-EH0401-2008/4325
45588951F	TIJERAS ARCOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/4401	Documento:	0102040443264	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	P101040291344	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/24334	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/19057	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	X6846714M	PANFORD MICHAEL	NOTIFICA-EH0401-2008/3762
45588951F	TIJERAS ARCOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/4402	Documento:	0102040474261	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	P101040291457	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH0401-2008/116	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/19059	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	X6877713T	DA SILVA, GESSY XAVIER	NOTIFICA-EH0401-2008/4502
74623346F	SANCHEZ MORENO MARIA LUISA	NOTIFICA-EH0401-2008/3722	Documento:	0102040483045	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	P101040287293	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH0401-2008/860	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/36688	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	27190371R	BERENGUEL LOPEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2008/3453
			Documento:	0102040423511	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
			R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/33873	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 27202178D ROMERA CUADRA MANUEL NOTIFICA-EH0401-2008/4349  
**Documento:** 0102040415484 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2004/55266 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27251845L MONTES MOLERO MARIA CRUZ NOTIFICA-EH0401-2008/4957  
**Documento:** 0122040037554 **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCCDON-EH0401-2006/239 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27263481V SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO JOSE NOTIFICA-EH0401-2008/3614  
**Documento:** 0102040473645 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH0401-2007/215 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34838152Y GOMIZ MUYOR MARIA ARACELI NOTIFICA-EH0401-2008/1389  
**Documento:** 0192040045704 **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO  
**R.U.E. Origen:** **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

34838514T SANCHEZ ESTRADA FRANCISCO NOTIFICA-EH0401-2008/4145  
**Documento:** 0102040462270 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2004/11306 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** 0102040462286 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2004/11306 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75240276P POMARES ESPIGARES ANTONIA AMPARO NOTIFICA-EH0401-2008/4322  
**Documento:** 0102040443181 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/23794 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75248152H MORALES HERNANDEZ JUAN ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2008/1305  
**Documento:** 0102040414431 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2004/56305 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75248445N FERNANDEZ MARTINEZ MARIA TERESA NOTIFICA-EH0401-2008/4237  
**Documento:** 0102040463364 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/6584 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75261640M GARCIA MARTINEZ RODRIGO INDIANA NOTIFICA-EH0401-2008/4151  
**Documento:** 0102040462333 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/4838 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75714593L BERNABE GARCIA CINTIA NOTIFICA-EH0401-2008/3419  
**Documento:** 0102040438211 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/3937 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

78034628K RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL MIGUEL NOTIFICA-EH0401-2008/4345  
**Documento:** 0102040463940 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/9854 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**PETICION DATOS**

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 X8576550B PERCHEV LYUBEN LYUBENOV NOTIFICA-EH0401-2008/4307  
**Documento:** 0331040347251 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** DEVINGIN-EH0401-2008/144 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

10070698X NOGUEIRA NUÑEZ JOAQUIN NOTIFICA-EH0401-2008/4536  
**Documento:** 0331040347610 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH0401-2007/998 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27118195E GARCIA GONZALEZ ANTONIA NOTIFICA-EH0401-2008/3986  
**Documento:** 0331040345361 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCCDON-EH0401-2006/687 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75231380J MARTINEZ RODRIGUEZ EVA NOTIFICA-EH0401-2008/3404  
**Documento:** 0331040344372 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2008/500501 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**AUDIENCIAS**

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 B04347902 INVER-ROM AGUADULCE SUR SL NOTIFICA-EH0401-2008/1470  
**Documento:** 1341040241274 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2004/47117 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 B04409504 PROMOCIONES INMOBILIARIAS VILELA MATEOS NOTIFICA-EH0401-2008/4388  
**Documento:** 1341040268470 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/2862 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04410884 PARRON Y ASOCIADOS SL NOTIFICA-EH0401-2008/4211  
**Documento:** 1341040267734 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/10609 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04455374 INDALSAGA SL UNIPERSONAL NOTIFICA-EH0401-2008/3731  
**Documento:** 1341040261784 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/11964 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3332206N CAPATA GHINUT NOTIFICA-EH0401-2008/4360  
**Documento:** 1341040267786 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/28253 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3992477E KAYRE, CHEIKH TIDIANE NOTIFICA-EH0401-2008/4729  
**Documento:** 1341040269012 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/42242 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X4639963N CHABRI, ABDELILAH NOTIFICA-EH0401-2008/4710  
**Documento:** 1341040269816 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/45215 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X6727765N NAIH RACHID NOTIFICA-EH0401-2008/4375  
**Documento:** 1341040267962 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/35369 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X7042552K IZARRA, CARLOS ALFREDO NOTIFICA-EH0401-2008/4483  
**Documento:** 1341040268662 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/40022 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

18108258J LOPEZ MALDONADO ELOY NOTIFICA-EH0401-2008/4409  
**Documento:** 1341040267210 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/26851 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

23607606S ROMERA MALDONADO FRANCISCO NOTIFICA-EH0401-2008/4745  
**Documento:** 1341040269240 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** SUCCDON-EH0401-2004/2092 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

23723028T JIMENEZ REAL ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2008/4378  
**Documento:** 1341040268190 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2006/26857 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27481073R ORTEGA GARRIDO FRANCISCO JOSE NOTIFICA-EH0401-2008/1017  
**Documento:** 1341040239140 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2004/33750 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27493294Z GONZALEZ SEGURA MARIA ANGELES NOTIFICA-EH0401-2008/4391  
**Documento:** 1341040268486 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/2199 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27519903N SALMERON MARTINEZ JULIO NOTIFICA-EH0401-2008/1381  
**Documento:** 1341040239655 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/13639 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45581941N REYES ESTEVEZ JOSEFA LUCIA NOTIFICA-EH0401-2008/4069  
**Documento:** 1341040265336 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/21562 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45586648G MUÑOZ CASAS FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH0401-2008/4365  
**Documento:** 1341040267865 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/28480 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45588951F TIJERAS ARCOS JOSE MANUEL NOTIFICA-EH0401-2008/4401  
**Documento:** 1341040267000 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/19057 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 45588951F    TIJERAS ARCOS JOSE MANUEL      NOTIFICA-EH0401-2008/4402  
**Documento:** 1341040267070    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/19059    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74623346F    SANCHEZ MORENO MARIA LUISA      NOTIFICA-EH0401-2008/3722  
**Documento:** 1341040261434    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/36688    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75216529C    VIÑOLO CERVILLA MARIA      NOTIFICA-EH0401-2008/4024  
**Documento:** 1341040260463    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH0401-2005/51633    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75271242Q    MARTIN OUCHENE YOUSSEF      NOTIFICA-EH0401-2008/3837  
**Documento:** 1341040264216    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/12150    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75710493J    GOMIZ BONACHERA ENCARNACION MARIA      NOTIFICA-EH0401-2008/3816  
**Documento:** 1341040262125    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/51633    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

78037133L    LOPEZ MARTIN JESUS DAVID      NOTIFICA-EH0401-2008/4223  
**Documento:** 1341040267140    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH0401-2005/42426    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75248541Q    DIAZ GONZALEZ JOSE DANIEL      NOTIFICA-EH0401-2008/3347  
**Documento:** D11304002250    **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION  
 2    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** DEVINGIN-EH0401-2008/92

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 B11778735    BARROSAHOGAR S.L.UNIPERSONAL      NOTIFICA-EH1105-2008/205  
**Documento:** 0102110567425    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2006/6960    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

B72022692    PROMOCIONES E INVERSIONES GENERALES CAULIN NOTIFICA-EH1105-2008/209  
**Documento:** 0102110567443    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2006/6960    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

X0696231K    RICHFORD M TIMOTHY      NOTIFICA-EH1105-2008/196  
**Documento:** 0102110517705    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2007/1214    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

X2987592F    ENOMA ROSEMARY      NOTIFICA-EH1105-2008/213  
**Documento:** 0102110678821    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2007/9429    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

X4252265W    LANDAZABAL CABALLERO MARISOL      NOTIFICA-EH1105-2008/203  
**Documento:** 0102110480804    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:**      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

X4837702C    LANDAZABAL CABALLERO GUSTAVO ADOLFO      NOTIFICA-EH1105-2008/206  
**Documento:** 0102110480786    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:**      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

X5087176J    GILRAY, DAVID KEITH      NOTIFICA-EH1105-2008/204  
**Documento:** 0102110618782    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2006/13424    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

X5901310Q    WILKES KATHLEEN ANNE      NOTIFICA-EH1105-2008/207  
**Documento:** 0102110609732    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2006/11867    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

X5901318R    WILKES MARK AUGUSTUS      NOTIFICA-EH1105-2008/212  
**Documento:** 0102110609723    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2006/11867    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

X7045434M    GILLIHAM CHRISTINA LESLEY KOSS      NOTIFICA-EH1105-2008/214  
**Documento:** 0102110554732    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2006/1994    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

X7377414A    MARTIN ROSALYN JANE      NOTIFICA-EH1105-2008/217  
**Documento:** 0102110599372    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2006/8758    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

X7377426S    MARTIN STEPHEN JOHN      NOTIFICA-EH1105-2008/210  
**Documento:** 0102110599363    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2006/8758    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

X7420396K    WILLIAMS ANNE MARGARET      NOTIFICA-EH1105-2008/208  
**Documento:** 0102110565755    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2006/4629    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

X7577696R    PFEIFFER MATHIAS WERNER      NOTIFICA-EH1105-2008/211  
**Documento:** 0102110591745    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2006/11990    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

21968540K    BLASCO MARTINEZ JUAN ANTONIO      NOTIFICA-EH1105-2008/215  
**Documento:** 0102110609423    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2007/91    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

26662275W    PEÑA RELLO ANA ISABEL      NOTIFICA-EH1105-2008/197  
**Documento:** 0102110547012    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2005/2116    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

31214358T    MUÑOZ LOPEZ ANTONIO      NOTIFICA-EH1105-2008/194  
**Documento:** 0102110585443    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2006/8100    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

Documento: 0102110633756    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2007/2482    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

Almería, 2 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, con domicilio en Chiclana Fro, Cc. Las Redes, Oficina 49-I, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

**LIQUIDACIONES**

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 B11560042    NOVO CHICLANA SL      NOTIFICA-EH1105-2008/193  
**Documento:** 0102110620015    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** CAUCIOOL-EH1105-2005/19    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

B11569357    SOTAVENTO BUILDINGS, SL      NOTIFICA-EH1105-2008/201  
**Documento:** 0102110584390    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2006/1043    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

Documento: 0102110584381    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2006/1043    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

B11586427    SERVICIOS INMOBILIARIOS MARBEL SL      NOTIFICA-EH1105-2008/202  
**Documento:** 0102110641812    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1105-2008/16452    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

NIF	Nombre	R.U.E.
31217570S	PARAMIO SANDUBETE JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2008/199
Documento:	0102110581852	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/10916	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	0102110581895	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/10916	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
31243112G	ALMAGRO GALLARDO MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2008/223
Documento:	0102110584923	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/3807	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
31249743B	TOSSO SALAS CESAR JUAN	NOTIFICA-EH1105-2008/224
Documento:	0102110614196	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/16484	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
31402524A	BREA TRILLO MATILDE	NOTIFICA-EH1105-2008/192
Documento:	0102110583390	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/15425	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	0102110583413	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/15425	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
31407522X	RODRIGUEZ BRAVO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1105-2008/221
Documento:	0102110612331	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/7311	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
31439467P	OTERO-SAAVEDRA GUTIERREZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1105-2008/200
Documento:	0102110565840	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/6152	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	0102110565781	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/6152	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
32854564F	CERON MONDEJAR CARLOS	NOTIFICA-EH1105-2008/218
Documento:	0102110614016	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/4304	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
32861858X	CRESPO GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2008/222
Documento:	0102110586686	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/9495	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
34045127K	TRAVERSO CALLEJON NIEVES	NOTIFICA-EH1105-2008/226
Documento:	0102110585072	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/8067	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	0162110097454	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/8067	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	0162110097441	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/8067	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
34049535J	ARAGON TOCINO ISIDRO	NOTIFICA-EH1105-2008/225
Documento:	0102110639571	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCIOOL-EH1105-2005/76	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
44036865F	FERNANDEZ GARCIA ISMAEL	NOTIFICA-EH1105-2008/195
Documento:	0102110572301	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/9133	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	0102110607604	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/7736	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	0102110607675	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/7737	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
46612944V	DURA CABELLO, FCO JAVIER	NOTIFICA-EH1105-2008/216
Documento:	0102110613982	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/4885	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
48895937F	ALBA HEREDIA JUAN DE DIOS	NOTIFICA-EH1105-2008/198
Documento:	0102110653165	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/3028	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	0102110653132	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/3028	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	0102110634240	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/3029	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

NIF	Nombre	R.U.E.
48897574B	FORNELL ALTAMIRANO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1105-2008/191
Documento:	0102110627762	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/4596	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
52303742V	BENITEZ LEAL MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2008/219
Documento:	0102110599593	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/9350	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
52929213A	LOPEZ GUTIERREZ CAMILO	NOTIFICA-EH1105-2008/227
Documento:	0102110586661	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/9495	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
75741021C	GARCIA MATEOS MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1105-2008/220
Documento:	0102110555662	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/2859	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

Cádiz, 24 de abril de 2008.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Tributaria de Jerez de la Frontera, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jerez de la Frontera, Al. Cristina, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B11402492	PROMOCIONES IGNACIO RAMIREZ SANCHEZ SL	NOTIFICA-EH1106-2007/4582
Documento:	P101110237776	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2006/28943	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101110237812	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2006/28943	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11503588	OCCIDENTAL DE CONSTRUCC CIVILES, S.R.L.	NOTIFICA-EH1106-2007/5626
Documento:	R10111000791 3	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH1106-2006/171	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101110019132	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2004/12116	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101110019141	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2004/12116	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11677275	PALACIO ELECTRONICO SL	NOTIFICA-EH1106-2008/161
Documento:	P101110282996	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1106-2003/442	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
B1169972	MARTINEZ GOMEZ ASESORES DE SEGUROS SL	NOTIFICA-EH1106-2007/3930	31497887P	BERMA FERNANDEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2007/3909
Documento:	P101110229193	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110228493	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2007/501727	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2007/26	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11706553	AISLAMIENTOS PREFASUR SL	NOTIFICA-EH1106-2007/2776	31527228R	MARIN ALMODOVAR FERNANDO	NOTIFICA-EH1106-2007/5243
Documento:	P101110197185	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110268016	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2006/6102	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2005/18995	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11739240	PROMOCON JEREZ SL	NOTIFICA-EH1106-2007/4100	31553028H	TRIANO LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH1106-2007/5395
Documento:	P101110238774	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P111110019743	Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2006/6495	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-2007/1431	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101110238801	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-2005/1051	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2006/6495	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	31570994K	RUBIALES OLIVEROS MIGUEL	NOTIFICA-EH1106-2007/4000
B11833019	PROMOCIONES Y EDIFICACIONES DE JEREZ 2005, SL	NOTIFICA-EH1106-2007/4107	Documento:	P111110016663	Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION
Documento:	P101110237051	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-2005/590	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2006/27934	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	31582748E	VAZQUEZ SANCHEZ LUIS	NOTIFICA-EH1106-2008/417
Documento:	P101110237042	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P121110009976	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2006/27934	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-2005/1051	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11833019	PROMOCIONES Y EDIFICACIONES DE JEREZ 2005, SL	NOTIFICA-EH1106-2007/5080	31687012Z	CALVO DIAZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH1106-2007/5511
Documento:	P101110264157	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110278482	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2006/22395	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2005/33272	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101110264132	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	31677398G	JIMENEZ CALA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1106-2007/5367
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2006/22395	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101110274754	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
B26342410	COGOROJAS SL	NOTIFICA-EH1106-2007/2482	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2006/25311	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101110185881	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	31686851G	CORTIJO RAMIREZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2008/365
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2005/9082	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101110290312	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
B41878661	JUEGOS SEVILLA 2000 SL	NOTIFICA-EH1106-2007/2305	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2006/21254	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101110185294	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	31701412Y	PEÑA PEÑA JUAN	NOTIFICA-EH1106-2007/5063
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2005/15158	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101110260011	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
X2946361S	GONZALEZ PORTILLA MARIA ALEJANDRA	NOTIFICA-EH1106-2007/4903	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2005/21620	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101110258514	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	31718793E	DOMINGUEZ MERA SANTIAGO	NOTIFICA-EH1106-2007/5417
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2005/33228	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P111110019585	Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION
15759387V	CORDOBA ROSA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2007/4721	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-2006/238	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101110251024	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	31718871P	DOMINGUEZ MERA DIEGO	NOTIFICA-EH1106-2007/5416
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2005/29851	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P111110019576	Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION
15759387V	CORDOBA ROSA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2007/4722	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-2006/238	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101110250954	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	31439818Z	CALVO GALAN DOLORES	NOTIFICA-EH1106-2008/522
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2005/29849	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101110294056	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
31439818Z	CALVO GALAN DOLORES	NOTIFICA-EH1106-2008/522	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-2006/1449	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101110294056	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	31457213K	BUENO NOGUEIRO PEDRO	NOTIFICA-EH1106-2007/3986
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-2006/1449	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P111110016776	Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION
31457213K	BUENO NOGUEIRO PEDRO	NOTIFICA-EH1106-2007/3986	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-2005/975	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P111110016776	Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	31482228N	SALAS GAONA, ANTONIA	NOTIFICA-EH1106-2007/4979
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-2005/975	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P111110017993	Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION
31482228N	SALAS GAONA, ANTONIA	NOTIFICA-EH1106-2007/4979	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-1997/81	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P111110017993	Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	<u>LIQUIDACIONES</u>		
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-1997/81	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	NIF	Nombre	R.U.E.
B11688884	CONTROL SEGURIDAD COASEGUR SL	NOTIFICA-EH1106-2007/5073	0102110572074	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento:	0102110572074	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2007/5616	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2007/5616	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	B11716586	AZULEJOS Y MATERIALES OBRA SL	NOTIFICA-EH1106-2007/5257
B11716586	AZULEJOS Y MATERIALES OBRA SL	NOTIFICA-EH1106-2007/5257	Documento:	0102110363796	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102110363796	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2005/12588	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2005/12588	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	0102110363810	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
0102110363810	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2005/12588	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2005/12588	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA			

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
B97009187	VEHICLES IMPORT ONTINYENT SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1106-2008/157	31692812P	PADILLA BERNAL OSCAR	NOTIFICA-EH1106-2007/3870
<b>Documento:</b> 0102110595200	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102110486740	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1106-2003/1300	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/1558	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B97009187	VEHICLES IMPORT ONTINYENT SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1106-2008/158	31710881E	RAMIREZ JIMENEZ ANDRES	NOTIFICA-EH1106-2007/5097
<b>Documento:</b> 0102110595230	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102110413003	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1106-2003/1301	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2003/23573	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B97009187	VEHICLES IMPORT ONTINYENT SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1106-2008/159	31724991X	ALMAGRO LOPEZ JUAN	NOTIFICA-EH1106-2007/4491
<b>Documento:</b> 0102110595154	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102110372271	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1106-2003/1302	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2006/21002	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X0126581N	FRASER-LUCKIE ZULETA JAIME	NOTIFICA-EH1106-2007/4982	31813174B	MONTOYA CAMPO JUAN	NOTIFICA-EH1106-2007/3181
<b>Documento:</b> 0111110040610	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION		<b>Documento:</b> 0102110394100	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2001/996	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/7094	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28246523Q	ARANDA BONILLA JOAQUIN	NOTIFICA-EH1106-2007/4459	32039703J	GUTIERREZ GONZALEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1106-2007/5104
<b>Documento:</b> 0112110054023	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION		<b>Documento:</b> 0102110350974	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2006/84	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2004/25611	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31442681W	RAMIREZ CALERO JUANA	NOTIFICA-EH1106-2008/1630	32064674Y	APARCIO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1106-2007/4408
<b>Documento:</b> 0162110096846	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION		<b>Documento:</b> 0102110340143	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2002/1045	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2004/28266	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31462561X	RAMIREZ MUÑOZ MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2007/4409	32065639M	BENITEZ MOLINA MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1106-2007/3843
<b>Documento:</b> 0102110349214	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102110488762	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2004/26444	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/37279	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31551160J	ARANDA BONILLA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1106-2007/4458	46921424K	RODRIGUEZ NIELFA DAVID	NOTIFICA-EH1106-2007/3116
<b>Documento:</b> 0112110054013	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION		<b>Documento:</b> 0102110239330	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2006/84	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2004/22281	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31598750Q	JIMENEZ GANDON LUISA MISERICORDIA	NOTIFICA-EH1106-2007/4065	48886477T	VITAL ROMERO NARCISO	NOTIFICA-EH1106-2007/5175
<b>Documento:</b> 0102110563711	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0122110014944	<b>Descripción:</b> LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2004/13287	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2006/394	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31620123E	MORION GARCIA EMILIO	NOTIFICA-EH1106-2007/4061	50824221V	VELASCO VILLAR ANGELES	NOTIFICA-EH1106-2007/3431
<b>Documento:</b> 0102110563671	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102110448416	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2007/9551	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/33799	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31651971S	CASAS LOPEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH1106-2007/4455	<b>PETICION DATOS</b>		
<b>Documento:</b> 0102110488323	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2007/465	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		A11653094	JARALU, SA	NOTIFICA-EH1106-2007/3953
31659864L	GIRALDO GOMEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2007/4091	<b>Documento:</b> 0331110378094	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>Documento:</b> 0102110491650	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH1106-2007/71	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/9457	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		511569357	SOTAVENTO BUILDINGS, SL	NOTIFICA-EH1106-2008/81
31664418L	SANCHEZ GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2007/4078	<b>Documento:</b> 0331110407214	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>Documento:</b> 0102110503456	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1106-2005/334	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2006/31360	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		511676566	CAMPOMATIC SL	NOTIFICA-EH1106-2008/290
31679197D	BERNABEU MORALES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1106-2008/452	<b>Documento:</b> 0331110397956	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>Documento:</b> 0112110059720	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2007/20448	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2007/1132	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		511688843	GESTION MANRIQUE-MORENO SL	NOTIFICA-EH1106-2007/5169
			<b>Documento:</b> 0331110395813	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
			<b>R.U.E. Origen:</b> INCOMPET-EH1106-2007/196	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
B11748670	JASULE,SL.	NOTIFICA-EH1106-2007/2578	24859015V	ALDEA CORONADO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1106-2008/16
Documento: 0331110373413	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331110399496	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2007/6866	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: INCOMPET-EH1106-2007/220	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11758018	GESTION RUMARAN, SL	NOTIFICA-EH1106-2008/88	28743114Z	NAVARRO MEDINA ADOLFO	NOTIFICA-EH1106-2007/4597
Documento: 0331110406444	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331110386600	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1106-2004/2488	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2007/12655	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11758729	FOR-PRO-AN, SL	NOTIFICA-EH1106-2008/75	31084979L	BERNAL GOMEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2008/397
Documento: 0331110407284	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331110408063	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1106-2005/721	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: INCOMPET-EH1106-2007/260	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11760204	ACOMPC INFORMATICA Y COMUNICACIONES, SL UNI	NOTIFICA-EH1106-2008/73	31228975N	BERNAL MESA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2007/4942
Documento: 0331110407302	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331110398026	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1106-2005/947	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: INCOMPET-EH1106-2007/214	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11824026	ECONOMIST AGENCY M.B.D.G. SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1106-2008/52	31286640Q	DOMINGUEZ VELA DOLORES	NOTIFICA-EH1106-2008/392
Documento: 0331110407914	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331110409070	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1106-2005/2825	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: INCOMPET-EH1106-2007/265	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11824521	IN SHERRY PROPERTIES, SL	NOTIFICA-EH1106-2007/5340	31389531S	NAVARRO FORERO MANUELA	NOTIFICA-EH1106-2007/5001
Documento: 0331110394422	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331110390405	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2007/500454	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: INCOMPET-EH1106-2007/130	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41877721	HOGAR NOBLE SL	NOTIFICA-EH1106-2007/4708	31395189M	SANCHEZ MARIN REMEDIOS	NOTIFICA-EH1106-2008/45
Documento: 0331110387650	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331110408431	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1106-2003/1704	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: CAUCION-EH1106-2006/813	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41877721	HOGAR NOBLE SL	NOTIFICA-EH1106-2007/4710	31417814K	GALLEGO COMEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH1106-2007/5070
Documento: 0331110387675	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331110392295	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1106-2003/1706	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2005/33625	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B60883584	B.M.B. GESTION DOCUMENTAL SL	NOTIFICA-EH1106-2007/5032	31434599Q	MARTA CORTIJO JOSE	NOTIFICA-EH1106-2007/3960
Documento: 0331110396644	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331110382172	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: INCOMPET-EH1106-2007/205	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1106-2007/65	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91278309	GRUPO INMOBILIARIO TEM 2000 SL	NOTIFICA-EH1106-2008/434	31490644X	DE LA CHICA PEREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2007/4984
Documento: 0331110410626	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331110388280	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1106-2006/471	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH1106-2007/493	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
F11710597	COTEÑA DE VIVIENDAS SDAD COOP AND	NOTIFICA-EH1106-2007/4679	31555388D	FERNANDEZ MACIAS SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1106-2008/396
Documento: 0331110387264	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331110408973	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1106-2003/106	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: INCOMPET-EH1106-2007/261	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
11518517W	LLAMAS ASENSIO BENITO	NOTIFICA-EH1106-2008/69	31561475R	SANCHEZ NUÑEZ ISABEL	NOTIFICA-EH1106-2007/4578
Documento: 0331110407363	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331110385383	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1106-2005/1219	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2006/12605	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
11518517W	LLAMAS ASENSIO BENITO	NOTIFICA-EH1106-2008/77	31628911R	NUÑEZ REINA JAIME	NOTIFICA-EH1106-2008/20
Documento: 0331110407266	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331110401291	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1106-2005/630	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: INCOMPET-EH1106-2007/225	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
11518517W	LLAMAS ASENSIO BENITO	NOTIFICA-EH1106-2008/89	31631044H	GALLARDO GONZALEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH1106-2007/5414
Documento: 0331110406453	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331110399322	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1106-2004/2489	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: INCOMPET-EH1106-2007/218	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24755863C	SANCHEZ MORENO JOSEFA	NOTIFICA-EH1106-2007/5180	31633480Q	RODRIGUEZ VAZQUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2007/3890
Documento: 0331110397730	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		Documento: 0331110383983	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: INCOMPET-EH1106-2007/212	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2007/11870	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	



NIF	Nombre	R.U.E.
31648394A	BUENO NAVARRO ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2007/5167
<b>Documento:</b> 0331110396400	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> INCOMPET-EH1106-2007/198	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31650721F	DUQUE AGUILAR JOSE	NOTIFICA-EH1106-2007/5325
<b>Documento:</b> 0331110394352	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2007/503335	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31651971S	CASAS LOPEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH1106-2007/4455
<b>Documento:</b> 0331110383633	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2007/465	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31652636J	DOMEQ DEL CAMINO ANDRES MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2007/4425
<b>Documento:</b> 0331110384561	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH1106-2007/783	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31665170N	ORTEGA CORRALES DOMINGO	NOTIFICA-EH1106-2007/4659
<b>Documento:</b> 0331110387255	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2007/16289	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31703154T	ALONSO MORENO JOAQUIN	NOTIFICA-EH1106-2007/2890
<b>Documento:</b> 0331110374996	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH1106-2007/760	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31786448B	RIVERO MENA JOSEFA	NOTIFICA-EH1106-2007/4953
<b>Documento:</b> 0331110394072	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> INCOMPET-EH1106-2007/182	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
32011062F	ENRIQUEZ VALLE REMEDIOS	NOTIFICA-EH1106-2008/398
<b>Documento:</b> 0331110406706	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> INCOMPET-EH1106-2007/259	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
32039109V	SANCHEZ RUBIO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1106-2008/399
<b>Documento:</b> 0331110406672	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> INCOMPET-EH1106-2007/258	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
32069406T	ZAHINO RODRIGUEZ LAURA	NOTIFICA-EH1106-2007/5351
<b>Documento:</b> 0331110394772	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2007/17685	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74723302M	HEREDIA HEREDIA ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2007/3969
<b>Documento:</b> 0331110383450	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2007/11059	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75820025L	RODRIGUEZ GUERRERO DEMOFILO	NOTIFICA-EH1106-2008/22
<b>Documento:</b> 0331110401474	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> INCOMPET-EH1106-2007/227	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75867248T	BOCANEGRA LOPEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2008/6
<b>Documento:</b> 0331110407040	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH1106-2007/135	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75867993D	FERNANDEZ AROCHA M INMACULADA	NOTIFICA-EH1106-2007/3244
<b>Documento:</b> 0331110376046	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH1106-2007/21	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

## AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
B11402492	PROMOCIONES IGNACIO RAMIREZ SANCHEZ SL	NOTIFICA-EH1106-2007/4582
<b>Documento:</b> 1341110243121	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2006/28943	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11503588	OCCIDENTAL DE CONSTRUCC CIVILES, S.R.L.	NOTIFICA-EH1106-2007/5626
<b>Documento:</b> 1341110325432	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2004/12116	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11677275	PALACIO ELECTRONICO SL	NOTIFICA-EH1106-2008/161
<b>Documento:</b> 1341110294045	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1106-2003/442	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11699972	MARTINEZ GOMEZ ASESORES DE SEGUROS SL	NOTIFICA-EH1106-2007/3930
<b>Documento:</b> 1341110232235	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2007/501727	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11706553	AISLAMIENTOS PREFASUR SL	NOTIFICA-EH1106-2007/2776
<b>Documento:</b> 1341110197612	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2006/6102	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11739240	PROMOCION JEREZ SL	NOTIFICA-EH1106-2007/4100
<b>Documento:</b> 1341110244460	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2006/6495	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11833019	PROMOCIONES Y EDIFICACIONES DE JEREZ 2005, SL	NOTIFICA-EH1106-2007/4107
<b>Documento:</b> 1341110242044	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2006/27934	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11833019	PROMOCIONES Y EDIFICACIONES DE JEREZ 2005, SL	NOTIFICA-EH1106-2007/5080
<b>Documento:</b> 1341110272801	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2006/22395	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B26342410	COGOROJAS SL	NOTIFICA-EH1106-2007/2482
<b>Documento:</b> 1341110184251	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/9082	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41878661	JUEGOS SEVILLA 2000 SL	NOTIFICA-EH1106-2007/2305
<b>Documento:</b> 1341110183341	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/15158	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2946361S	GONZALEZ PORTILLA MARIA ALEJANDRA	NOTIFICA-EH1106-2007/4903
<b>Documento:</b> 1341110267314	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/33226	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
15759387V	CORDOBA ROSA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2007/4721
<b>Documento:</b> 1341110258670	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/29851	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
15759387V	CORDOBA ROSA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2007/4722
<b>Documento:</b> 1341110258591	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/29849	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31439818Z	CALVO GALAN DOLORES	NOTIFICA-EH1106-2008/522
<b>Documento:</b> 1341110307205	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2006/1449	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
31457213K	BUENO NOGUEIRO PEDRO	NOTIFICA-EH1106-2007/3986
<b>Documento:</b> 1341110240224	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2005/975	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31482228N	SALAS GAONA, ANTONIA	NOTIFICA-EH1106-2007/4979
<b>Documento:</b> 1341110269292	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-1997/81	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31497887P	BERMA FERNANDEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2007/3909
<b>Documento:</b> 1341110231501	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2007/726	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31527228R	MARIN ALMODOVAR FERNANDO	NOTIFICA-EH1106-2007/5243
<b>Documento:</b> 1341110277062	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/18995	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31553028H	TRIANO LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH1106-2007/5395
<b>Documento:</b> 1341110316594	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2007/1431	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31570994K	RUBIALES OLIVEROS MIGUEL	NOTIFICA-EH1106-2007/4000
<b>Documento:</b> 1341110238702	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2005/590	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31582748E	VAZQUEZ SANCHEZ LUIS	NOTIFICA-EH1106-2008/417
<b>Documento:</b> 1341110327986	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2005/1051	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31667012Z	CALVO DIAZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH1106-2007/5511
<b>Documento:</b> 1341110289795	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/33272	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31677398G	JIMENEZ CALA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1106-2007/5367
<b>Documento:</b> 1341110284595	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2006/25311	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31686851G	CORTIJO RAMIREZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2008/365
<b>Documento:</b> 1341110303023	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2006/21254	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31701412Y	PEÑA PEÑA JUAN	NOTIFICA-EH1106-2007/5063
<b>Documento:</b> 1341110268924	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/21620	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31718793E	DOMINGUEZ MERA SANTIAGO	NOTIFICA-EH1106-2007/5417
<b>Documento:</b> 1341110314135	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2006/238	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31718871P	DOMINGUEZ MERA DIEGO	NOTIFICA-EH1106-2007/5416
<b>Documento:</b> 1341110314153	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2006/238	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

ACTAS INSPECCION

NIF	Nombre	R.U.E.
31668724R	MOLEDO SANCHEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH1106-2008/264
<b>Documento:</b> 0531110018245	<b>Descripción:</b> REQUERIMIENTO	
<b>R.U.E. Origen:</b> REQUERIR-EH1106-2008/10	<b>Org. Resp.:</b> SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	

NIF	Nombre	R.U.E.
28631304F	NÚÑEZ PEÑA SEBASTIAN JESUS	NOTIFICA-EH1106-2007/3730
<b>Documento:</b> D11311002738 4	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH1106-2007/47	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Jerez de la Frontera, 6 de mayo de 2008.- El Delegado, Daniel Vazquez Salas.

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B11583085	DE LA CHICA KMO, SL	NOTIFICA-EH1101-2008/1502
<b>Documento:</b> P101110361441	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2006/852	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B72010978	MOTRUCAR SL	NOTIFICA-EH1101-2008/1876
<b>Documento:</b> P101110372413	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2006/1233	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B72010978	MOTRUCAR SL	NOTIFICA-EH1101-2008/1993
<b>Documento:</b> P101110373034	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2006/1234	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91400135	GROUP GLOSSY TACTIC. SL	NOTIFICA-EH1101-2008/2584
<b>Documento:</b> 0291110273054	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH1101-2008/498	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
31323330K	IBAÑEZ OTERO MERCEDES	NOTIFICA-EH1101-2008/1408
<b>Documento:</b> REC111001265 2	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH1101-2007/214	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	
31706211K	GIL RIVERA MIGUEL	NOTIFICA-EH1101-2008/2526
<b>Documento:</b> 0291110273011	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH1101-2008/494	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
33975561F	MARTINEZ ZAMBRANO ALFONSO	NOTIFICA-EH1101-2008/1533
<b>Documento:</b> 0291110269913	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH1101-2008/282	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
B11583085	DE LA CHICA KMO, SL	NOTIFICA-EH1101-2008/1502
<b>Documento:</b> 1341110386402	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2006/852	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
B72010978	MOTRUCAR SL	NOTIFICA-EH1101-2008/1876
Documento: 1341110399020	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2008/1233	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
B72010978	MOTRUCAR SL	NOTIFICA-EH1101-2008/1993
Documento: 1341110399860	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2008/1234	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

ACTAS INSPECCION

NIF	Nombre	R.U.E.
N4004402F	KILLORAN INC	NOTIFICA-EH1101-2008/2740
Documento: 0561110001252	Descripción: DILIGENCIA DE INCORPORACION	
R.U.E. Origen: EXPANSANC-EH1101-2008/60	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento: 0022110004384	Descripción: ACTAS A02	
R.U.E. Origen: ACTUINSP-EH1101-2007/303	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento: 0541110002036	Descripción: INFORME	
R.U.E. Origen: ACTUINSP-EH1101-2007/303	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento: 0083110001563	Descripción: AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	
R.U.E. Origen: EXPANSANC-EH1101-2008/60	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	

NIF	Nombre	R.U.E.
07002582W	ROSADO MONTERO DIEGO	NOTIFICA-EH1101-2008/2358
Documento: 0531110021461	Descripción: REQUERIMIENTO	
R.U.E. Origen: REQUERIR-EH1101-2008/340	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	

NIF	Nombre	R.U.E.
28938855W	ROSADO MONTERO MERCEDES	NOTIFICA-EH1101-2008/2361
Documento: 0531110021382	Descripción: REQUERIMIENTO	
R.U.E. Origen: REQUERIR-EH1101-2008/339	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	

NIF	Nombre	R.U.E.
31306777M	RUIZ HERRERA CORDERO MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2008/2388
Documento: 0531110021565	Descripción: REQUERIMIENTO	
R.U.E. Origen: REQUERIR-EH1101-2008/333	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	

NIF	Nombre	R.U.E.
31313812W	MORALES GARCIA LUIS	NOTIFICA-EH1101-2008/2960
Documento: 0511110012350	Descripción: CITACION	
R.U.E. Origen: ACTUINSP-EH1101-2007/716	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	

NIF	Nombre	R.U.E.
48891501X	ALVAREZ IBAÑEZ NOELIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2008/2512
Documento: 0511110011964	Descripción: CITACION	
R.U.E. Origen: ACTUINSP-EH1101-2008/288	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	

NIF	Nombre	R.U.E.
49040411H	RUIZ DIAZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2008/2511
Documento: 0511110011903	Descripción: CITACION	
R.U.E. Origen: ACTUINSP-EH1101-2008/287	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento: 0083110001536	Descripción: AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	
R.U.E. Origen: EXPANSANC-EH1101-2008/45	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	

NIF	Nombre	R.U.E.
75792626J	MARTIN MONTORO FERNANDO	NOTIFICA-EH1101-2008/2808
Documento: 0511110012210	Descripción: CITACION	
R.U.E. Origen: ACTUINSP-EH1101-2008/343	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	

Cádiz, 29 de mayo de 2008.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan

ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
28076022Z	MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH1401-2008/2071
Documento: P101140172393	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/17911	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
30999347Q	SOLDADO REGALON FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH1401-2008/1778
Documento: P101140170345	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/514589	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
29938830Y	PORRAS CASANO MARIA MILAGROS	NOTIFICA-EH1401-2008/1723
Documento: 0102140256065	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2007/1305	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
30464804Q	ZAMORA DIAZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2008/1667
Documento: 0331140167836	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2005/329	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
28076022Z	MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH1401-2008/2071
Documento: 1341140212255	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/17911	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
30999347Q	SOLDADO REGALON FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH1401-2008/1778
Documento: 1341140209306	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/514589	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Córdoba, 22 de mayo de 2008.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por ausente, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita al representante de la entidad detallada a continuación, para que comparezca ante el Inspector de los Tributos don José Giménez Melendo, del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo

de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor de Tesoro por los Impuestos y ejercicios reseñados (art. 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con el art. 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Citación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD (documentos mercantiles).

Periodo: 2006 (Expte. 08026).

Sujeto Pasivo: Miralbaida, S.A.

NIF: A28320364.

Domicilio Fiscal: C/ Capitán Haya, núm. 58, 1.º D. 28020, Madrid.

Córdoba, 22 de mayo de 2008.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acta de disconformidad: 0022140006533 e informe 0541140003424.

Obligado tributario: López de la Torre, Raúl.

Domicilio fiscal: Isaac Peral núm 14, 1. 14001, Córdoba.

NIF: 30819716S.

Concepto tributario: Actos jurídicos documentado.

Periodo: 2003.

Importe: 588,53 euros.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0083140001332.

Obligado tributario: López de la Torre, Raúl.

Domicilio fiscal: Isaac Peral núm. 14, 1-C. 14001, Córdoba.

NIF: 30819716S.

Concepto tributario: Sanciones tributarias.

Periodo: 2003.

Importe: 215,01 euros.

Acta de disconformidad 0022140006551 e informe 0541140003451.

Obligado tributario: López de la Torre, Raúl.

Domicilio fiscal: Isaac Peral, núm. 14, 1-C. 14001, Córdoba.

NIF: 30819716S.

Concepto tributario: Transmisiones patrimoniales.

Periodo: 2003.

Importe: 1.056,76 euros.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0083140001350.

Obligado tributario: López de la Torre, Raúl.

Domicilio fiscal: Isaac Peral, núm. 14, 1-C. 14001, Córdoba.

NIF: 30819716S.

Concepto tributario: Sanciones tributarias.

Periodo: 2003.

Importe: 420,00 euros.

Córdoba, 28 de mayo de 2008.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Almuñécar, con domicilio en Almuñécar, C/ Larache Edif. La Puerta del Mar, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
X6669283L	BOULBEN ZOHRA	NOTIFICA-EH1804-2008/3

Documento: P101180257193 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1804-2007/2747 Org. Resp.: Cf. Liquid. de ALMUÑÉCAR

23785883L	MARTIN SANCHEZ ANTONIO MIGUEL	NOTIFICA-EH1804-2008/1
-----------	-------------------------------	------------------------

Documento: P101180216614 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1804-2007/500289 Org. Resp.: Cf. Liquid. de ALMUÑÉCAR

74884451R	DUEÑAS GARCIA JUAN FERNANDO	NOTIFICA-EH1804-2008/4
-----------	-----------------------------	------------------------

Documento: P101180225693 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1804-2007/901 Org. Resp.: Cf. Liquid. de ALMUÑÉCAR

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B18762897	INVERSIONES BARRIOS BALANDRO SL	NOTIFICA-EH1804-2006/2
<b>Documento:</b> 0102180345374 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1804-2007/2029 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ALMUÑECAR		

Granada, 18 de abril de 2008.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

*ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Guadix, con domicilio en Guadix, C/ Santiago, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

## OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
X5724568Y	KING, JASON CHARLES	NOTIFICA-EH1806-2008/27
<b>Documento:</b> P101180147616 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/4408 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

14624453H	GARCIA GOMEZ JORGE	NOTIFICA-EH1806-2008/20
<b>Documento:</b> P101180157312 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/5074 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

<b>Documento:</b> P101180157321 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/5074 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

14630060J	LORENTE REQUENA SERGIO	NOTIFICA-EH1806-2008/41
<b>Documento:</b> P101180155614 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/500043 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

20000469Z	MARTINEZ PRETEL BENIGNO MARIO	NOTIFICA-EH1806-2008/36
<b>Documento:</b> P101180094452 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/1279 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

24022534T	JABALERA SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2008/19
<b>Documento:</b> P101180149822 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/4267 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

24066853K	GARCIA HITTA BIENVENIDO	NOTIFICA-EH1806-2008/13
<b>Documento:</b> P101180226077 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

24142292C	ALVAREZ SORIA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1806-2008/23
<b>Documento:</b> P101180092657 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2005/3132 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

NIF	Nombre	R.U.E.
24212963N	MARTINEZ LOZANO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1806-2008/7
<b>Documento:</b> P101180167882 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

27196549S	FERNANDEZ SANTIAGO JOAQUIN	NOTIFICA-EH1806-2008/11
<b>Documento:</b> P101180145885 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/4073 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

27244052T	ESCOBAR REYES BARTOLOME	NOTIFICA-EH1806-2008/43
<b>Documento:</b> P101180116082 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/2851 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

33808258W	VENTURA SANTAMANS EULALIA	NOTIFICA-EH1806-2008/24
<b>Documento:</b> P101180092054 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/406 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

40512972J	VEGA FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1806-2008/28
<b>Documento:</b> P101180153654 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/4577 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

44260919H	HIDALGO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1806-2008/6
<b>Documento:</b> P101180159936 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

45711829L	LOPEZ FERNANDEZ MARCOS	NOTIFICA-EH1806-2008/40
<b>Documento:</b> P101180162501 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/487 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

52278704A	LIZCANO GARCIA DANIEL	NOTIFICA-EH1806-2008/32
<b>Documento:</b> P101180155745 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/3688 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

<b>Documento:</b> P101180150775 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/3689 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

74631556Y	ESCUIDERO CALDERON CARMEN	NOTIFICA-EH1806-2008/10
<b>Documento:</b> P101180170777 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2007/423 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

76143632Q	HERNANDEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2008/15
<b>Documento:</b> P121180011665 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDONOL-EH1806-2006/299 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B04449914	ARKENIX SL	NOTIFICA-EH1806-2008/25
<b>Documento:</b> 0102180120223 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2005/745 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

L2832693J	SEFERIAN CALVO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1806-2008/26
<b>Documento:</b> 0102180207956 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2005/475 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

X1073283B	FOUFFE FRANCK BERNARD	NOTIFICA-EH1806-2008/34
<b>Documento:</b> 0102180207424 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/1463 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de GUADIX		

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X1464569K	LAGA, ABID	NOTIFICA-EH1806-2008/42	27522006E	FERNANDEZ RODRIGUEZ LOURDES	NOTIFICA-EH1806-2008/21
<b>Documento:</b> 0102180213130	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102180203342	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX		<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX	
X7276100G	ARTHUR ENGLAND ROBERT	NOTIFICA-EH1806-2008/35	33908256W	VENTURA SANTAMANS EULALIA	NOTIFICA-EH1806-2008/24
<b>Documento:</b> 0102180198282	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102180204952	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2005/3270	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/405	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX	
21677715P	HEREDIA AMADOR JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH1806-2008/18	40519189C	JIMENEZ HERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1806-2008/30
<b>Documento:</b> 0102180213194	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102180203682	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2005/1754	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/969	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX	
23645256Z	RABANEDA VIDAL AMPARO	NOTIFICA-EH1806-2008/37	42957200P	OBRADOR GAMUNDI JESUS MARIA	NOTIFICA-EH1806-2008/39
<b>Documento:</b> 0102180213625	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102180226336	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/1928	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/2277	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX	
23670611T	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1806-2008/3	44255789V	VILCHEZ GARCIA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2008/14
<b>Documento:</b> 0102180250543	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102180240255	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/3330	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX	
23967740S	CASTILLO ONIEVA CECILIA	NOTIFICA-EH1806-2008/3	74608257Y	SANCHEZ MARCOS ANGEL MATEO	NOTIFICA-EH1806-2008/4
<b>Documento:</b> 0112180033416	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESSIONES GESTION		<b>Documento:</b> 0102180191654	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2005/2401	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX	
24065050N	GAMEZ VILCHEZ ASCENSION	NOTIFICA-EH1806-2008/22	74608461A	SIERRA MARTINEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1806-2008/5
<b>Documento:</b> 0102180248323	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102180212275	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2004/3511	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX	
24066853K	GARCIA HITTA BIENVENIDO	NOTIFICA-EH1806-2008/13	74623032S	FERNANDEZ ALCALA M FRANCISCA	NOTIFICA-EH1806-2008/38
<b>Documento:</b> 0102180213774	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102180227353	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/2573	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX	
24126837K	RUZ MOYA JUAN	NOTIFICA-EH1806-2008/33	74631490D	GARCIA FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH1806-2008/12
<b>Documento:</b> 0102180204852	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102180191062	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/409	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2005/3823	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX	
24165667G	FUENTES CANO RAMONA	NOTIFICA-EH1806-2008/16	74641828C	ESCUADERO REQUENA CELIA DOLORES	NOTIFICA-EH1806-2008/17
<b>Documento:</b> 0102180174711	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102180229623	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2005/2145	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/2445	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX	
24251118X	MARTINEZ VILCHEZ JOSE JESUS	NOTIFICA-EH1806-2008/31	77270270E	LOPEZ MARTIN PURIFICACION	NOTIFICA-EH1806-2008/29
<b>Documento:</b> 0102180277746	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102180124103	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2005/2327	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX		<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX	
24275698A	HARO PUJADA LOURDES	NOTIFICA-EH1806-2008/8			
<b>Documento:</b> 0102180210580	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION				
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/805	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX				
24816902V	ALCALDE SALINAS MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2008/2			
<b>Documento:</b> 0102180225792	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION				
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/1502	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX				
26983936Z	BARTHE RUIZ MARIA DE	NOTIFICA-EH1806-2008/1			
<b>Documento:</b> 0102180241066	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION				
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1806-2006/3115	<b>Org. Resp.:</b> Cf. Liquid. de GUADIX				

Granada, 21 de abril de 2008.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baza.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Baza, con domicilio en Baza, C/ Rubén Darío, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
B53889689    CNT ABOGADOS&COSTA-LESS DEVELOPMENT,S.L. (f NOTIFICA-EH1805-2008/6

**Documento:** P101180027076    **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1805-2005/818    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BAZA

X5914287K    FERNANDES TROY SHAYNE      NOTIFICA-EH1805-2008/7

**Documento:** P101180144317    **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1805-2005/2874    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BAZA

00500616K    DE COSSIO CORRAL FRANCISCO      NOTIFICA-EH1805-2008/9

**Documento:** P101180114883    **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1805-2006/1006    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BAZA

24194497S    FERNANDEZ MORA MARIO      NOTIFICA-EH1805-2008/1

**Documento:** P101180123292    **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

**R.U.E. Origen:**      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BAZA

24236453L    NAVARRO GOMEZ FRANCISCO ALBERTO      NOTIFICA-EH1805-2008/3

**Documento:** P101180140537    **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1805-2006/2482    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BAZA

28587577A    VAZQUEZ REINA JOSE MANUEL      NOTIFICA-EH1805-2008/4

**Documento:** P101180026997    **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1805-2005/1235    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BAZA

41458055A    ROLDAN DIAZ JOSE MIGUEL      NOTIFICA-EH1805-2008/5

**Documento:** P101180123283    **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

**R.U.E. Origen:**      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BAZA

74595759C    HERRERA BROCAL JOSE      NOTIFICA-EH1805-2008/2

**Documento:** P101180139846    **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1805-2006/1722    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BAZA

LIQUIDACIONES

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
76143431E    MARTINEZ GALLARDO DAVID      NOTIFICA-EH1805-2008/8

**Documento:** 0102180340571    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1805-2007/1708    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BAZA

Granada, 2 de mayo de 2008.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Iznalloz.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los

interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Iznalloz, con domicilio en Iznalloz, C/ Amapola, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
B18592063    PEREZ GRANADOS PROMOCION INMOBILIARIA SL      NOTIFICA-EH1808-2008/6

**Documento:** 0102180390761    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1808-2006/750    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de IZNALLOZ

X5861507A    LYNCH ELLEN LOUISE      NOTIFICA-EH1808-2008/14

**Documento:** 0102180418226    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1808-2008/304    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de IZNALLOZ

18000949E    SANCHEZ FLORES MANUEL      NOTIFICA-EH1808-2008/13

**Documento:** 0102180299941    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1808-2006/2380    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de IZNALLOZ

24147205B    MEJIAS MEJIAS ANTONIO      NOTIFICA-EH1808-2008/12

**Documento:** 0102180416551    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1808-2007/1573    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de IZNALLOZ

24169715G    MORALEDA FERNANDEZ M TERESA      NOTIFICA-EH1808-2008/8

**Documento:** 0102180410345    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1808-2007/500171    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de IZNALLOZ

**Documento:** 0102180410312    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1808-2007/500170    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de IZNALLOZ

24264825D    PEREZ GRANADOS ALVARO      NOTIFICA-EH1808-2008/9

**Documento:** 0102180390795    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1808-2006/750    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de IZNALLOZ

74602070Y    CONTRERAS SALCEDO ANTONIO      NOTIFICA-EH1808-2008/7

**Documento:** 0102180261876    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1808-2005/2347    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de IZNALLOZ

74602165D    GARCIA SUAREZ GUMERSINDO      NOTIFICA-EH1808-2008/10

**Documento:** 0102180338096    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1808-2007/360    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de IZNALLOZ

75144744H    PEREZ BARRANCO ALBERTO      NOTIFICA-EH1808-2008/5

**Documento:** 0102180338596    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1808-2006/2245    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de IZNALLOZ

75157433B    MARTINEZ BARCELONA MARIA EULALIA      NOTIFICA-EH1808-2008/11

**Documento:** 0122180034133    **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION

**R.U.E. Origen:** SUCDONOL-EH1808-2007/98    **Org. Resp.:** Of. Liquid. de IZNALLOZ

Granada, 14 de mayo de 2008.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado par comparecencia en actos de la gestion de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Huelva, C/ Los Mozárabes, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B21181433	ONUPROM SL	NOTIFICA-EH2101-2008/1063
Documento:	P101210038526	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/16295	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101210038535	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/16295	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21247333	PROMOCIONES FEDACON SL	NOTIFICA-EH2101-2008/1058
Documento:	P101210038431	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/16173	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21272802	GESTINVER-21 SL	NOTIFICA-EH2101-2008/1173
Documento:	R10121000870 5	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH2101-2008/25	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21287321	ARACIBER SLU	NOTIFICA-EH2101-2007/3791
Documento:	0291210079160	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2007/167	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B21355540	CONSTRUCTORA RAMIREZ 2003 SL	NOTIFICA-EH2101-2007/3788
Documento:	0291210079081	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2007/161	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B21375878	CONSULTORES DE CAPITAL CORPORATIVO SL	NOTIFICA-EH2101-2008/1099
Documento:	R10121000868 7	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH2101-2008/24	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21380779	CONSTRUCCIONES Y OBRAS MAREMA SL	NOTIFICA-EH2101-2008/1038
Documento:	P101210038054	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/504877	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101210038045	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/504877	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21421771	SERVICIOS FUNERARIOS LA ESTRELLA SL	NOTIFICA-EH2101-2008/1000
Documento:	P101210037607	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/500722	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
B28326338	TAYAK SL	NOTIFICA-EH2101-2008/1053
Documento:	P101210038307	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/11427	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101210038316	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/11427	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101210038325	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/11427	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101210038291	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/11427	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101210038282	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/11427	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101210038273	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/11427	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101210038264	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/10669	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101210038255	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/10669	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101210038246	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/10669	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101210038237	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/10669	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91128322	BANES INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2101-2008/1042
Documento:	P101210038106	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2008/127	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B9128322	BANES INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2101-2008/1171
Documento:	P101210038824	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2008/189	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91322685	TECNOLOGIA DE MORTEROS APLICADOS SL	NOTIFICA-EH2101-2008/195
Documento:	P101210036094	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/4326	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101210038103	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/4326	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91338889	VIVIENDAS ALZALLA SL	NOTIFICA-EH2101-2008/1070
Documento:	P101210038657	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/16808	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91402032	FINGESIM SL	NOTIFICA-EH2101-2008/1170
Documento:	P101210038833	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2008/196	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
G21367255	PROPUNSA, U.T.E.	NOTIFICA-EH2101-2008/1143
Documento:	0291210081556	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2008/45	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X2038506Q	DOMINGOS VARELA, MARIA ALEXANDRINA	NOTIFICA-EH2101-2008/886
Documento:	P111210006167	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2101-2007/987	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA



**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 X3577801J DERTERS KLAUS NOTIFICA-EH2101-2008/909  
**Documento:** P161210003965 **Descripción:** PROP.LIQ. GENERAL GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2101-2001/7557 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

13150393M GARCIA ROMERO ANTONIO ANGEL NOTIFICA-EH2101-2008/1041  
**Documento:** P101210038097 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2101-2007/18871 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29041565V MORALES GARCIA ERNESTO NOTIFICA-EH2101-2007/3900  
**Documento:** P10121003552 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2101-2007/15202 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29052885K GUERRERO GONZALEZ JORGE NOTIFICA-EH2101-2008/880  
**Documento:** P101210036697 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH2101-2007/1499 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29297161Z GIL GOMEZ JOSE NOTIFICA-EH2101-2008/1003  
**Documento:** P101210037634 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2101-2007/501476 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29424878N GARRIDO GALVEZ FRANCISCA NOTIFICA-EH2101-2008/894  
**Documento:** P121210000907 **Descripción:** PROP.LIQ. DONACIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH2101-2007/947 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29700606Q CUERDA LUNA ENRIQUE ANTONIO NOTIFICA-EH2101-2008/1208  
**Documento:** P121210001022 **Descripción:** PROP.LIQ. DONACIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH2101-2007/1789 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29731676J RIVERO GARRIDO RAFAELA CARMEN NOTIFICA-EH2101-2008/1019  
**Documento:** P101210037923 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2101-2007/16739 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29743703B PEREZ VERANO MANUEL JESUS NOTIFICA-EH2101-2008/855  
**Documento:** P111210006106 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH2101-2005/1549 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29776437Q PEREZ MAESTRE JOSE GUILLERMO NOTIFICA-EH2101-2008/1008  
**Documento:** P101210037731 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2101-2007/13140 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29777820L LEPE JIMENEZ ANA NOTIFICA-EH2101-2008/1203  
**Documento:** P111210006544 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH2101-2007/1849 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29781429V PEREZ VERANO MARIA JOSE NOTIFICA-EH2101-2008/853  
**Documento:** P111210006081 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH2101-2005/1549 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

44208616V VAZQUEZ GARCIA FRANCISCO NOTIFICA-EH2101-2008/185  
**Documento:** R10121000839 **Descripción:** REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA  
 1 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** REGGEST-EH2101-2007/142

45271839L MOHAMED MOHAMED, HASSAN NOTIFICA-EH2101-2008/1009  
**Documento:** P101210037747 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2101-2007/13240 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 48905853X VALLE MARTIN RAQUEL NOTIFICA-EH2101-2008/1023  
**Documento:** P101210037975 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH2101-2008/82 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

50540040R DELGADO RODRIGUEZ JOSEFA NOTIFICA-EH2101-2008/903  
**Documento:** P161210003877 **Descripción:** PROP.LIQ. GENERAL GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2101-2001/22542 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

51653228N RUIZ TOVAR MARIA LOURDES NOTIFICA-EH2101-2008/852  
**Documento:** P111210006072 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH2101-2007/91 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75508407M DIAZ RIERA ALEJANDRINA NOTIFICA-EH2101-2008/1054  
**Documento:** P101210038343 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2101-2007/505618 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 A21258306 ONUBENSE DESARROLLO INMOBILIARIO SA NOTIFICA-EH2101-2008/516  
**Documento:** 0102210126126 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2101-2002/20574 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** 0102210126110 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2101-2002/20574 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B12548855 SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ SL NOTIFICA-EH2101-2008/402  
**Documento:** 0102210122843 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2101-2006/10890 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B21223482 PROTE PROMOCION TERRENOS SL NOTIFICA-EH2101-2008/1134  
**Documento:** 0162210041651 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION  
**R.U.E. Origen:** **Org. Resp.:**SERV.TESORERIA

B21283114 RIALLANA SL NOTIFICA-EH2101-2008/372  
**Documento:** 0102210122513 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2101-2006/25546 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** 0102210122531 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2101-2006/25546 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B21370853 SELECTAUTO ONUBA S.L.U. NOTIFICA-EH2101-2008/928  
**Documento:** 0102210166013 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH2101-2005/915 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B21389903 AUTO DIJESMA SL NOTIFICA-EH2101-2008/933  
**Documento:** 0102210166171 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH2101-2005/203 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B21396452 PROMOCIONES Y PROYECTOS RODRIGUEZ LOPEZ S NOTIFICA-EH2101-2008/413  
**Documento:** 0102210144434 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2101-2006/501834 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** 0102210144425 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2101-2006/501834 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B83905323 UNIAUTO INDUSTRIA TECNICA SL NOTIFICA-EH2101-2008/958  
**Documento:** 0102210167586 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH2101-2005/52 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** 0102210167700 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH2101-2005/53 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** 0102210167725 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH2101-2005/666 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
B83905323	UNIAUTO INDUSTRIA TECNICA SL	NOTIFICA-EH2101-2008/960	09356758J	DIAZ GARCIA JULIO	NOTIFICA-EH2101-2008/400
<b>Documento:</b> 0102210167736	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102210113973	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2005/419	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2005/22228	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0102210167750	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		29043985E	SOUSA PALOMINO ROSARIO	NOTIFICA-EH2101-2008/863
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2005/958	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>Documento:</b> 0162210037831	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	
<b>Documento:</b> 0102210167763	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH2101-2006/984	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2005/1318	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		29462459B	BAÑULS PEREZ VICENTE	NOTIFICA-EH2101-2008/397
B84050442	PROYECTOS Y GESTIONES HALABEDI SL	NOTIFICA-EH2101-2008/929	<b>Documento:</b> 0102210109733	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102210166034	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2004/28301	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2005/98	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		29730619Z	BOZA ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2008/521
B91235812	AUTOMOVILES CALONGE SL	NOTIFICA-EH2101-2008/947	<b>Documento:</b> 0102210132620	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102210167382	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2005/10958	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2005/823	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		29759077K	GONZALEZ GARRIDO ROSARIO	NOTIFICA-EH2101-2008/939
<b>Documento:</b> 0102210167254	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102210166651	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2005/1938	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2007/17817	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91253963	RIAUTO ARAHAL SL	NOTIFICA-EH2101-2008/961	29779542Q	GARCIA ROSA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2007/4093
<b>Documento:</b> 0102210167785	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102210111532	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2005/195	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2006/5013	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0102210167805	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		29780833L	PIRIS INFANTE MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2008/862
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2005/735	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>Documento:</b> 0162210037813	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	
<b>Documento:</b> 0102210167796	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH2101-2006/984	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2005/705	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		48905546W	HERRERA CARDENAS ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2101-2007/4163
B91253963	RIAUTO ARAHAL SL	NOTIFICA-EH2101-2008/962	<b>Documento:</b> 0102210140214	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102210167823	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2007/1024	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2005/829	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		48919209A	AGUIAR HIERRO CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2008/974
<b>Documento:</b> 0102210167810	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102210168995	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2005/825	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2101-2008/883	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1675903P	EN NAZEH EL HABIB	NOTIFICA-EH2101-2008/403	76259903E	PARRAS GALAN MAXIMO	NOTIFICA-EH2101-2007/3570
<b>Documento:</b> 0102210124303	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102210146601	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2006/3570	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2101-2007/4992	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X6191018Q	MUTCU ANGHEL	NOTIFICA-EH2101-2007/3573	<b>PETICION DATOS</b>		
<b>Documento:</b> 0102210147220	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2101-2007/7857	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		B21306154	RUSTICOS GALVEZ SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2101-2008/698
X6272579L	ABDELMONIM MEREZAK	NOTIFICA-EH2101-2008/922	<b>Documento:</b> 0322210038123	<b>Descripción:</b> REQUERIMIENTO GENRAL	
<b>Documento:</b> 0102210165355	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH2101-2007/180	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2101-2008/82	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		X0891933Q	AMIROU CHICHI, HASSAN	NOTIFICA-EH2101-2008/1089
X6690942N	OVIDIU ANDREI TEODORESCU	NOTIFICA-EH2101-2008/969	<b>Documento:</b> 0331210043762	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>Documento:</b> 0102210168815	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH2101-2006/189	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2101-2008/1517	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		X9321403D	CIORAN MARIAN	NOTIFICA-EH2101-2008/1079
X7379589Q	CALAFETEANU CLAUDIU MARINEL	NOTIFICA-EH2101-2008/972	<b>Documento:</b> 0322210040363	<b>Descripción:</b> REQUERIMIENTO GENRAL	
<b>Documento:</b> 0102210168972	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH2101-2008/38	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2101-2008/1129	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		14617738L	PRISCO DIAZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2101-2008/1091
X8646202L	MIREL RADU	NOTIFICA-EH2101-2008/534	<b>Documento:</b> 0331210043920	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>Documento:</b> 0102210163086	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH2101-2005/208	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2101-2007/12921	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA				

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
29732297J	JIMENEZ MARTIN AUXILIADORA	NOTIFICA-EH2101-2008/32
<b>Documento:</b> 0322210037003	<b>Descripción:</b> REQUERIMIENTO GENRAL	
<b>R.U.E. Origen:</b> REQUER-EH2101-2007/486	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29746005J	CRUZ Y GARCIA LUIS JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2008/1076
<b>Documento:</b> 0322210039182	<b>Descripción:</b> REQUERIMIENTO GENRAL	
<b>R.U.E. Origen:</b> REQUER-EH2101-2008/55	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
48937013M	PEREZ DOMINGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2101-2008/1077
<b>Documento:</b> 0322210039340	<b>Descripción:</b> REQUERIMIENTO GENRAL	
<b>R.U.E. Origen:</b> REQUER-EH2101-2008/61	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
49085849P	FALCON NUÑEZ JUAN LUIS	NOTIFICA-EH2101-2008/1086
<b>Documento:</b> 0331210043735	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH2101-2006/12	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21237888	TESTA CAPITAL SL	NOTIFICA-EH2101-2008/1167
<b>Documento:</b> D11321001742 3	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH2101-2008/1	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21277363	STOCK RIGHTS BUILDING SL	NOTIFICA-EH2101-2008/1163
<b>Documento:</b> D11321001777 3	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH2101-2007/163	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> D11321001776 4	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH2101-2007/164	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X5007182J	ABDELJALIL AHJUA	NOTIFICA-EH2101-2007/4068
<b>Documento:</b> D11321001646 1	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH2101-2007/146	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29684465K	GONZALEZ DELGADO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2101-2008/1150
<b>Documento:</b> D11321001684 5	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH2101-2007/173	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44219159A	PONCE DESCANE M ASUNCION	NOTIFICA-EH2101-2008/1153
<b>Documento:</b> D11321001767 6	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH2101-2007/102	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Huelva, 22 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Cronista González López, s/n, O, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
X7418553H	CLIFF RODERICK CHARLES	NOTIFICA-EH2301-2008/445
<b>Documento:</b> P101230244647	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2006/10761	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25987808Q	LOPEZ MEZCUA ANGEL	NOTIFICA-EH2301-2007/4383
<b>Documento:</b> P101230217435	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2006/5232	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
26021964V	GARCIA OZAES GERMAN	NOTIFICA-EH2301-2007/5153
<b>Documento:</b> P101230233851	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-1999/7675	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> P101230233876	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-1999/7675	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

#### LIQUIDACIONES

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
B23246937	GUIGOR SL	NOTIFICA-EH2301-2008/484
<b>Documento:</b> 0102230310130	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2006/1004	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0102230310120	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2006/1004	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B23376122	ALMES, PROYECTOS E INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2301-2008/895
<b>Documento:</b> 0102230336031	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2004/8942	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0102230335990	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2004/8942	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B23538267	NIUNLA PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	NOTIFICA-EH2301-2008/900
<b>Documento:</b> 0102230344161	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2006/488	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X7191352B	MORRISSEY SIMON PAUL	NOTIFICA-EH2301-2008/899
<b>Documento:</b> 0102230345252	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2006/1664	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X7308982L	BONNER VALERIE HILDA	NOTIFICA-EH2301-2008/897
<b>Documento:</b> 0102230340796	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2006/8139	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25876926V	ANGUITA NAVAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2008/247
<b>Documento:</b> 0102230323083	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2006/7018	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
26011732C	GARCIA OZAEZ JOSE	NOTIFICA-EH2301-2008/859
<b>Documento:</b> 0102230351344	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2003/1353	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 75012158G HERVAS GUZMAN MARIA VICENTA      NOTIFICA-EH2301-2007/5277  
**Documento:** 0102230351773      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2301-2005/25528      **Org. Resp.:** SERV. DE GESTION TRIBUTARIA

77327728A SUTIL TIRADO RAUL      NOTIFICA-EH2301-2007/5082  
**Documento:** 0102230277804      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2301-2007/500841      **Org. Resp.:** SERV. DE GESTION TRIBUTARIA

**AUDIENCIAS**

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 X7418553H CLIFF RODERICK CHARLES      NOTIFICA-EH2301-2008/445  
**Documento:** 1341230242782      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2301-2006/10761      **Org. Resp.:** SERV. DE GESTION TRIBUTARIA

25987808Q LOPEZ MEZCUA ANGEL      NOTIFICA-EH2301-2007/4383  
**Documento:** 1341230214030      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2301-2006/5232      **Org. Resp.:** SERV. DE GESTION TRIBUTARIA

26021964V GARCIA OZAES GERMAN      NOTIFICA-EH2301-2007/5153  
**Documento:** 1341230231722      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2301-1999/7675      **Org. Resp.:** SERV. DE GESTION TRIBUTARIA

**ACTAS INSPECCION**

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 77330867Z TORRES ARENAS MARIA CARMEN      NOTIFICA-EH2301-2008/1152  
**Documento:** 0511230007330      **Descripción:** CITACION  
**R.U.E. Origen:** ACTUINSP-EH2301-2008/215      **Org. Resp.:** SERV. INSPECCION DE TRIBUTOS

**ACUERDOS INSP.**

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 B82941246 GESTIACEITES DE ANDALUCIA SL      NOTIFICA-EH2301-2008/170  
**Documento:** 0092230005976      **Descripción:** ACUERDO INSPECCION  
**R.U.E. Origen:** ACTUINSP-EH2301-2007/466      **Org. Resp.:** SERV. INSPECCION DE TRIBUTOS

Jaén, 27 de mayo de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo, 34-36, Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

**OTROS**

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 X2525228N KARLSRUD LIV NORDGARD      NOTIFICA-EH2915-2008/273  
**Documento:** P101290516135      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2008/1409      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

**OTROS**

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 X5687579R VAUGHAN PHILIP      NOTIFICA-EH2915-2008/269  
**Documento:** P101290516275      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2008/1499      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X8135682F HEIMPEL GUNTHER ERNST      NOTIFICA-EH2915-2008/271  
**Documento:** P111290060723      **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDONOL-EH2915-2007/316      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X8574470R PHILLIPPS OWEN LINCOLN      NOTIFICA-EH2915-2008/272  
**Documento:** P101290520484      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2007/503751      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

24881887G TORRES RICO FRANCISCO      NOTIFICA-EH2915-2008/264  
**Documento:** 0291290236851      **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2007/5145      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

41331546V CLEMENTE FERNANDEZ JOSE ANTONIO      NOTIFICA-EH2915-2008/265  
**Documento:** 0291290236860      **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2007/4548      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

45416132X FAURA SANCHEZ ENRIQUE JOSE      NOTIFICA-EH2915-2008/266  
**Documento:** P101290524982      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2008/1257      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

53153312J LOPEZ DIAZ LAUREANO      NOTIFICA-EH2915-2008/267  
**Documento:** 0291290236842      **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2007/11081      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

53158984G CASASOLA FERNANDEZ LUIS MARIANO      NOTIFICA-EH2915-2008/275  
**Documento:** P101290520703      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2007/504142      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

53367456G ALBA ARMENTEROS JUAN      NOTIFICA-EH2915-2008/263  
**Documento:** P101290520685      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2007/504120      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

77472391L MORENO PEREZ ANTONIO      NOTIFICA-EH2915-2008/262  
**Documento:** P101290520737      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2007/504162      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

**Documento:** P101290520721      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2007/504161      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

**LIQUIDACIONES**

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 X3918426P VALKOV KANCHO MILCHEV      NOTIFICA-EH2915-2008/270  
**Documento:** 0102290815080      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2007/501616      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X4348050S ARNDT-BURCHARD MONIKA GERTRUD      NOTIFICA-EH2915-2008/276  
**Documento:** 0102290854946      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2007/7878      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

52587126H GAMEZ SEGOVIA JOSE DOMINGO      NOTIFICA-EH2915-2008/268  
**Documento:** 0102290861574      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2007/501688      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 53365202G RAMOS GUTIERREZ DANIEL      NOTIFICA-EH2915-2008/274  
**Documento:** D11329004734      **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION  
 6      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA  
**R.U.E. Origen:** DEVIINGOL-EH2915-2008/13

Málaga, 23 de mayo de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Benalmádena, con domicilio en Benalmádena, Av. Ciudad de Melilla, Arroyo de la Miel Club Municipal de Hielo, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### LIQUIDACIONES

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 892021229 BECUSI SL      NOTIFICA-EH2905-2008/161  
**Documento:** 0102290709734      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2905-2006/7693      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

892160399 FINANCIACION INV Y EXPORT COSTA SOL SL      NOTIFICA-EH2905-2008/154  
**Documento:** 0102290709755      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2905-2006/7693      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X3672532F SANA AIT YAHIA      NOTIFICA-EH2905-2008/159  
**Documento:** 0102290817806      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2905-2006/501589      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X6746383T FENWICK SARAH ELIZABETH      NOTIFICA-EH2905-2008/160  
**Documento:** 0102290733125      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2905-2006/6569      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

24918588C LUQUE MOLINA EMILIO      NOTIFICA-EH2905-2008/157  
**Documento:** 0192290096920      **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO  
**R.U.E. Origen:**      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

**Documento:** 0192290096914      **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO  
**R.U.E. Origen:**      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

**Documento:** 0192290096892      **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO  
**R.U.E. Origen:**      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

**Documento:** 0192290097016      **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO  
**R.U.E. Origen:**      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

**Documento:** 0192290096943      **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO  
**R.U.E. Origen:**      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

**Documento:** 0192290096973      **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO  
**R.U.E. Origen:**      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
**Documento:** 0192290096950      **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO  
**R.U.E. Origen:**      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

**Documento:** 0192290096881      **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO  
**R.U.E. Origen:**      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

**Documento:** 0192290097000      **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO  
**R.U.E. Origen:**      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

**Documento:** 0192290096991      **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO  
**R.U.E. Origen:**      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

**Documento:** 0192290096982      **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO  
**R.U.E. Origen:**      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25030798J MARTIN RUIZ MIGUEL      NOTIFICA-EH2905-2008/156  
**Documento:** 0102290800621      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2905-2006/5596      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25675787J OLIVA PEREZ JOSE MARIA      NOTIFICA-EH2905-2008/158  
**Documento:** 0102290669503      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDONOL-EH2905-2007/21      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

76425253W VICENTE IGLESIAS NORBERTO      NOTIFICA-EH2905-2008/162  
**Documento:** 0102290753945      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2905-2006/5910      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

76428756D VICENTE CUELLO SERGIO NORBERTO      NOTIFICA-EH2905-2008/163  
**Documento:** 0102290753964      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2905-2006/5910      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

76863185R RUIZ ALMAGRO MANUEL      NOTIFICA-EH2905-2008/155  
**Documento:** 0102290821732      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2905-2007/504378      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

**Documento:** 0102290821773      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2905-2007/504378      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

Málaga, 28 de mayo de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Lora del Río, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalora, 21, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 28356167L GARCIA ARTACHO FERNANDO      NOTIFICA-EH4108-2008/25  
**Documento:** P161410006461      **Descripción:** PROP.LIQ. GENERAL GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH4108-2007/3455      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de LORA DEL RIO

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
46757064L	GONZALEZ RAMIREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4108-2008/24

Documento: 0162410152016 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4108-2007/2680 Org. Resp.: Of. Liquid. de LORA DEL RIO

Documento: 0162410152025 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4108-2007/2680 Org. Resp.: Of. Liquid. de LORA DEL RIO

Sevilla, 2 de mayo de 2008.- La Delegada, Eva M.<sup>a</sup> Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

## OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B41677584	JOFER E HIJOS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/5562

Documento: P101410108037 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/152918 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41726308	RESIDENCIAL EL ROMERAL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/5188
-----------	---------------------------	---------------------------

Documento: 0291410424864 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/844 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

Documento: REC141004360 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION  
6 Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION  
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2006/322

B41752189	MONTAJES TORREBLANCA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/6302
-----------	-------------------------	---------------------------

Documento: 0291410427436 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/1053 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

Documento: REC141004417 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION  
5 Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION  
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2007/150

B41753922	BAR CAFETERIA SANTA JUSTA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/5849
-----------	------------------------------	---------------------------

Documento: REC141004410 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION  
5 Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION  
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2004/1258

Documento: 0291410426720 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/1014 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

B41877697	COSTA COLON SL	NOTIFICA-EH4101-2008/4578
-----------	----------------	---------------------------

Documento: P101410103873 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/120505 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
B41960998	INMBES-99, SL	NOTIFICA-EH4101-2007/8577

Documento: R10141002696 Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA  
7 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2006/508

B79395596	HATO VERDE GOLF SL	NOTIFICA-EH4101-2008/4899
-----------	--------------------	---------------------------

Documento: 0291410423832 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/752 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

B79395596	HATO VERDE GOLF SL	NOTIFICA-EH4101-2008/5829
-----------	--------------------	---------------------------

Documento: 0291410426465 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/991 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

B91249334	RESISENCIA MASPALOMAS SRL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2008/6318
-----------	---	---------------------------

Documento: REC141004454 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION  
3 Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION  
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2004/574

B91249334	RESISENCIA MASPALOMAS SRL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2008/6318
-----------	---	---------------------------

Documento: 0291410427594 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/1069 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

B91299255	ALQUIYATE SL	NOTIFICA-EH4101-2007/11313
-----------	--------------	----------------------------

Documento: 0291410407486 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2007/2125 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

B91696906	AZNALUCAR SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2008/5163
-----------	------------------------------	---------------------------

Documento: 0291410424645 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/821 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

F91132175	VIMONCA SDAD.COOP.ANDALUZA	NOTIFICA-EH4101-2008/5869
-----------	----------------------------	---------------------------

Documento: 0291410426964 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/1036 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

F92677277	LA CORACHA S.COOP.AND.DE VIVIENDAS	NOTIFICA-EH4101-2008/4282
-----------	------------------------------------	---------------------------

Documento: P101410102762 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/158938 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

M4101690P	CHAPUS SANDRINE MARIE FRANCOISE	NOTIFICA-EH4101-2008/4906
-----------	---------------------------------	---------------------------

Documento: 0291410423920 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/759 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

05396759Q	CENDOYA IREZABAL JOSE JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/4688
-----------	------------------------------	---------------------------

Documento: R10141003089 Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA  
6 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2008/44

06930974Q	GALAN TORIL MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2008/5186
-----------	--------------------------	---------------------------

Documento: 0291410424846 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/842 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

Documento: REC141004379 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION  
1 Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION  
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2005/5

14884352V	AGUERO TOLIBIA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/5196
-----------	--------------------------	---------------------------

Documento: 0291410424943 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/852 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27542933L	MEDINA DE LEMUS MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2008/6343
-----------	-----------------------------	---------------------------

Documento: 0291410427865 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/1095 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF Nombre R.U.E.  
27774488X MESA SOSA DOLORES NOTIFICA-EH4101-2008/587  
Documento: 0291410426806 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/1022 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27822183A GUILLENA SUAREZ MANUELA NOTIFICA-EH4101-2008/5201  
Documento: 0291410424986 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/856 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

Documento: REC141004333 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION  
5 Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION  
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2007/346

27889302P RUBIO VAZQUEZ ANGEL NOTIFICA-EH4101-2008/5837  
Documento: 0291410426535 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/999 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

Documento: REC141004395 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION  
6 Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION  
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2004/1265

28390126F GONZALEZ LARA ANTONIO MANUEL NOTIFICA-EH4101-2008/4148  
Documento: R10141003326 Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA  
7 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2007/379

28464708T GIRALDEZ PADILLA ROSARIO NOTIFICA-EH4101-2008/4560  
Documento: 0291410423561 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1999/562 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28531676S GRACERA GONZALEZ CORDERO RAFAEL NOTIFICA-EH4101-2008/5753  
Documento: 0291410426133 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/957 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28534896S TENA MEDINA MARIA REYES NOTIFICA-EH4101-2008/5735  
Documento: 0291410426072 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/951 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28571229P SANTOS GONZALEZ JUAN JOSE DE LOS NOTIFICA-EH4101-2008/2978  
Documento: 0291410420070 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/454 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28721706L MARQUEZ ESCUDERO JAIME NOTIFICA-EH4101-2008/5233  
Documento: 0291410425390 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/888 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28890779L MARQUEZ ESCUDERO PEDRO EMILIO NOTIFICA-EH4101-2008/5235  
Documento: 0291410425415 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/890 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28892434H HERRERA MORENO MIGUEL NOTIFICA-EH4101-2008/4901  
Documento: 0291410423866 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/754 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28927146T COBO VILLARAN VERONICA NOTIFICA-EH4101-2008/5847  
Documento: 0291410426702 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/1012 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES  
Documento: REC141004412 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION  
3 Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION  
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2004/1292

NIF Nombre R.U.E.  
45651462G HINOJOSA EXPOSITO DOLORES NOTIFICA-EH4101-2008/4908  
Documento: 0291410423954 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/762 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

77807454H ALONSO BONILLA ANGEL MANUEL NOTIFICA-EH4101-2008/4368  
Documento: 0291410420996 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES  
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-2003/7029 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

## LIQUIDACIONES

NIF Nombre R.U.E.  
B41828294 NERVISUR GESTION INMOBILIARIA SL NOTIFICA-EH4101-2008/4617

Documento: 0102410462663 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/42410 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102410462695 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/42410 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B79395596 HATO VERDE GOLF SL NOTIFICA-EH4101-2008/4899  
Documento: 0162410157570 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION  
R.U.E. Origen: Org. Resp.:SERV.TESORERIA

B79395596 HATO VERDE GOLF SL NOTIFICA-EH4101-2008/5829  
Documento: 0162410157583 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION  
R.U.E. Origen: Org. Resp.:SERV.TESORERIA

B91696906 AZNALUCAR SL EN CONSTITUCION NOTIFICA-EH4101-2008/5163  
Documento: 0162410158022 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2007/95966 Org. Resp.:SERV.TESORERIA

24289834V CHINCHILLA TORICES AMADOR NOTIFICA-EH4101-2008/3827  
Documento: 0102410561324 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/149973 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27642335S MUÑIZ FERNANDEZ RAFAEL NOTIFICA-EH4101-2008/2807  
Documento: 0102410554796 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/91463 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28279290P VALERA PEREZ GUILLERMO NOTIFICA-EH4101-2008/4783  
Documento: 0102410571115 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2008/116354 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28323631M ORTIZ BAZAN ISABEL NOTIFICA-EH4101-2008/4082  
Documento: 0112410163172 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION  
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-2004/3093 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28464708T GIRALDEZ PADILLA ROSARIO NOTIFICA-EH4101-2008/4560  
Documento: 0111410039262 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION  
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1999/562 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28711024D COLETTE CORTES ROSA MARIA NOTIFICA-EH4101-2008/5475  
Documento: 0102410574072 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/154405 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28774316M GARCIA ALONSO IGNACIO NOTIFICA-EH4101-2008/1723  
Documento: 0162410150266 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/38698 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28801483D COLETE CORTES MARIA ROCIO NOTIFICA-EH4101-2008/5476  
Documento: 0102410574050 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/154405 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 28892202Q DOBLAS MERINO ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2008/4789  
**Documento:** 0102410571614 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/155736 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28892434H HERRERA MORENO MIGUEL NOTIFICA-EH4101-2008/4901  
**Documento:** 0162410156746 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2007/4529 **Org. Resp.:**SERV.TESORERIA

28921859A DOBLAS MERINO, JOSE NOTIFICA-EH4101-2008/4790  
**Documento:** 0102410571632 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/155736 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

36964121Q CAMILLERI LEMES, M LOURDES NOTIFICA-EH4101-2008/4180  
**Documento:** 0102410566635 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/139392 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

77807454H ALONSO BONILLA ANGEL MANUEL NOTIFICA-EH4101-2008/4368  
**Documento:** 0112410140652 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2003/7029 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

PETICION DATOS

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 M4102434Q FLORES CABALLERO DE CHUNGA MARIA ANTONIE NOTIFICA-EH4101-2007/11576  
**Documento:** 0331410394226 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2006/683 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

15804965D MORALES BURGOS JESUS NOTIFICA-EH4101-2008/3874  
**Documento:** 0331410435090 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2007/67059 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

17752248C CADIZ DELGADO MARIA CIRA NOTIFICA-EH4101-2008/3527  
**Documento:** 0331410434381 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** DEVINGIN-EH4101-2006/413 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27304986F RODRIGUEZ PINEDA, JOSE NOTIFICA-EH4101-2008/5808  
**Documento:** 0331410448031 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2006/1377 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27559158Y RAMIREZ OLIVERA PURIFICACION NOTIFICA-EH4101-2008/4989  
**Documento:** 0331410438256 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2007/501 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27603603S PINEDA GARCIA JOSEFA NOTIFICA-EH4101-2008/5253  
**Documento:** 0331410441625 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** DEVINGIN-EH4101-2008/214 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27677562Y DIAZ GARCIA M CARMEN NOTIFICA-EH4101-2008/4543  
**Documento:** 0331410437276 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** DEVINGIN-EH4101-2008/178 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27745396J QUINTANILLA TRISTAN GUILLERMO NOTIFICA-EH4101-2008/4540  
**Documento:** 0331410425753 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** DEVINGIN-EH4101-2005/938 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28315508R GAVIÑO NEGRON JUAN ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2008/4541  
**Documento:** 0331410435605 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** DEVINGIN-EH4101-2008/160 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 28571229P SANTOS GONZALEZ JUAN JOSE DE LOS NOTIFICA-EH4101-2008/2978  
**Documento:** 0331410423276 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** DEVINGIN-EH4101-2008/87 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28585409C GONZALEZ ARAGON JUAN MANUEL NOTIFICA-EH4101-2008/5284  
**Documento:** 0331410446315 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** DEVINGIN-EH4101-2008/231 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28605000S RUIZ SEGOVIA EVA MARIA NOTIFICA-EH4101-2008/2082  
**Documento:** 0331410418254 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** VEHICULO-EH4101-2007/773 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28718707X RODRIGUEZ RUIZ AMPARO NOTIFICA-EH4101-2008/5788  
**Documento:** 0331410437696 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2006/5379 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28718708B RODRIGUEZ RUIZ MANUEL NOTIFICA-EH4101-2008/5789  
**Documento:** 0331410437653 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2006/5379 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31156274Z MULAS BEJAR MARIANO DE LAS NOTIFICA-EH4101-2008/4967  
**Documento:** 0331410441293 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2007/399 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

44041760A DE LAS MULAS FLORES, JOAQUIN NOTIFICA-EH4101-2008/4968  
**Documento:** 0331410441171 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2007/399 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

48963443P MANZANO CONDE BENITO NOTIFICA-EH4101-2008/4969  
**Documento:** 0331410441074 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2007/207 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52691485A GIMENEZ DE LA VIÑA, BEATRIZ NOTIFICA-EH4101-2008/5278  
**Documento:** 0331410446561 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** DEVINGIN-EH4101-2008/278 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75525052K MARTIN LEAL ROSARIO NOTIFICA-EH4101-2008/170  
**Documento:** 0331410410554 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2006/4488 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 B41677584 JOFER E HIJOS SL NOTIFICA-EH4101-2008/5562  
**Documento:** 1341410135773 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/152918 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41877697 COSTA COLON SL NOTIFICA-EH4101-2008/4578  
**Documento:** 1341410130462 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/120505 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

F92677277 LA CORACHA S.COOP.AND.DE VIVIENDAS NOTIFICA-EH4101-2008/4282  
**Documento:** 1341410129236 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/158938 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41619339 HOME GESTION SL NOTIFICA-EH4101-2008/4845  
**Documento:** D11341006126 **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION  
 2 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** DEVINGIN-EH4101-2007/540



NIF	Nombre	R.U.E.
27542933L	MEDINA DE LEMUS MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2008/6343
<b>Documento:</b> D11341006295	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
1	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH4101-2007/822		
28285724W	ALMAZAN ACOSTA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2008/4878
<b>Documento:</b> D11341006136	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
6	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH4101-2008/65		
28311353D	VALLE RIVAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2008/4879
<b>Documento:</b> D11341006135	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
7	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH4101-2008/62		
28531676S	GRAGERA GONZALEZ CORDERO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2008/5753
<b>Documento:</b> D11341006280	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
2	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH4101-2007/957		
28534896S	TENA MEDINA MARIA REYES	NOTIFICA-EH4101-2008/5735
<b>Documento:</b> D11341006278	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
4	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH4101-2007/813		
28814503B	SALAZAR LERIAS ADELA	NOTIFICA-EH4101-2008/4871
<b>Documento:</b> D11341006118	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
3	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH4101-2007/755		
50398439B	TEVAR GARCIA MARQUEZ LILIANA	NOTIFICA-EH4101-2008/4873
<b>Documento:</b> D11341006114	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
7	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH4101-2007/892		

Sevilla, 29 de mayo de 2008.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A03886322	GESTION Y CONTROL APARCAMIENTOS SA	NOTIFICA-EH4101-2008/5555
<b>Documento:</b> P101410108536	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/12394	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21225099	RAMOS BANDO REUNIDOS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/5549
<b>Documento:</b> P101410108466	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/117482	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
B41464322	BLANCO MORALES DIAZ SL	NOTIFICA-EH4101-2008/5041
<b>Documento:</b> P101410106567	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2006/94632	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41757055	EL LEGO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/5558
<b>Documento:</b> P101410108475	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/27361	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> P101410108484	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/27361	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41825704	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PROALCON SL	NOTIFICA-EH4101-2008/5556
<b>Documento:</b> P101410108511	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/19898	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> P101410108527	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/19898	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91156885	CALAHOYA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/5566
<b>Documento:</b> P101410108642	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2001/86262	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91233890	JUBAROL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/5607
<b>Documento:</b> P101410108843	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/111713	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91295923	SOLEA 9 INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2008/5584
<b>Documento:</b> P101410108922	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/165337	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
21493882Z	LOPEZ PACHON ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2008/4599
<b>Documento:</b> P101410107443	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2008/1760	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27280771B	VAQUERO LORENTE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/5090
<b>Documento:</b> P111410029505	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2003/7142	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27322824C	RODRIGUEZ VAZQUEZ JESUS	NOTIFICA-EH4101-2008/5101
<b>Documento:</b> P111410029426	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/173	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28236525T	RUIZ MORENO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/5552
<b>Documento:</b> P101410108545	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/153925	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> P101410108563	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/153925	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28400151G	POZO SORO JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2008/4730
<b>Documento:</b> P111410030022	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2005/2084	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28452400C	FERNANDEZ POZUELO JULIO	NOTIFICA-EH4101-2008/3241
<b>Documento:</b> P111410028927	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/3052	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28481208D	HUERTA RUIZ ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2008/5004
<b>Documento:</b> P101410105851	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2006/155007	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**

28519666B RIVERO ALGABA JOSE      NOTIFICA-EH4101-2008/4751  
**Documento:** 0291410424550      **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2007/3663      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28573921D ALVAREZ GONZALEZ, JUAN      NOTIFICA-EH4101-2008/5561  
**Documento:** P101410108405      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-1994/72025      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28584553S OLMEDO SAAVEDRA MANUEL      NOTIFICA-EH4101-2008/5958  
**Documento:** P101410109832      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/89955      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28716748Y BEATO BUITRAGO RICARDO      NOTIFICA-EH4101-2008/4774  
**Documento:** P101410104704      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/509199      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28770262E MUÑOZ CAMACHO OLGA      NOTIFICA-EH4101-2008/5003  
**Documento:** P101410104932      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/116980      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28770262E MUÑOZ CAMACHO OLGA      NOTIFICA-EH4101-2008/5016  
**Documento:** P101410105657      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/116976      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28865592V ESCRIBANO DEL VANDO LUIS      NOTIFICA-EH4101-2008/5681  
**Documento:** 0291410425950      **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH4101-2008/939      **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28901404H GOMEZ CAPOTE MARIA JOSE      NOTIFICA-EH4101-2008/5035  
**Documento:** P101410106061      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/92918      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

33977156S POZO SORO FRANCISCO JAVIER      NOTIFICA-EH4101-2008/4731  
**Documento:** P111410030031      **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2005/2084      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

38466934D NOGALES CRUZ FERNANDO      NOTIFICA-EH4101-2008/3917  
**Documento:** P101410101712      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/122866      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45658584L CORDERO SANCHEZ LUIS ENRIQUE      NOTIFICA-EH4101-2008/4760  
**Documento:** P101410103347      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/46918      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**

A41486317 RESOLANA 28 SEVILLA SA      NOTIFICA-EH4101-2008/5072  
**Documento:** 0102410572590      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/160707      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41773052 PROYDIS AGRICOLA SL      NOTIFICA-EH4101-2008/5136  
**Documento:** 0102410572832      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/500272      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41779687 CONSTRUCCIONES FERNANDO FRAILE SL      NOTIFICA-EH4101-2008/5070  
**Documento:** 0102410492244      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2004/142047      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**

B41937962 V M T CASAGRANDE SL      NOTIFICA-EH4101-2007/12046  
**Documento:** 0102410510623      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2004/79971      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** 0102410510641      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2004/79971      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41937962 V M T CASAGRANDE SL      NOTIFICA-EH4101-2007/12129  
**Documento:** 0102410512210      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/1443      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91133462 CLEMENTE IMPORT-GESTION SL      NOTIFICA-EH4101-2008/5514  
**Documento:** 0102410494740      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/7606      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91174425 GOMARPE PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL      NOTIFICA-EH4101-2008/4067  
**Documento:** 0102410563586      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/40154      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** 0102410563604      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/40154      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91187369 ANDALUZA PROMOCIONES Y EDIF CAPITOL SL      NOTIFICA-EH4101-2008/5752  
**Documento:** 0102410577390      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/97476      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91215392 COYVEN ALJARAFE SL      NOTIFICA-EH4101-2008/5763  
**Documento:** 0102410578941      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/30048      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** 0102410578932      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/30048      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91215392 COYVEN ALJARAFE SL      NOTIFICA-EH4101-2008/5764  
**Documento:** 0102410578961      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/30050      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** 0102410578950      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/30050      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91359851 VIZANDA SL      NOTIFICA-EH4101-2008/4826  
**Documento:** 0102410568345      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/117399      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91415240 EXPO TORNEO SL      NOTIFICA-EH4101-2008/3427  
**Documento:** 0102410559752      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/125090      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** 0102410559761      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/125090      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B92405984 TRADERFUNDO,S.L.(EN CONSTITUCION)      NOTIFICA-EH4101-2008/958  
**Documento:** 0102410391544      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2004/65360      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

21298615V MORENO PEREZ JOSE MANUEL      NOTIFICA-EH4101-2008/5069  
**Documento:** 0102410461564      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/166632      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27274819Q HERNANDEZ NAVARRO JUAN ALFREDO      NOTIFICA-EH4101-2008/4791  
**Documento:** 0102410571600      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/144535      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
27307362Z	MOLINA ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/4994	28518908N	ILLANGUA ASENCIO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/5467
Documento:	0102410570173	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102410574602	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/13805	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/142319	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27315819F	LOPEZ ALE JESUS	NOTIFICA-EH4101-2008/5520	28612042L	RIVERO BLAZQUEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2008/5445
Documento:	0102410576664	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0122410020333	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/118089	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/4745	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27595675E	CARMONA FERNANDEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2008/4107	28646564H	CARBALLO DE JESUS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2007/11922
Documento:	0102410564414	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102410392491	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2995	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/92178	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27690525C	GUERRERO DURAN JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/5036	28674525B	MONTERO LAMA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/5513
Documento:	0102410571813	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102410491543	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/10755	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/14888	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27789781P	CIPRIANO FLORES MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/5734	28746329D	ZAFRA MORENO CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2007/12954
Documento:	0102410439446	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102410522853	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/121223	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/3615	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102410439421	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102410522845	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/121223	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/3615	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102410439431	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	28924579D	VILLEGAS GARCIA RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/5001
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/121223	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102410571053	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
27821789T	MOLINA PEGALAJAR ANA	NOTIFICA-EH4101-2008/5414	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/15604	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102410572193	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	31963000S	GOMEZ MAZA ANA	NOTIFICA-EH4101-2008/5421
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/3189	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0112410164340	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
27921413B	RAMIREZ CHAVEZ RUFINO	NOTIFICA-EH4101-2008/4209	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2624	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102410565972	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	34059786Y	AVILES BENITEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/3439
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/94966	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102410562970	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
27980335F	BARRIOS GUTIERREZ CARMEN DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2008/5516	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/46858	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102410489774	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	44213051J	MENDIRI ALVAREZ CRISTINA OLGA	NOTIFICA-EH4101-2007/11952
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/106655	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102410390160	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
28306474Y	JIMENEZ SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/3979	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/59907	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410141394	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	46647292A	RODRIGUEZ FENOLLAR SENEN ADAN	NOTIFICA-EH4101-2008/5472
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1990/2304	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102410574152	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
28382714R	GUTIERREZ CARVAJAL JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/4830	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/154507	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102410570782	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	52251545F	DEL POZO MADROÑAL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/4804
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/116409	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102410461395	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
28456828D	MARIN ALONSO ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2008/2349	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/28960	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410161701	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	Documento:	0102410461405	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2656	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/28960	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28458307Q	JIMENEZ SANCHEZ LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/5058	52268375R	MULET GARCIA DANIEL	NOTIFICA-EH4101-2008/5521
Documento:	0112410141403	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	Documento:	0102410576671	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1990/2304	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/89907	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28513577V	DIAZ CARVAJAL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/5436	53274936J	ACUÑA NIETO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2008/5518
Documento:	0112410153156	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	Documento:	0102410576743	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/805	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/17474	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 74125829A    MANRESA ESPADA REMEDIOS      NOTIFICA-EH4101-2008/5118  
**Documento:** 0102410572261    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/153597    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75300110L    OSUNA RUIZ ANTONIO      NOTIFICA-EH4101-2007/12247  
**Documento:** 0102410515185    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/59019    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75350547V    VELAQUEZ LOPEZ HERMENEGILDO      NOTIFICA-EH4101-2008/5132  
**Documento:** 0102410572642    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/121390    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**Documento:** 0102410572630    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/121390    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 27726660E    CAMPAÑON VILA MARIA      NOTIFICA-EH4101-2008/3275  
**Documento:** 0372410003226    **Descripción:** NOTIF. VALORES AL DONANTE  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2006/3417    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27885691P    GONZALEZ MARTINEZ CESAR      NOTIFICA-EH4101-2008/3099  
**Documento:** 0372410003043    **Descripción:** NOTIF. VALORES AL DONANTE  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2004/7198    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

PETICION DATOS

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 B41504697    TRACIA INVERSIONES SL      NOTIFICA-EH4101-2007/12138  
**Documento:** 0331410396450    **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH4101-2005/2159    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X6062053N    YAGUAL BENAVIDES MARLON LUIS      NOTIFICA-EH4101-2008/3378  
**Documento:** 0331410436926    **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2007/518518    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27311739K    RODRIGUEZ ORTI ALVARO      NOTIFICA-EH4101-2008/4959  
**Documento:** 0331410420896    **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2005/5864    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28537442P    MARTINEZ GOMEZ DOLORES      NOTIFICA-EH4101-2008/4380  
**Documento:** 0331410438441    **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2002/4085    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28911085Q    COLMENA CARRASCO EVA MARIA      NOTIFICA-EH4101-2007/12815  
**Documento:** 0331410400921    **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2007/18239    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29383644V    PEREZ MORENO JUANA      NOTIFICA-EH4101-2008/3165  
**Documento:** 0331410423066    **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2005/5560    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30242731P    LEON PEREZ VERONICA      NOTIFICA-EH4101-2007/10435  
**Documento:** 0331410383780    **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2007/3185    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30435520B    SANCHEZ RIVERO, ROSARIO      NOTIFICA-EH4101-2008/4458  
**Documento:** 0331410435535    **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2005/5492    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 31582544W    DIAZ ROMERO MIGUEL      NOTIFICA-EH4101-2008/5540  
**Documento:** 0331410448336    **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2007/81118    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 A03886322    GESTION Y CONTROL APARCAMIENTOS SA      NOTIFICA-EH4101-2008/5555  
**Documento:** 1341410136543    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/12394    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B21225099    RAMOS BANDO REUNIDOS SL      NOTIFICA-EH4101-2008/5549  
**Documento:** 1341410136430    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/117482    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41464322    BLANCO MORALES DIAZ SL      NOTIFICA-EH4101-2008/5041  
**Documento:** 1341410134172    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/94632    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41757055    EL LEGO E HIJOS SL      NOTIFICA-EH4101-2008/5558  
**Documento:** 1341410136360    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/27361    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** 1341410136446    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/27361    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41825704    PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PROALCON SL      NOTIFICA-EH4101-2008/5556  
**Documento:** 1341410136500    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/19898    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** 1341410136491    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/19898    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91156885    CALAHOYA SL      NOTIFICA-EH4101-2008/5566  
**Documento:** 1341410136701    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2001/86262    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91233890    JUBAROL SL      NOTIFICA-EH4101-2008/5607  
**Documento:** 1341410137033    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/111713    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91295923    SOLEA 9 INVERSIONES SL      NOTIFICA-EH4101-2008/5584  
**Documento:** 1341410137146    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/165337    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

21493882Z    LOPEZ PACHON ENRIQUE      NOTIFICA-EH4101-2008/4599  
**Documento:** 1341410135116    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/1760    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27280771B    VAQUERO LORENTE MANUEL      NOTIFICA-EH4101-2008/5090  
**Documento:** 1341410131862    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2003/7142    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27322824C    RODRIGUEZ VAZQUEZ JESUS      NOTIFICA-EH4101-2008/5101  
**Documento:** 1341410131205    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH4101-2004/173    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28236525T    RUIZ MORENO JOSE      NOTIFICA-EH4101-2008/5552  
**Documento:** 1341410136613    **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/153925    **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento: 1341410136595	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/153925	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28400151G	POZO SORO JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2008/4730
Documento: 1341410134513	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2005/2084	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28452400C	FERNANDEZ POZUELO JULIO	NOTIFICA-EH4101-2008/3241
Documento: 1341410126472	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/3052	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28481208D	HUERTA RUIZ ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2008/5004
Documento: 1341410133253	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/155007	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28573921D	ALVAREZ GONZALEZ, JUAN	NOTIFICA-EH4101-2008/5561
Documento: 1341410136333	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1994/72025	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28584553S	OLMEDO SAAVEDRA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/5958
Documento: 1341410138101	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/89955	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28716748Y	BEATO BUITRAGO RICARDO	NOTIFICA-EH4101-2008/4774
Documento: 1341410131250	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/509199	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28770262E	MUÑOZ CAMACHO OLGA	NOTIFICA-EH4101-2008/5003
Documento: 1341410131546	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/116980	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28770262E	MUÑOZ CAMACHO OLGA	NOTIFICA-EH4101-2008/5016
Documento: 1341410133070	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/116976	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28901404H	GOMEZ CAPOTE MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/5035
Documento: 1341410133454	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/92918	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33977156S	POZO SORO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/4731
Documento: 1341410134522	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2005/2084	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
38466934D	NOGALES CRUZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2008/3917
Documento: 1341410128082	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/122866	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45658584L	CORDERO SANCHEZ LUIS ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2008/4760
Documento: 1341410129920	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/46918	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24849032Q	GARCIA ZAPATA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2007/7478
Documento: D11341005293	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/1136	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

*ANUNCIO de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B18562827	DESARROLLO Y PROMOCION INMOBILIARIA BUILT SL	NOTIFICA-EH4101-2008/6679
Documento: P101410112964	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/32545	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21281274	PALIVAS OBRAS Y SERVICIOS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/6191
Documento: P101410111887	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/171864	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B28469898	MADERAS MORCILLO SL	NOTIFICA-EH4101-2008/6314
Documento: REC141004459	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2004/986	Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION	
Documento: 0291410427542	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/1065	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41869017	TORRECARTEJA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/4937
Documento: 0291410424304	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/796	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B91195776	LA LUISIANA PATRIMONIOS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/6304
Documento: REC141004419	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2007/341	Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION	
Documento: 0291410427454	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/1055	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B91331819	PROMOCIONES REUNIDAS GOMEZ Y SANCHEZ SL	NOTIFICA-EH4101-2008/6208
Documento: P101410111503	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/36355	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91360743	IVERENCINA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/6182
Documento: P101410111975	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/19534	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2986464Y	SERRANO SANCHEZDE NUEZ FRANCISCA FERON	NOTIFICA-EH4101-2008/6082
Documento: P101410107976	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/126601	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Sevilla, 2 de junio de 2008.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
22318767G	OLIVA ORDOÑEZ CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2008/5975	28471644J	DORADO VILLENA ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/5959
Documento:	P111410030643	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	P101410109814	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/4901	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/6666	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27292805Q	SANCHEZ SOTO JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2008/6324	28504174K	FERRER RUIZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/6693
Documento:	0291410427655	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	P101410112465	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2008/1075	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/144676	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	REC141004432	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	28531676S	GRAGERA GONZALEZ CORDERO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2008/6172
	4	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION	Documento:	0291410427375	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH4101-2004/1299		R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/1023	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27292805Q	SANCHEZ SOTO JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2008/6326	28601589P	LOPEZ MOLINA EVA	NOTIFICA-EH4101-2008/7030
Documento:	0291410427673	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	P111410030984	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2008/1077	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/4224	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27546533P	RAMOS RAUL DAVILA CONSUELO	NOTIFICA-EH4101-2008/6736	28612910J	DIOS GARCIA DAVID DE	NOTIFICA-EH4101-2008/5928
Documento:	P111410030257	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	P101410110234	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/3657	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/156654	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27925167Q	ALVAREZ FERNANDEZ SALUD	NOTIFICA-EH4101-2008/5224	28613513H	PINTO GARCIA JAVIER VALENTIN	NOTIFICA-EH4101-2008/5962
Documento:	0291410425293	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	P101410109762	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2008/879	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/76373	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27938209V	PALACIOS GONZALEZ CRUZ	NOTIFICA-EH4101-2008/6483	28618205H	BULLON DURAN IRENE	NOTIFICA-EH4101-2008/7014
Documento:	P111410031544	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	P111410031422	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/4100	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/3585	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28146143P	GARCIA GOMEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7005	28665458Y	HERRAIZ RAMOS PAUL LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/6738
Documento:	P111410031657	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	P111410030275	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/5400	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/3657	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28322925N	SANCHEZ MOLINI DE LA LASTRA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2008/6123	28715672B	DELGADO LOPEZ, ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2008/6185
Documento:	0291410427183	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	P101410111941	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1997/1136	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/6050	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28378500L	MUÑOZ CALVO LUNA	NOTIFICA-EH4101-2008/6190	28749429C	OLIVA NAVARRETE PAULINA	NOTIFICA-EH4101-2008/5974
Documento:	P101410111835	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P111410030652	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/132684	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/4901	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410111853	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	28754219X	BEJINES ARENES, MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2008/6741
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/132684	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P111410030205	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
28400753P	RODRIGUEZ RAMIREZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/6336	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/3350	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0291410427761	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	28755330V	PUERTO CASAL, ROSA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7009
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2008/1087	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	Documento:	P121410003446	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
28401198Q	ORTIZ MORON MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/6666	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/5236	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410113996	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	28767744B	FERNANDEZ ORTIZ SAMUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/6708
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/137392	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101410114732	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
28443044W	GONZALEZ-PAEZ ARCOS ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/5450	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/134709	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410107723	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	28819973F	AGUILAR BARCO NOELIA	NOTIFICA-EH4101-2008/6217
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/153549	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101410110103	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
28471644J	DORADO VILLENA ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/5956	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/112489	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410109866	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/6667	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA			

NIF	Nombre	R.U.E
28851325X	SANCHEZ GARCIA LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/5848
<b>Documento:</b> 0291410426711	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2008/1013	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> REC141004411 4	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH4101-2004/1176	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	
28865310B	CAMPOS TORREGLOSA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/5548
<b>Documento:</b> P101410108457	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/151029	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28912662Y	NAVARRO DE MIGUEL JUAN MAURICIO	NOTIFICA-EH4101-2008/6240
<b>Documento:</b> P101410111223	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2006/94577	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29399882V	MUÑOZ CALVO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2008/6189
<b>Documento:</b> P101410111826	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/132684	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> P101410111844	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/132684	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30230590B	GARRIDO MANZANO MANUEL PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2008/6232
<b>Documento:</b> P101410110724	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2006/24034	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31259486W	LOPEZ RUIZ GEMA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/5245
<b>Documento:</b> 0291410423771	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2008/747	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
47209105H	SALCEDO GONZALEZ DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2008/6178
<b>Documento:</b> P101410111564	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2006/12519	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52263176T	PEREZ BLANES PEDRO JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2008/5631
<b>Documento:</b> P101410108816	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-1998/209880	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
53271362G	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2008/6204
<b>Documento:</b> P101410111634	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2006/2434	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75544455N	VILLA DURAN TRINIDAD	NOTIFICA-EH4101-2008/6641
<b>Documento:</b> P101410114696	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2006/91994	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
77588265L	OLIVA NAVARRETE CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2008/5972
<b>Documento:</b> P111410030661	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/4901	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
77800584W	TRANI MORENO MARTA	NOTIFICA-EH4101-2008/4763
<b>Documento:</b> P101410104101	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2006/502202	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
77801385K	BASTERRA MINGORANCE MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2008/5621
<b>Documento:</b> P101410108046	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/129876	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

LIQUIDACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E
A41135443	TEBYAR SA	NOTIFICA-EH4101-2008/6070
<b>Documento:</b> 0102410501863	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/16425	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A41750324	PROMOCIONES Y OBRAS TIZIANO SA	NOTIFICA-EH4101-2008/6557
<b>Documento:</b> 0102410493440	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/69329	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0102410493431	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/69329	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21225099	RAMOS BANDO REUNIDOS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/4655
<b>Documento:</b> 0102410490480	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/87740	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41587866	INFOSA 3 SL	NOTIFICA-EH4101-2008/6056
<b>Documento:</b> 0102410578030	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2006/88772	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41849878	PROMOIN 2000 SL	NOTIFICA-EH4101-2008/6513
<b>Documento:</b> 0102410587045	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2006/1626	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91095059	ALISIOS INMOBILIARIO SL	NOTIFICA-EH4101-2008/6071
<b>Documento:</b> 0102410506485	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/3921	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91110916	HUERTA DEL CURA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/5714
<b>Documento:</b> 0102410580132	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2006/26134	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91206793	PACOPETTO SL	NOTIFICA-EH4101-2008/6133
<b>Documento:</b> 0102410581706	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2006/71	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91282228	BOX'S GESTORES INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/6066
<b>Documento:</b> 0102410506470	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/40956	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0102410506464	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/40956	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91418350	PROMOCIONES RODMA SAN JOSE SL	NOTIFICA-EH4101-2008/5473
<b>Documento:</b> 0102410574121	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2006/154483	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X6078881G	BARROS TAPIA SERAFIN	NOTIFICA-EH4101-2008/5015
<b>Documento:</b> 0102410571195	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2006/2827	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X6561992T	PAILLALEF VILLANUEVA CARLOS ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2008/6829
<b>Documento:</b> 0102410593390	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2006/57996	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
14319717D	AGUILAR BORREGO RAMIRO	NOTIFICA-EH4101-2008/5775
<b>Documento:</b> 0102410579025	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/69790	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	





**NIF**      **Nombre**      **R.U.E**  
 27292805Q SANCHEZ SOTO JUAN IGNACIO      NOTIFICA-EH4101-2008/6326  
**Documento:** 0331410456465      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** DEVINGIN-EH4101-2008/351      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27311739K RODRIGUEZ ORTI ALVARO      NOTIFICA-EH4101-2008/6151  
**Documento:** 0331410449422      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCCDON-EH4101-2005/5864      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27788442A BURGOS BELINCHON ANTONIO      NOTIFICA-EH4101-2008/6086  
**Documento:** 0331410452660      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCCDON-EH4101-2000/4287      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28623309Q ROLDAN PRADA FERNANDO LUIS      NOTIFICA-EH4101-2008/5273  
**Documento:** 0331410441494      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** DEVINGIN-EH4101-2008/210      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28803825M PAGUILLO MOLINA EMILIO JOSE      NOTIFICA-EH4101-2008/5241  
**Documento:** 0331410446552      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCCDON-EH4101-2005/3632      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**AUDIENCIAS**

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E**  
 B18562827 DESARROLLO Y PROMOCION INMOBILIARIA BUILT SL NOTIFICA-EH4101-2008/6679  
**Documento:** 1341410141854      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/32545      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B21281274 PALIVAS OBRAS Y SERVICIOS SL      NOTIFICA-EH4101-2008/6191  
**Documento:** 1341410140594      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/171864      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91331819 PROMOCIONES REUNIDAS GOMEZ Y SANCHEZ SL      NOTIFICA-EH4101-2008/6208  
**Documento:** 1341410140000      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/36355      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91360743 IVERENCINA SL      NOTIFICA-EH4101-2008/6182  
**Documento:** 1341410140734      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/19534      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2986464Y SERRANO SANCHEZDE NUEZ FRANCISCA FERON      NOTIFICA-EH4101-2008/6082  
**Documento:** 1341410144855      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/126601      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

22318767G OLIVA ORDOÑEZ CARLOS      NOTIFICA-EH4101-2008/5975  
**Documento:** 1341410139666      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** SUCCDON-EH4101-2004/4901      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27546533P RAMOS RAUL DAVILA CONSUELO      NOTIFICA-EH4101-2008/6736  
**Documento:** 1341410136035      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** SUCCDON-EH4101-2004/3657      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27938209V PALACIOS GONZALEZ CRUZ      NOTIFICA-EH4101-2008/6483  
**Documento:** 1341410147174      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** SUCCDON-EH4101-2004/4100      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28146143P GARCIA GOMEZ MANUEL      NOTIFICA-EH4101-2008/7005  
**Documento:** 1341410149450      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** SUCCDON-EH4101-2004/5400      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E**  
 28378500L MUÑOZ CALVO LUNA      NOTIFICA-EH4101-2008/6190  
**Documento:** 1341410140515      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/132684      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** 1341410140551      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/132684      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28401198Q ORTIZ MORON MARIA      NOTIFICA-EH4101-2008/6666  
**Documento:** 1341410143071      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/137392      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28443044W GONZALEZ-PAEZ ARCOS ANA MARIA      NOTIFICA-EH4101-2008/5450  
**Documento:** 1341410135405      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/153549      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28471644J DORADO VILLENA ANTONIO LUIS      NOTIFICA-EH4101-2008/5956  
**Documento:** 1341410138144      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/6667      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28471644J DORADO VILLENA ANTONIO LUIS      NOTIFICA-EH4101-2008/5959  
**Documento:** 1341410138092      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/6666      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28504174K FERRER RUIZ JOSE LUIS      NOTIFICA-EH4101-2008/6693  
**Documento:** 1341410141312      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/144676      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28601589P LOPEZ MOLINA EVA      NOTIFICA-EH4101-2008/7030  
**Documento:** 1341410142502      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** SUCCDON-EH4101-2004/4224      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28612910J DIOS GARCIA DAVID DE      NOTIFICA-EH4101-2008/5928  
**Documento:** 1341410138512      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2005/156654      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28613513H PINTO GARCIA JAVIER VALENTIN      NOTIFICA-EH4101-2008/5962  
**Documento:** 1341410138040      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/76373      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28618205H BULLON DURAN IRENE      NOTIFICA-EH4101-2008/7014  
**Documento:** 1341410146203      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** SUCCDON-EH4101-2004/3585      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28665458Y HERRAIZ RAMOS PAUL LUIS      NOTIFICA-EH4101-2008/6738  
**Documento:** 1341410136053      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** SUCCDON-EH4101-2004/3657      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28715672B DELGADO LOPEZ, ENRIQUE      NOTIFICA-EH4101-2008/6185  
**Documento:** 1341410140691      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH4101-2006/6050      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28749429G OLIVA NAVARRETE PAULINA      NOTIFICA-EH4101-2008/5974  
**Documento:** 1341410139675      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** SUCCDON-EH4101-2004/4901      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28754219X BEJINES ARENES, MARIA TERESA      NOTIFICA-EH4101-2008/6741  
**Documento:** 1341410135886      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** SUCCDON-EH4101-2004/3350      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28755330V PUERTO CASAL, ROSA ISABEL      NOTIFICA-EH4101-2008/7009  
**Documento:** 1341410149414      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** SUCCDON-EH4101-2004/5236      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
28767744B	FERNANDEZ ORTIZ SAMUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/6708
Documento:	1341410144270	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/134709	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28819973F	AGUILAR BARCO NOELIA	NOTIFICA-EH4101-2008/6217
Documento:	1341410138390	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/112489	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28865310B	CAMPOS TORREGLOSA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/5548
Documento:	1341410136421	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/151029	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28912662Y	NAVARRO DE MIGUEL JUAN MAURICIO	NOTIFICA-EH4101-2008/6240
Documento:	1341410139641	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/94577	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29399882V	MUÑOZ CALVO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2008/6189
Documento:	1341410140524	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/132684	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	1341410140506	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/132684	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30230590B	GARRIDO MANZANO MANUEL PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2008/6232
Documento:	1341410139081	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/24034	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
47209105H	SALCEDO GONZALEZ DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2008/6178
Documento:	1341410140140	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/12519	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52263176T	PEREZ BLANES PEDRO JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2008/5631
Documento:	1341410136981	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1998/209880	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53271362G	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2008/6204
Documento:	1341410140262	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/2434	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75544455N	VILLA DURAN TRINIDAD	NOTIFICA-EH4101-2008/6641
Documento:	1341410144155	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/91994	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77588265L	OLIVA NAVARRETE CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2008/5972
Documento:	1341410139684	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/4901	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77800584W	TRANI MORENO MARTA	NOTIFICA-EH4101-2008/4763
Documento:	1341410130654	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/502202	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77801385K	BASTERRA MINGORANCE MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2008/5621
Documento:	1341410135782	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/129876	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
NIF	Nombre	R.U.E
28400753P	RODRIGUEZ RAMIREZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/6336
Documento:	D11341006307	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2007/472	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de hoja de aprecio efectuado a un afectado del procedimiento de expropiación forzosa NI/4958-4476.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el requerimiento para efectuar hoja de aprecio, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el Tablón de Edictos de los Ayuntamientos de Málaga y de Murcia, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: NI/4958-4476.

Interesado: Herederos de Catalina Pérez Maranjo y José Pérez Naranjo.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar hoja de aprecio.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Expediente: NI/4958-4476.

Interesado: Juan Gómez García.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar hoja de aprecio,

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionada requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 5 de junio de 2008.- El Delegado, Fco. Javier de las Nieves López.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador CA-06/08-M a don Julio Gómez López.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución del expediente sancionador CA-06/08-M, incoado a don Julio Gómez López, con último domicilio conocido en Torredonjimeno, Jaén, C/ Pajarero núm. 48, por presunta infracción a la normativa de Minas; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 2 de junio de 2008.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

Sevilla, 3 de junio de 2008.- La Delegada, Eva M.ª Vidal Rodríguez.

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio de los expedientes de descalificación de Cooperativas núms. 28/2008, 40/2008, 42/2008 y 44/2008, al no haberse podido practicar la correspondiente notificación (BOJA núm. 94, de 13.5.2008).*

Advertidos errores en el Anuncio de 21 de abril de 2008, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 94, con fecha de 13 de mayo de 2008, procede su corrección en los siguientes términos:

En la página núm. 74, primera línea del tercer párrafo, donde dice:

Interesada: Agrícola Alhameña, S.C.A.  
 Último domicilio: C/ Rodríguez de la Fuente, Alhama de Almería (Almería).  
 Expediente: 40/2008.  
 Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.  
 Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Montes de Almería, S.C.A.  
 Último domicilio: Paraje de Huéchar, Alhama de Almería (Almería).  
 Expediente: 42/2008.  
 Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.  
 Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Quimplast, S.C.A.  
 Último domicilio: P. Ind. Huéchar, Alhama de Almería (Almería).  
 Expediente: 44/2008.  
 Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.  
 Plazo de alegaciones: 15 días.

Debe decir:

Interesada: Hernández y Barranco, S.C.A.  
 Último domicilio: C/ Antonio Machado 18, Urb. El Cerredo, Huerca de Almería (Almería).  
 Expediente: 40/2008.  
 Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.  
 Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Abderafri, S.C.A.  
 Último domicilio: Ctra. 331, km 41.5. Adra (Almería).  
 Expediente: 42/2008.  
 Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.  
 Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Asistencia Geriátrica Abderimar, S.C.A.  
 Último domicilio: C/ Fábricas 14, 1-A. Adra (Almería).  
 Expediente: 44/2008.  
 Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.  
 Plazo de alegaciones: 15 días.

Almería, 3 de junio de 2008

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades sin ánimo de lucro solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 6 y 13 de la Orden de 26 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas Andaluzas y se efectúa su convocatoria para el año 2008, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz acuerda requerir la subsanación de las solicitudes presentadas por las asociaciones concurrentes en la citada convocatoria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en BOJA del presente acto, remitan a esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz la documentación preceptiva necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa Resolución que se dictará al efecto de conformidad con lo establecido por el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La relación de Entidades que deban de subsanar y/o aportar documentación será expuesta en los tablones de anuncios de la Delegación del Gobierno en Cádiz, sita en Plaza de España 19 de Cádiz, y de la Subdelegación de Gobierno en el Campo de Gibraltar, sita en calle Regino Martínez, 35 de Algeciras.

Cádiz, 30 de mayo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2008, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones convocada para el ejercicio 2008, al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para programas destinados a la protección de animales abandonados y perdidos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 de la Orden de 31 de marzo de 2008 (BOJA núm. 75, de 16 de abril de 2008), este Servicio hace público lo siguiente:

Primero. En aplicación del art. 6 de la Orden de 31 de marzo de 2008, de art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del art. 11.4 del Decreto 245/2001, de 20 de noviembre, una vez revisadas las solicitudes presentadas y comprobado que algunas no aportan la documentación exigida o que las mismas no están debidamente cumplimentadas, se ha acordado requerir a las entidades interesadas para que subsanen las faltas o deficiencias.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería

de Gobernación, sito en Plaza Nueva, 4; 41071, Sevilla, y en la página web de dicha Consejería [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a las personas interesadas que de no subsanarse dentro del plazo concedido se le tendrá por desistidas de su petición mediante Resolución dictada al efecto, conforme a lo dispuesto en el art. 6 de la Orden de 31 de marzo de 2008.

Sevilla, 2 de junio de 2008.- La Jefa de Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, Carmen Capitán Carmona.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2008, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Autorizaciones, por el que se notifica requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria a la Sociedad Operca, S.L., empresa operadora.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, en su redacción introducida por la Ley 4/1999, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de la interesada, la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria, por ejecución de la que hasta ahora había sido constituida y depositada por la empresa Operca, S.L., titular del expediente E.O. 131/1988, confiriéndosele un plazo de ocho días hábiles para que efectúe dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma Andaluza, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo correspondiente, y en consecuencia de ello, a la extinción de todas y cada una de las autorizaciones que con base a la misma se les hubiese concedido.

Sevilla, 5 de junio de 2008.- La Jefa de Servicio de Inspección, Carmen Capitán Carmona.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al exp. CP-098/2004 sobre el Cumplimiento de Resolución para la Aprobación Definitiva de la Revisión de las Normas Subsidiarias del Termino Municipal de San Bartolomé de la Torre.*

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE (CP-098/2004)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud

de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, por unanimidad, emite la presente Resolución conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Esta Comisión Provincial en sesión celebrada con fecha 28 de julio de 2004, acordó aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de San Bartolomé de la Torre, de forma condicionada a la subsanación de las deficiencias señaladas en la citada Resolución, en virtud de lo previsto en el art. 33.2.c), de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Asimismo se especificaba que una vez realizado el cumplimiento de las subsanaciones citadas y ratificado por el Pleno Municipal, se debería elevar nuevamente a esta Comisión Provincial para su resolución, debiendo ser sometidas a información pública las modificaciones que incorpore la subsanación que se consideren sustanciales, todo ello según lo dispuesto en el art. 132.3 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Segundo. En cumplimiento de dicha Resolución, la Corporación Municipal remite a esta Delegación Provincial, documentación complementaria consistente en Documento Técnico, aprobado por Acuerdo Plenario de fecha 14 de diciembre de 2006, y expediente administrativo. En dicho expediente administrativo consta certificado de la Secretaria Municipal donde se acredita la apertura de periodo de información pública y la no presentación de alegaciones durante el mismo, de acuerdo con el art. 32.1.2 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y el art. 133.3 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Tercero. Consta en el expediente administrativo incoado informe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de fecha 9 de noviembre de 2004, no planteando ninguna alegación a las Normas Subsidiarias, sin perjuicio de los condicionantes y servidumbres expresados en la vigente legislación de aguas numerada en el anterior informe emitido al respecto de fecha 10 de noviembre de 2002.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, dispone que los procedimientos de ordenación urbanística en los que, al momento de entrada en vigor de dicha Ley haya recaído ya aprobación inicial, tal como sucede en el presente expediente en el que la misma se produjo mediante Acuerdo Plenario de fecha 13 de agosto de 2002, continuarán tramitándose conforme a la ordenación de dichos procedimientos y de las competencias administrativas contenidas en la legislación sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, General y Autonómica, vigente en el referido momento.

No obstante lo anterior, desde la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, tal como establece la Disposición Transitoria Primera de la misma, serán de aplicación íntegra, inmediata y directa, cualquiera que sea el instrumento de planeamiento que esté en vigor y sin perjuicio de la continuación de su vigencia, los Títulos II, III, VI y VII de la citada normativa.

Segundo. En relación con lo dispuesto en el apartado anterior el órgano competente para resolver es la Comi-

sión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de conformidad con lo establecido en el art. 118.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, declarado vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, en relación con el art. 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Tercero. La revisión de las Normas Subsidiarias habrá de tramitarse de acuerdo con los arts. 128 que remite al 114 de la Ley 1/1997, de 18 de junio y 157.3 del Reglamento de Planeamiento, que remite a las mismas disposiciones establecidas para la formación del Plan General por lo que se deberá seguir el procedimiento establecido en los arts. 123 y siguientes del citado Reglamento.

Cuarto. Se trata de una revisión del planeamiento general, según lo estipulado en el art. 126.4 de la Ley 1/1997, de 18 de junio, puesto que se adoptan nuevos criterios respecto de la estructura general y orgánica del territorio o de la clasificación del suelo, motivada por la elección de un modelo territorial distinto o por la aparición de circunstancias sobrevenidas, de carácter demográfico o económico, que incidan sustancialmente sobre la ordenación, o por el agotamiento de su capacidad.

Quinto. El expediente administrativo tramitado por la Corporación Municipal contiene en líneas generales y sin perjuicio de lo dispuesto en los siguientes apartados de este acuerdo, los documentos y determinaciones previstas por los arts. 78 y 80 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, declarado vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Artículo Único de la Ley 1/1997 y los arts. 91 y siguientes del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Sexto. Según lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal de San Bartolomé de la Torre asumen la denominación de Plan General de Ordenación Urbanística de San Bartolomé de la Torre.

Séptimo. Las distintas clases de suelo y sus correspondientes categorías contempladas en el presente documento de Plan General de Ordenación Urbanística han de entenderse directa e inmediatamente adaptadas a las clases y categorías de suelo de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, en la forma prevista en la disposición transitoria primera, apartado 1, regla 1.<sup>a</sup>

## RESUELVE

Primero. Aprobar definitivamente el cumplimiento de la Resolución de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de San Bartolomé de la Torre, a reserva de la subsanación de las deficiencias en los términos expuestos en los siguientes apartados de este Acuerdo, supeditando en su caso su registro y publicación al cumplimiento de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. Suspender la aprobación definitiva de las determinaciones relativas al suelo urbano, en el ámbito

de la UE núm. 11-A, hasta que se produzca el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de fecha 28 de julio de 2004.

Tercero. Habrá de recabarse nuevo pronunciamiento de la Consejería de Cultura donde se constate que se han subsanado las deficiencias observadas en el informe de fecha 17 de marzo de 2003. Igualmente se ha de aportar informe del Ministerio de Defensa, supeditando su registro y publicación al cumplimiento de la misma.

Cuarto. En relación con el contenido sustantivo de la presente revisión, deberán corregirse los errores materiales detectados en el texto unitario.

En el art. 32.3 deberá sustituirse la alusión realizada a «la Ley del Suelo» por Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Se han de suprimir las contracciones existentes en lo que a Vías Pecuarias se refiere dado que el art. 33.3 se adscriben al suelo no urbanizable de especial protección por la legislación específica y en los planos núm. 8.2.2 y 8.2.3 se adscriben al sistema general de comunicación. En lo que respecta al ámbito de protección de éstas se han de delimitar convenientemente en el plano 8.2.3.

En el art. 64.2, donde se cita «Ley 7/194» y cambiar por «Ley 7/1994».

En los arts. 106.2 y 110.1 habrá de corregirse el error material producido al citar «Medio Rural» por «Suelo No Urbanizable».

Quinto. En cuanto a las Normas Urbanísticas y en lo relativo a las determinaciones de suelo urbano deben subsanarse los defectos que se reseñan a continuación:

En la Sección IV: Condiciones de la edificación en el núcleo urbano de segunda residencia, el art. 72 sigue sin contemplar las áreas sometidas a reforma interior ni las entidades urbanísticas de colaboración.

Sigue sin justificarse en el art. 73.2 la inclusión en la categoría de Suelo Urbano No Consolidado las zonas de Remodelaciones R-1, R-2 y R-3 y además se deben eliminar las contradicciones existentes entre el texto y la delimitación gráfica.

Deberá corregirse en el plano 07.5, relativo al Suelo Urbano: que la Unidad Pendiente de Ordenación sólo afecta al ámbito de la UE 11-A que además se encuentra en suspenso por lo indicado en el informe de la Delegación Provincial de Salud.

Se deben subsanar las contradicciones existentes entre el art. 68.d) de las Normas Urbanísticas y el Plano núm. 08.2.2 en las que se indique que este suelo se adscribe al Suelo Urbano de Protección Arqueológica y el plano antes citado al Suelo Urbano, Área de Protección Paisajística. Por lo anterior se deben unificar los criterios urbanísticos a efecto que el área de protección sea única tanto en el documento gráfico como en el documento urbanístico y dotar a este suelo de una normativa urbanística acorde con la protección a realizar.

Asimismo se deberá elaborar un catálogo de edificios y elementos protegidos, tal como se enumera en el Título VI y se referencia en el documento técnico (Anexo II).

Sexto. Relativo al Suelo Urbanizable se ha de subsanar en cuanto a la reserva de dotaciones para el SAPU R-3, sigue sin corregirse la reserva para suelo docente acorde con lo establecido en el art. 10 del Anexo del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Séptimo. Asimismo y en relación a las determinaciones del Suelo No Urbanizable, el art. 118 de las Normas

Urbanísticas se ha de adscribir el sistema general del cementerio al Suelo No Urbanizable de infraestructura y elementos supramunicipales.

Octavo. En lo relativo a las Licencias Urbanísticas, en el art. 11.1 de las Normas Urbanísticas se ha de indicar la remisión al reglamento de Disciplina Urbanística acorde con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y en el apartado relativo a la eficacia temporal y caducidad de las licencias se deberá ajustar plenamente al contenido del art. 173 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Noveno. En referencia a la documentación gráfica se ha de proceder a establecer la pormenorización de uso reseñada en las Normas Urbanísticas en los planos 07.3 A y 07.3.B.

Asimismo se ha de incluir tanto en el plano núm. 07.2.1 como en los planos 07.2.1.A al 07.2.1.D los espacios libres, como el Parque Urbano previsto en las inmediaciones de la Torre de San Bartolomé, el suelo de equipamiento deportivo perteneciente al polideportivo municipal (indicado en el plano núm. 08.2.1.<sup>a</sup>) y el Suelo Urbano consolidado situado al sur del municipio.

Se han de coordinar las determinaciones establecidas en la Zona de Remodelaciones R-1 y R-2 y las establecidas en la documentación gráfica.

Décimo. Al objeto de su publicación y su inscripción en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre y el Decreto 2/2004, de 7 de enero, se considera necesaria la elaboración por parte de la Corporación Municipal de un nuevo plano corregido, que deberá ser objeto de aprobación plenaria, donde se recoja la subsanación de las deficiencias detectadas, del cual deberán ser remitidos dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático.

Undécimo. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en los arts. 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre y el artículo 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de suspensión y denegación, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, según

se prevé en el 24.4 del Decreto 220/2006, de 1 de julio, y 48.2, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 12 de noviembre de 2007.- El Presidente de la Comisión, Justo Mañas Alcón.

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expte. CP-075/2007 sobre la Modificación núm. 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Niebla.*

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN NÚM. 8 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE NIEBLA (CP-075/2007)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, por unanimidad, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Niebla, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la Modificación núm. 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de dicho término municipal, a los efectos del pronunciamiento de la Comisión Provincial en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente.

Segundo. La presente Modificación tiene por objeto reajustar las edificabilidades establecidas en la Modificación núm. 3 de las Normas Subsidiarias, referentes al Sector determinado por el Plan Parcial Industrial SI-1 «Los Bermejales», a tal efecto se promueve la modificación núm. 8 de las Normas Subsidiarias del mismo término municipal.

El aumento de edificabilidad pretendido afecta a la parcela núm. 7 del citado Plan Parcial suponiendo un incremento de la edificabilidad de 4.362 m<sup>2</sup> de techo.

Este aumento de edificabilidad conlleva un incremento proporcional de las dotaciones del citado plan parcial según prevé la Regla 2.<sup>a</sup> del art. 36.2.a) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero. Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere, informe de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 7 de mayo de 2007 en el que, según la Ley 7/1994 de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, no es necesario someter la actuación a procedimiento de evolución ambiental, por considerarse que la actuación no está incluida en el epígrafe 20 del Anexo I de la citada Ley.

En material de Incidencia Territorial, la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transporte de Huelva en informe de 12 de abril de 2007, en su apartado 4, Con-

clusiones, se expone que «la modificación puntual núm. 8 no tiene incidencia en la ordenación estructural desde la perspectiva del modelo de ciudad y asentamientos, las infraestructuras de comunicaciones y transportes, las dotaciones y equipamientos, los espacios libres y la protección de territorio y prevención de riesgos. Ello no es óbice para que el incremento propuesto en las distintas superficies dotaciones, de acuerdo con el aumento de edificabilidad planteado para el sector, deban ser verificados por los órganos competentes de cara a su adecuación a la legislación urbanística». Asimismo en el apartado 3 del informe se detecta que la modificación planteada afecta a una de las determinaciones ligadas a la ordenación estructural, la edificabilidad, prevista en el art. 10.1.A) d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación Urbanística de Andalucía. Por lo que se verifica la no incidencia territorial de la modificación.

El informe del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Cultura de fecha 2 de abril de 2007, manifiesta que la presente actuación queda fuera de la delimitación del ámbito declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico de Niebla.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de conformidad con lo establecido en los arts. 31.2.B).a) y 36.2.c).1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía así como en el art. 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo. La tramitación seguida ha sido la prevista para las innovaciones de los instrumentos de planeamiento conforme a lo previsto en el art. 32 por remisión del art. 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. A la presente Modificación le será de aplicación asimismo de forma supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la misma, las normas previstas para la Modificación de los Planes en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de planeamiento.

Tercero. El contenido documental de la presente Modificación cumple los requisitos establecidos en el art. 36.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto. La innovación propuesta se enmarca en el supuesto regulado en el art. 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, ya que no se produce mediante la misma la alteración integral de la ordenación establecida por el instrumento de planeamiento o en todo caso, la alteración estructural del Plan General de Ordenación Urbanística, previendo un aumento de las dotaciones al objeto de mantener la proporción y calidad de las dotaciones ya alcanzadas.

Quinto. La presente modificación afecta a ordenación estructural, el aumentar la edificabilidad global de un sector de suelo urbanizable, según el art. 10.1.A)d) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Sexto. Según lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, las Nor-

mas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de Niebla asumen la denominación de Plan General de Ordenación Urbanística de Niebla.

#### RESUELVE

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Niebla, a reserva de la subsanación de las deficiencias en los términos expuestos en el siguiente apartado de este Acuerdo, supeditando en su caso su registro y publicación al cumplimiento de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. En relación con el contenido sustantivo de la presente Modificación, deberá corregirse los errores materiales detectados en algunos puntos de la Memoria, en concreto, en la página ME 1/9, apartado 1.1 denominado Antecedentes, la ubicación de la parcela núm. 7, situada en «esquina con la calle A y B», debe cambiarse por «Calles A y D», según Plano 7 Red Viaria del Plan Parcial SI-1.

Asimismo debe modificarse en la página ME 3/9, apartado 1.5. relativo a edificabilidades para el sector objeto de la modificación, al objeto de hacerlo concordante con el apartado 6.3 «Edificabilidad» de la Memoria justificativa del Plan Parcial del Sector SI-1.

Igualmente se habrá de incluir las determinaciones vigentes en materia de ordenanzas parcelación contenida en el Plan Parcial de sector SI-1 aprobado por Resolución de 12 de noviembre de 1999 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y cumplimiento de Resolución de fecha 16 de agosto de 2002.

Tercero. Al objeto de su publicación y su inscripción en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre y el Decreto 2/2004, de 7 de enero se considera necesario la elaboración por parte de la Corporación Municipal de un nuevo documento corregido, que deberá ser objeto de aprobación plenaria, donde se recoja la subsanación de las deficiencias detectadas, del cual deberán ser remitidos dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático.

Cuarto. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en los arts. 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre y el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 12 de noviembre de 2007.- El Presidente de la Comisión, Justo Mañas Alcón.

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expte. CP-249/2005 sobre el cumplimiento de Resolución para la Aprobación Definitiva de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término Municipal de Cortegana.*

#### CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CORTEGANA (CP-249/2005)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, por unanimidad, emite la presente Resolución conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Esta Comisión Provincial en sesión celebrada con fecha 30 de julio de 2007, acordó suspender la Aprobación Definitiva de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de Cortegana, en virtud de lo previsto en el art. 33.2.d), de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que tenía por objeto un cambio de clasificación de suelo, de unos terrenos clasificados como Suelo No Urbanizable a Suelo Urbanizable Sectorizado de Uso Residencial, hasta la subsanación de las deficiencias señaladas en dicha Resolución. Asimismo se especificaba en la citada Resolución que una vez realizado el cumplimiento de las subsanaciones citadas y ratificado por el Pleno Municipal se debería elevar nuevamente a esta Comisión Provincial para su resolución, debiendo ser sometidas a información pública las modificaciones que incorpore la subsanación que se consideren sustanciales, todo ello según lo dispuesto en el art. 132.3 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Segundo. En cumplimiento de dicha Resolución la Corporación Municipal remite a esta Delegación Provincial, documentación complementaria consistente en Documento Técnico, aprobados por Acuerdo Plenario de fecha 27 de septiembre de 2007, y expediente administrativo. En dicho expediente administrativo consta certificado de la Secretaría Municipal donde se acredita la no existencia de modificaciones sustanciales en el nuevo documento que justifiquen la apertura de un período de información pública, de acuerdo con el art. 133.3 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de conformidad con lo establecido en los arts. 31.2.B).a) y 36.2.c).1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía así como en el art. 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo. La tramitación seguida ha sido la prevista para las innovaciones de los instrumentos de planeamiento conforme a lo previsto en el art. 32 por remisión del art. 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. A la presente Modificación le será de aplicación asimismo de forma supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la misma, las normas previstas para la Modificación de los Planes en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de planeamiento.

Tercero. El contenido documental de la presente Modificación cumple los requisitos establecidos en el art. 36.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que determina que el contenido documental deberá integrar documentos refundidos, parciales o integros, sustitutivos de los correspondientes del instrumento de planeamiento en vigor.

Cuarto. La innovación propuesta se enmarca en el supuesto regulado en el art. 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, ya que no se produce mediante la misma la alteración integral de la ordenación establecida por el instrumento de planeamiento o en todo caso, la alteración estructural del Plan General de Ordenación Urbanística.

Quinto. Según lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de Cortegana asumen la denominación de Plan General de Ordenación Urbanística de Cortegana.

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cortegana, a reserva de la subsanación de las deficiencias en los términos expuestos en el apartado siguiente de este Acuerdo, supeditando en su caso su registro y publicación al cumplimiento de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. En relación con el contenido sustantivo de la presente Modificación, deberá corregirse la delimitación del Suelo Urbano Sectorizado existente, Plano núm. 8 de Ordenación Modificada, al no coincidir con lo definidos por la Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cortegana.

Tercero. Al objeto de su publicación y su inscripción en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre y el Decreto 2/2004, de 7 de enero, se considera necesario la elaboración por parte de la Corporación Municipal de un nuevo plano corregido, que deberá ser objeto de aprobación plenaria, donde se recoja la subsanación de las deficiencias detectadas, del cual deberán ser remitidos dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático.

Cuarto. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-ad-



ministrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los arts. 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre y el artículo 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 12 de noviembre de 2007.- El Presidente de la Comisión, Justo Mañas Alcón.

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expte. CP-252/2006 sobre la Aprobación Definitiva de la Revisión Parcial de las Normas Subsidiarias del Municipio de Cartaya en el núcleo de El Rompido.*

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN PARCIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL MUNICIPIO DE CARTAYA EN EL NÚCLEO DE EL ROMPIDO (CP-252/2006)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, por unanimidad, emite la presente Resolución conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Cartaya, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la Revisión Parcial del Núcleo SUS C-2 de las Normas Subsidiarias de planeamiento, de dicho término municipal, a los efectos del pronunciamiento de la Comisión Provincial en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente.

Segundo. Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere, informes del Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transporte de fecha 27 de diciembre de 2006, informando de forma favorable, con algunas observaciones, informe favorable del Servicio de Carreteras de la Diputación Provincial de Huelva con fecha 17 de enero de 2007, informe de incidencia territorial emitido por la Delegación de Obras Públicas de fecha 15 de enero de 2007, estableciendo diversas consideraciones sobre la adaptación del planeamiento urbanístico a la planificación territorial, informe de la Comisión de Patrimonio Histórico, en fecha 2 de febrero de 2007, informando de manera favorable con algunas recomendaciones al objeto de mejorar las caudales arqueológicas, informe de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente de 6 de marzo de 2007, sin objeciones, salvo la necesidad de adecuar la línea de deslinde del dominio público y la servidumbre de protección, informes de la compañía Suministradora GIAHSA, sobre la capacidad

y suficiencia de las Redes de abastecimiento y depuración, siendo el último de fecha 27 de junio de 2007 y en sentido favorable, informe de la Agencia Andaluza del Agua de fecha 17 de julio de 2007, sin inconvenientes habida cuenta de los informes emitidos por GIAHSA y el compromiso de los propietarios de financiar las obras de adecuación, Declaración Previa de Impacto Ambiental emitida por las Delegaciones de Medio Ambiente, de fecha 28 de abril de 2006 declarando la actuación ambientalmente viable, siempre que se cumplan las condiciones del proyecto, del Estudio de Impacto Ambiental y el condicionado de la Declaración y Declaración Definitiva de Impacto Ambiental emitida con fecha 14 de septiembre de 2007, declarando viable el proyecto a efectos medioambientales.

Tercero. La presente Revisión Parcial tiene por objeto establecer las condiciones urbanísticas y su instrumentación para ampliar el núcleo urbano de El Rompido, en el sector denominado SUS-C2, de acuerdo con las previsiones del Avance y el Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Cartaya.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de conformidad con lo establecido en el art. 118.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, declarado vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Artículo Único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, en relación con el art. 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo. La tramitación seguida ha sido la prevista para las innovaciones de los instrumentos de planeamiento conforme a lo previsto en el art. 32 por remisión del art. 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. A la presente Revisión le será de aplicación asimismo de forma supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la misma, las normas previstas para la innovaciones de los Planes en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de planeamiento.

Tercero. El contenido documental de la presente Revisión cumple los requisitos establecidos en el art. 36.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que determina que el contenido documental deberá integrar documentos refundidos, parciales o integros, sustitutivos de los correspondientes del instrumento de planeamiento en vigor.

Cuarto. La innovación propuesta aunque produce una alteración del la ordenación establecida por el instrumento de planeamiento lo cierto es que ésta al ceñirse a un ámbito territorial específico en el marco territorial municipal no supone un nuevo modelo territorial y además la revisión propuesta es un desarrollo natural de los crecimientos del núcleo de El Rompido por lo que se puede considerar como una evolución del modelo previsto en la Normas Subsidiarias del municipio de Cartaya. Además y apoyando lo anterior, la innovación del instrumento de planeamiento cuenta con el preceptivo informe de Incidencia Territorial que valora el modelo propuesto en el

marco de los Planes de Ordenación del Territorio y la Planificación Territorial.

Quinto. Según lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Cartaya asumen la denominación de Plan General de Ordenación Urbanística de Cartaya.

#### RESUELVE

Primero. Aprobar definitivamente la Revisión Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Cartaya, a reserva de la subsanación de las deficiencias en los términos expuestos en el apartado siguiente de este Acuerdo, supeditando en su caso su registro y publicación al cumplimiento de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. En cuanto a los informes sectoriales obrantes en el presente expediente se estará a lo dispuesto en los mismos, elaborando en su caso la documentación precisa al respecto.

Tercero. En relación con el contenido sustantivo, el documento se adecua a las determinaciones establecidas en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, toda vez que en la Norma 45 relativo al modelo de ciudad se indica que en el supuesto de existencia de Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional en vigor, los referidos criterios se enmarcan en las determinaciones y contenidos en éstos. Dicha especificidad se valora en el marco del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Litoral Occidental de Huelva, indicando que la citada innovación se adecua plenamente a las determinaciones contenidas en el citado Plan Subregional.

Cuarto. Por el Ayuntamiento se deberá implementar la propuesta realizada sobre la obligación de reserva de terrenos para Viviendas Protegidas que regula el art. 10.1.P de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y la Ley 1/2006, de 16 de mayo, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, si bien en el presente expediente no resulta obligatorio dicha reserva siendo lo cierto que se ha de estar al Acuerdo Adoptado por el plano de la Corporación Municipal en sesión de fecha 25 de septiembre de 2006 y de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 26 de fecha 2006, para realizar una reserva de suelo para vivienda protegida en el sector SUS M-1 (Nueva Cartaya).

Quinto. En relación con el contenido sustantivo de la presente Revisión, deberán corregirse los errores materiales detectados.

En el Título II, Capítulo II, se corregirá la numeración de la Sección destinada al Sistema General de Infraestructuras.

En el art. 148.3.d se corregirá la referencia numérica hecha a la superficie mínima de los patios vivideros.

En el Título II, Capítulo I, se establece que el documento clasifica dos clases y categorías de suelo: Suelo Urbanizable y Suelo No Urbanizable de Carácter Natural, sin que se encuentre la debida correspondencia en los artículos que definen el Régimen Urbanístico del suelo correspondiente.

En el Título VII, y Título VIII, es conveniente adecuar las distintas condiciones exigidas a la Edificación, Vial y de infraestructuras, a las prescripciones recogidas por los

distintos Documentos Básicos de Código Técnico de la Edificación, actualmente en vigor, al quedar derogadas las tradicionales Normas Básicas de Edificación.

Sexto. Al objeto de su publicación y su inscripción en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre y el Decreto 2/2004, de 7 de enero se considera necesario la elaboración por parte de la Corporación Municipal de un texto unitario de la Revisión, que deberá ser aprobado por acuerdo plenario, donde se recoja la subsanación de las deficiencias detectadas, del cual deberán ser remitidos dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático.

Séptimo. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 12 de noviembre de 2007.- El Presidente de la Comisión, Justo Mañas Alcón.

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expte. CP-202/2007 sobre corrección de errores del Plan General de Ordenación Urbana de San Juan del Puerto en el ámbito del Plan Parcial núm. 5 «Camino de Gibraleón».*

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SAN JUAN DEL PUERTO EN EL ÁMBITO DEL PLAN PARCIAL NÚM. 5 «CAMINO DE GIBRALEÓN» (CP-202/2007)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, por unanimidad, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de San Juan del Puerto, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la corrección de errores del Plan Ge-

neral de Ordenación Urbana de San Juan del Puerto, que fue aprobado definitivamente por Resolución de esta Comisión con fecha 31 de mayo de 2005, publicándose en BOJA núm. 188, de 26 de septiembre de 2005. Tras su entrada en vigor, han comenzado a tramitarse distintas figuras de planeamiento de desarrollo, para la transformación de los suelos Urbanos No Consolidados y los Suelos Urbanizables Sectorizados.

Segundo. El presente Expediente tiene por objeto corregir los errores materiales de la delimitación del Sector de Suelo Urbanizable Residencial del Plan Parcial núm. 5 denominado «Camino de Gibrleón», excluyendo la zona afectada al Dominio Público de Carreteras de la A-49, lo cual se traduce en una redefinición del valor de la superficie total del mismo, pasado de 191.453 m<sup>2</sup> inicial a 189.155 m<sup>2</sup> de superficie final, quedando inalterado el resto de condiciones de ordenación definidas para el desarrollo del Plan Parcial.

Tercero. Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere, informe de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento de 11 de julio de 2007, en sentido favorable, siempre que se ajuste la delimitación del Plan Parcial a dejar fuera de su radio de acción los terrenos ocupados por el camino de servicio de la A-49, no obstante, establece que deben incluirse en la Normativa que, para las nuevas construcciones próximas a carreteras del Estado existentes o previstas, de forma previa al otorgamiento de licencias de edificación, se lleven a cabo los estudios correspondientes para la determinación de los niveles sonoros esperables, así como la obligatoriedad de establecer limitaciones a la edificabilidad o disponer de protección acústica imprescindibles, en caso de superarse los umbrales recomendados, de acuerdo con la normativa vigente.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 31.2.B).a) y 36.2.c).1.<sup>a</sup> de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía así como en el art. 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Segundo. Se comprueba que la rectificación solicitada trata de un mero error material de los contenidos en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar definitivamente la corrección material de errores del Plan General de Ordenación Urbana de San Juan del Puerto en el ámbito del Plan Parcial núm. 5 «Camino de Gibrleón», a reserva de la subsanación de las deficiencias en los términos expuestos en el apartado siguiente de este acuerdo, supeditando en su caso su registro y publicación al cumplimiento de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. En relación con el contenido sustantivo de la presente corrección de errores, deberá subsanarse

algunos puntos para establecer una clara correspondencia entre la documentación del Plan General y los documentos aportados, debe diferenciarse, tanto a nivel de normativa urbanística como de planos de ordenación, entre la situación urbanística vigente y la resultante tras la corrección, incorporando el contenido de todos los artículos de la normativa que se vean alterados. Asimismo en la ficha donde se recogen las condiciones de ordenación del sector gráfica de forma errónea la delimitación no ajustándose a lo representado en el Plano 0.3.<sup>a</sup> de Gestión y Ejecución.

Tercero. Al objeto de su publicación y su inscripción en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre y el Decreto 2/2004, de 7 de enero, se considera necesario la elaboración por parte de la Corporación Municipal de un nuevo documento corregido, que deberá ser objeto de aprobación plenaria, donde se recoja la subsanación de las deficiencias detectadas, del cual deberán ser remitidos dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático.

Cuarto. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 24.2 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, y 48.2, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 12 de noviembre de 2007.- El Presidente de la Comisión, Justo Mañas Alcón.

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expte. CP-001/2007 sobre la Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del término municipal de Almonaster la Real.*

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ALMONASTER LA REAL (CP-001/2007)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, por unanimidad, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Almonaster la Real, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la Modificación, sitúa al noreste del núcleo urbano de Almonaster la Real, delimitada por uno de sus lados por la carretera HU-8105 que une Cortegana con Almonaster, y situada enfrente del cementerio municipal. La superficie total del ámbito es de 51.740,57 m<sup>2</sup>. Siendo el promotor de la actuación Geriátrico La Viña, S.L., a los efectos del pronunciamiento de la Comisión Provincial en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente.

Segundo. La presente Modificación tiene por objeto dotar al municipio de suelo para uso socio-asistencial.

El ámbito afectado se ubica en la zona denominada por las NN.SS. «13b», definida como de interés paisajístico del conjunto Histórico Artístico del municipio. La nueva zona sectorizada se denomina 13 b-s (zona social-asistencial). Esta modificación se justifica por su interés social y considerando que la zona sectorizada por su lejanía del conjunto histórico y su especial orografía es la adecuada para este tipo de instalaciones.

Tercero. Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere, informe de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 6 de julio de 2007, declarando el proyecto de modificación puntual viable a los efectos ambientales, siempre y cuando se cumplan las especificaciones indicadas en el condicionado de la presente Declaración de Impacto Ambiental.

Informe de la Delegación Provincial de Salud, estimando Favorable el proyecto. En este informe se equipara el establecimiento de centro de atención socio-sanitario como equipamiento comunitario.

Informe del Área de Carreteras de la Diputación de Huelva, considerando aceptable la Modificación propuesta, especificando algunos condicionantes, como la separación de 25 m en vez de 20 m de la edificación con respecto a la arista exterior de la calzada, la integración de esta subzona con el resto de áreas de crecimiento definidas en las NN.SS. así como con el núcleo urbano.

Asimismo existe pronunciamiento de la Consejería de Cultura de fecha 1.8.2007, indicando que no procede el informe preceptivo de esta Administración Cultural en virtud del art. 31 de la Ley 1/1991, al quedar el sector afectado fuera del Entorno de Protección.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de conformidad con lo establecido en los arts. 31.2.B).a) y 36.2.c).1.º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía así como en el art. 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo. La tramitación seguida ha sido la prevista para las innovaciones de los instrumentos de planeamiento conforme a lo previsto en el art. 32 por remisión del art. 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. A la presente Modificación le será de aplicación asimismo de forma supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la misma, las nor-

mas previstas para la Modificación de los Planes en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de planeamiento.

Tercero. El contenido documental de la presente Modificación cumple los requisitos establecidos en el art. 36.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto. La innovación propuesta se enmarca en el supuesto regulado en el art. 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, ya que no se produce mediante la misma la alteración integral de la ordenación establecida por el instrumento de planeamiento o en todo caso, la alteración estructural de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Quinto. Según lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Almonaster la Real asumen la denominación de Plan General de Ordenación Urbanística de Almonaster la Real.

## R E S U E L V E

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Almonaster la Real, a reserva de la subsanación de las deficiencias en los términos expuestos en el apartado siguiente apartado de este Acuerdo, supeditando en su caso su registro y publicación al cumplimiento de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. En relación con el contenido sustantivo de la presente Modificación, deberá corregirse algunos puntos de la Memoria, dentro del apartado 2. Objetivos y Justificación, se especifica el ámbito al que afecta la actuación, es únicamente la Subzona 13.b, sin tener en cuenta que la parte norte de la parcela, queda dentro de la delimitación 13.a denominada «Cumbres de la Sierra», como se observa en el Plano núm. 3 «Ordenación y Zonificación en Suelo no Urbanizable».

Por lo anterior la modificación se circunscribe al ámbito de la subzona 13.b sin afectar a la subzona 13.a por sus cualidades paisajísticas puestas de relieve en el documento de Normas Subsidiaria de planeamiento.

En la normativa de aplicación, en lo que a ubicación de la edificación se refiere, en base a los informes sectoriales y a la legislación vigente en materia de carreteras y Policía Sanitaria Mortuoria, se incluirá que esta se ubicará a 50 metros del cementerio, zona de protección, libre de toda construcción y a 25 metros como mínimo de la arista exterior de la calzada HU-8105 que une Cortegana con Almonaster.

Tercero. Al objeto de su publicación y su inscripción en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre y el Decreto 2/2004, de 7 de enero se considera necesario la elaboración por parte de la Corporación Municipal de un nuevo documento corregido, que deberá ser objeto de aprobación plenaria, donde se recoja la subsanación de las deficiencias detectadas, del cual deberán ser remitidos dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático.

Cuarto. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en los arts. 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre y el artículo 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 12 de noviembre de 2007.- El Presidente de la Comisión, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.*

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica al interesado que a continuación se relaciona, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a Comunicación de Orden de inmediata ocupación de propiedad afectada por Expediente. EF-2AL-05540000PC para la ejecución de la Variante de Canjáyar de la carretera A-348.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las Resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente de Expropiación Forzosa EF-2AL-05540000PC para la ejecución de la Variante de Canjáyar de la carretera A-348.

Orden de Inmediata Ocupación.

Expediente: EF-2AL-05540000PC.

Interesado: Don Antonio Sánchez Baños.

Fecha del acto: 30.4.08.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el interesado podrá comparecer en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería (Secretaría General) a fin de obtener copia íntegra del acto que se le comunica.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 3 de junio de 2008.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1528.*

2-MA-1528. Acondicionamiento del tramo urbano de Coín en la carretera A-404. Málaga.

Término Municipal: Coín. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

### ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Coín en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.ªA 29016 Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEP, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

### ANEXO I

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	m <sup>2</sup>
1	Lozano Sánchez, Juan C/ Oriolas, 9 Cornellá de Llobregat, 08940	11	439	Regadío improductivo	1.340
2	No consta	11	9006	Vía comunicación	

Finca núm.	Propietario y domicilio	Poligono	Parcela	Cultivo	m <sup>2</sup>
3	No consta	35	9001	Hidrografía Natural	
4	Ramos Bandera, Miguel Avda. Torres Murciano, 20, plt. 11 Coin, 29100	35	388	Pastos	33
5	Ramos Bandera, Ana C/ Málaga Edif. Málaga, plt. 4 Coin, 29100	35	387	Agrios regadio	237
6	Romero Girón, José C/ José Rodríguez Girón, 1 Coin, 29100	11	438	Agrios regadio	1.126
7	Ramos Bandera, Sebastián C/ Buenavista, 31 - Coin, 29100	35	26	Improductivo	367
8	No consta	35	9017	Vía comunicación	
9	Aguilar González, Rafael San Miguel, 2 pta. B - Coin, 29100	35	9025	Vía comunicación	
10	García Ruiz, Concepción C/ Martínez Campos, 1, 3.º - Coin, 29100	35	28	Huerta regadio	607
11	Rodríguez Millán, José C/ Sebastián Rodríguez, 37 Coin, 29100	11	437	Improductivo	2.403
12	No consta	12	9001	Vía comunicación	
13	Comunidad de regantes	12	292	Improductivo	123
22	Alameda	11	426	Improductivo	1
33	Coin, 29100	11	421	Improductivo	21
14	Millán Urbano, Salvador	12	291	Agrios regadio	177
16	C/ Cerrojo, 3 - Coin, 29100	12	291	Agrios regadio	O.T. 314 113 O.T. 120
15	López Urbaneja, Agustín Avda. García Lorca, AY. Miel, 11 pl. 1, pt. D Benalmádena, 29630	11	583	Improductivo	155
17	López Rodríguez, Salvador C/ General Rincón, 14, 3.º D Coin, 29100	11	585	Frutales regadio	38
18	No consta	11	8579	Frutales regadio	39
19	Millán Morales, Salvador C/ Tirso de Molina, 1 plt. 3 Coin, 29100	12	464	Huerta regadio	728 O.T. 798
20	López Rodríguez, María C/ Echegaray, 2 - Coin, 29100	11	584	Frutales regadio	33
21	López Rodríguez, Juan C/ Sta. Teresa, 13 - Coin, 29100	11	580	Frutales regadio	35
23	Lozano Rodríguez, Fuensanta C/ Dr. Palomo Anaya, 36 Coin, 29100	11	425	Agrios regadio	227
24	Ballesteros Bandera, Manuel Edif. Málaga, plt. 1, pt. E Coin, 29100	12	295	Huerta regadio	556 O.T. 207
25	Arroyo Soliua, José C/ Cruz, 43 - Coin, 29100	12	296	Agrios regadio	221
26	García Ruiz, María C/ Martínez Campos, 1, 3.º izq. - Málaga 29001	11	424	Agrios regadio	44
27	Bandera Domínguez, Diego C/ San José, 17 - Coin, 29100	12	297	Agrios regadio	233
28	Sánchez García, José Plaza Abastos, 9 - Coin, 29100	12	296	Agrios regadio	50
29	Lomeña López, Salvador Vp. en el Municipio Pl. 0 - Coin, 29100	11	426	Agrios regadio	609
30	Becerra Méndez, Francisco Doctor Palomo y Anaya, 41 Coin, 29100	12	299	Agrios regadio	194
31	Peña Roldán, Antonio	312	300	Agrios regadio	226
32	Doctor Palomo y Anaya, 16 Coin, 29100	12	301	Agrios regadio	137
34	Díaz Ramos, Juan C/ Pozo Solís, 43 - Coin, 29100	12	302	Improductivo	92

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	m <sup>2</sup>
35	No consta	12	9012	Vía comunicación D.P.	
36	Fergueti Inversiones, S.L. C/ Trabuco, 2 PL 1 Alhaurín el Grande 29120	11	420	Labor secano	503
37	González Martín, Antonio C/ Jaén, 11 - Coin, 29100	12	303	Labor secano	507
38	García Gómez, Carmen C/ Ibiza, 52 plt. 5 - Puerta B Coin, 29100	12	304	Labor secano	17
39	Chicano Domínguez, M.ª Dolores PD Huertas Viejas, 160 - Coin, 29100			Suelos sin edificar	80
40	Chicano Domínguez J. Manuel y otros C/ Mesones, 13 Plta 2 - Coin, 29100	11	419	Labor secano	211
41	No consta	11	9000	Vía comunicación	0
42	No consta				110
43	No consta	12	9007	Vía comunicación	0
44	No consta	12	9060	Vía comunicación	0
45	No consta	12	9000		2778
46	Agüera Fernández, José PD Carreta-Campiñuelas Coin, 29100	11	392	Labor secano	367
47	Fontiveros Gutiérrez, Mateo C/ Plaza alameda, 7 5.º A. Coin, 29100	11	391	Labor secano	433
48	Salas Sánchez, José C/ San Martín Porres, 14 Coin, 29100	11	390	Labor secano	53
49	Marmolejo Romero, Francisco	11	388	Labor secano	1258
50	No consta domicilio	11	387	Labor secano	218
51	No consta	11	9010	Vía comunicación D.P.	0
52	García Fernández, Nicolás No consta domicilio	11	339	Labor secano	633
53	Luque López, Fernando C/ Charlot, 4 - Coin, 29100	11	338	Labor secano	151
54	No consta	12	9003	Hidrografía natural	0
55	Jiménez de la Rubia, Francisco No consta domicilio	12	378	Pastos	639
56	Arroyo Solís, José C/ Cruz, 43 - Coin, 29100	11	336	Pastos	201
57	No consta	11	9049	Hidrografía natural	0
58	No consta	12	9004	Hidrografía natural	0
59	Valero Guerrero, Juan Camino Cantarranas - Coin, 29100	12	389	Labor secano	32
60	Madueño Ramos, Pedro C/ Cruz, 8 - Coin, 29100	12	390	Labor secano	485
61	Guzmán Valero, Juan C/ Huerta Nueva, 80 - Coin, 29100	11	331	Improductivo	234
62	González Martín, Dolores	12	391	Labor secano	350
63	C/ Álava, 7 - Coin, 29100	11	330	Pastos	236
64	Aroyo Solís, Salvador C/ Ángeles, 44 - Coin, 29100	11	329	Pastos	6
65	No consta	12	9055	Vía comunicación	0

## ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN  
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE COÍN

Día	Finca	Hora
30 de junio de 2008	Desde la finca núm. 1 hasta la núm. 14	De 10 a 13
1 de julio de 2008	Desde la finca núm. 15 hasta la núm. 30	De 10 a 13
2 de julio de 2008	Desde la finca núm. 31 hasta la núm. 50	De 10 a 13
3 de julio de 2008	Desde la finca núm. 51 hasta la núm. 65	De 10 a 13

Málaga, 27 de mayo de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 85016-TFON1-08X.*

85016-TFON1-08X. Obras de construcción del proyecto de la línea ferroviaria transversal de Andalucía. Tramo: Pedrera-Conexión estación Antequera-Santa Ana. Subtramo I: Pedrera-Estación de Fuente de Piedra.

Término Municipal: Sierra de Yeguas. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

### ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas

afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de los previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

### ANEXO I

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	m <sup>2</sup>
7	Aroca Aroca, Antonio	6	1 c	Labor seco	73
8	Nueva, 45	7	1 a	Cereal seco	1.091
9	Martin de la Jara, 41658	7	1 c	Labor seco	97
16	Segura Guillén, Ramón Llanos 2 - La Roda de Andalucía, 41590	10	22	Olivar seco	1.092
25	Guillén Delgado, Concepción	13	8	Olivar seco	1.877
27	Lionell Carvallo, 2. Pt. 2, pt. C. 41005, Sevilla	13	8	Olivar seco	13

### ANEXO II

#### DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN LUGAR: AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS

Día	Finca	Hora
9 de julio de 2008	Núm. 7, 8, 9 16, 25 y 27	De 11 a 12

Málaga, 4 de junio de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1575.*

2-MA-1575. Acondicionamiento de la carretera A-365. Tramo: A-92 (La Roda de Andalucía), Sierra de Yeguas.

Término Municipal: Sierra de Yeguas. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

### ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios



a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido

omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

## ANEXO I

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	m <sup>2</sup>
13	Lorte, S.L.	8	6	Olivos	2.015
14	Mesones, 26	8	7	Cereal/regadío	1.175
15	41560, Estepa	8	3	Monte bajo	13.830
16		9	45	Cereal/regadío	21.630
17		8	9	Olivos	6.920
23		8	8	Olivos	400
27		8	12	Monte bajo	1.975
28		8	11	Monte bajo	790
OT-8		8	6	Olivos	1.570
OT-9		8	7	Cereal/regadío	40
OT-10, OT-11, OT-13 y OT-21 (Servidumbre)		8	3	Monte bajo	750
DP-1		9	45	Cereal/regadío	4.360
		8	9	Olivos	2.025
		8	3	Monte bajo	10.510
		9	45	Cereal/regadío	1.065
18	Ramírez Torres, Máximo	9	52	Cereal/regadío	970
DP-2	Málaga, 18 Sierra de Yeguas 29329 - Navahermosa	9	52	Cereal/regadío	400
20	García Reina, Manuel	9	40	Cereal/regadío	295
DP-4	Sevilla, 4 - Sierra de Yeguas 29329 - Navahermosa	9	40	Cereal/regadío	310
21	Rodríguez Girón, Rafael	9	39	Cereal/regadío	160
DP-5	Real, 34 29328 - Sierra de Yeguas	9	39	Cereal/regadío	135
22	Luna Alarcón, Francisco	9	31	Cereal/regadío	245
DP-8	Córdoba, 3 - Sierra de Yeguas 29329 - Navahermosa	9	31	Cereal/regadío	355
24, OT-12 (Servidumbre) y DP-9	Hdos. Alfonso Lomares González Huelva, 29 - Sierra de Yeguas 29329 - Navahermosa	9	26	Cereal/regadío	290
		9	26	Cereal/regadío	115
		9	26	Cereal/regadío	370
25	Ayuntamiento de Sierra de Yeguas Plaza Ayuntamiento 29328 - Sierra de Yeguas	8	9A	Monte bajo	1.625
26	Desconocido			Cereal/regadío	240
29	Desconocido			Cereal/regadío	1.325
30 y OT-17 (Servidumbre)	García Díaz, Rosario Ramón y Cajal, 8, 29328 - Sierra de Yeguas	9	12	Cereal/regadío	425
		9	12	Cereal/regadío	640
31	García Díaz, Leonor Ramón y Cajal, 8, 29328 - Sierra de Yeguas	9	11	Cereal/regadío	285
32	Reina Torres, José Doctor Fleming, 2, 29328 - Sierra de Yeguas	9	10	Cereal/regadío	700

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	m <sup>2</sup>
33, 36 y OT-14 (Servidumbre)	Consejería de Agricultura y Pesca	8	13	Cereal/regadío	1.985
		4	5	Cereal/regadío	8.080
34	Jiménez Sánchez, Dolores Plaza de la Constitución, 1 29328 - Sierra de Yeguas	9	9	Cereal/regadío	2.930
35 y OT-19 (Servidumbre)	Jiménez Mármol, Aurelio Cristo, 33 29.328 - Sierra de Yeguas	9	1	Cereal/regadío	940
		9	1	Cereal/regadío	925
37	Notario Aguilar, Encarnación Plaza Andalucía, 11 29328 - Sierra de Yeguas	29	1	Cereal/regadío	340
38	Notario Aguilar, Bartolomé Cruz, 6- 29328 - Sierra de Yeguas	29	2	Cereal/regadío	1.750
39	Notario Aguilar, José María Real, 11 29328 - Sierra de Yeguas	29	3	Cereal/regadío	555
40 y 43 y OT-15, OT-16 (Servidumbre) DP-13	Aguilar Ruz, María Ignacia Cruz, 11 29328 - Sierra de Yeguas	29	4	Cereal/regadío	1.780
		29	5	Cereal/regadío	820
		29	4	Cereal/regadío	60
		29	5	Cereal/regadío	20
		29	5	Cereal/regadío	270
41	Hdos. Ramón Casero Carvajal Cruz, 18 29328 - Sierra de Yeguas	29	7	Cereal/regadío	510
42, 45 y DP-15	Hdos. Carmen Morales Borrego Cuartel de la Guardia Civil 29328 - Sierra de Yeguas	29	9	Cereal/regadío	765
		29	10	Cereal/regadío	2.110
		29	10	Cereal/regadío	540
44 y DP-14	Lucas Torres, José Antonio Machado, 8 29328 - Sierra de Yeguas	29	6	Cereal/regadío	1.825
		29	6	Cereal/regadío	535
46 y DP-16	Prado Torres, Manuel Ramón Cruz, 8 - 29328 - Sierra de Yeguas	28	41	Cereal/regadío	415
		28	41	Cereal/regadío	250
47 y DP-17	Bermúdez Torres, José A/A Rafael Hormigones Forsa - 29330 - Almargen	28	40	Cereal/regadío	1.100
		28	40	Cereal/regadío	1.110
48	Hdos. José Morales Borrego Real, 25 - 29328 - Sierra de Yeguas	29	13	Cereal/regadío	235
49	Hdos. María Pilar Morales Borrego Cruz, 18 - 29328 - Sierra de Yeguas	29	16	Cereal/regadío	145
50 y DP-18	Hdos. Ramón Casero Carvajal Cruz, 18 - 29328 - Sierra de Yeguas	28	39	Cereal/regadío	3.640
		28	39	Cereal/regadío	285
51	Carvajal Aguilar, José Cruz, 41 - 29328 - Sierra de Yeguas	28	38	Cereal/regadío	755
52	Sánchez Lavado, Rafael Huelva, 9 - Sierra de Yeguas 29329 - Navahermosa	28	45	Cereal/regadío	95
53	Ruiz Baños, José Manuel Lope de Rueda, 29 29.328 - Sierra de Yeguas	28	36	Cereal/regadío	135
54	Chía Silva, Francisco Santa Ana, 55 - 41564 - Lora de Estepa	29	11	Cereal/regadío	250
OT-22 (Servidumbre)	Martín Machuca, José Antonio Santo Cristo, 14 - 41566 - Pedrera	16	92	Cereal/regadío	955
DP-3	Ramírez Torres, Eugenio Real, 38 Sierra de Yeguas 29329 - Navahermosa	9	41	Cereal/regadío	45
DP-6 y DP-7	Hergamasa Crta. La Roda de Andalucía, 4 29328 Sierra de Yeguas	9	38	Cereal/regadío	360,-
		9	32	Cereal/regadío	
DP-10	Desconocido			Cereal/regadío	205
DP-11 y DP-12	Consejería de Agricultura y Pesca	4	5	Cereal/regadío	2.545
DP-19 y DP-20	Martín Torres, Fernando Cistro, 13 - 29328 Sierra de Yeguas	29	14	Cereal/regadío	20
		30	14	Cereal/regadío	615
DP-21	Llamas Prados, Manuel y Hnos. Real, 44 - 29328 Sierra de Yeguas	30	15	Cereal/regadío	610
OT-21 (Vertedero)	Finca El Cereal, S.C. Ramón y Cajal, 37 - 41580 - Casariche	16	92	Cereal/regadío	955

## ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN  
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS

Día	Finca	Hora
9 de julio de 2008	Finca núm. 13 hasta la núm. 29	De 12 a 13
10 de julio de 2008	Finca núm. 30 hasta el final	De 10 a 13

Málaga, 4 de junio de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1588.*

2-MA-1588. Acondicionamiento de la carretera A-365.  
Tramo: Sierra de Yeguas-Campillos (Málaga).  
Término Municipal: Sierra de Yeguas. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

## ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

## ANEXO I

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	m <sup>2</sup>
1	Carvajal Aguilar, José Cruz, 39 Sierra de Yeguas - 29328	21	39	Labor secano	712
2 2 O.T	Sánchez García, Francisco Plaza Libertad, 24 Sierra de Yeguas - 29328	23	18	Olivar secano y préstamos	1.662
3	Solis García, Inmaculada Campillos, 8 Sierra de Yeguas - 29328	21	60	Olivar secano	1.354
4 4 O.T	Lozano Trujillo, Antonio Antonio Machado, 60 Los Corrales, 41657	23	19	Olivar secano y préstamos	4.202
5	Herrera Trigo, Juan Sierra de Yeguas - 29328	21	62	Olivar secano	1.987
6	Aguilar Martín, Francisca Hdos. Cristo, 39 - Sierra de Yeguas -29328	21	61	Labor o Labradío seco- no	2.828
112 O.T	Romero Sánchez, Manuel García Márquez, 6 - Campillos, 29320	23	20	Préstamos	

## ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN  
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS

Día	Finca	Hora
9 de julio de 2008	Núm. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 112	De 10 a 11,30

Málaga, 4 de junio de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 85016-TFON1-08X.*

85016-TFON1-08X. Obras de construcción del proyecto de la línea ferroviaria transversal de Andalucía. Tramo: Pedrera-Conexión estación Antequera-Santa Ana. Subtramo I: Pedrera-Estación de Fuente de Piedra.

Término Municipal: La Roda de Andalucía. Provincia de Sevilla.

## EXPROPIACIONES

## ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de La Roda de Andalucía en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las

fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

## ANEXO I

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	m <sup>2</sup>
3	Arrabal Álvarez, José María Maraver, 43 - Pedrera - 41566	17	68	Olivar seco	517
4	Márquez Queiruga, José	17	66	Labor seco	7.188
5	Consejería Obras Públicas y Transportes	17	63 b	Labor seco Cereal seco	942 O.T. 18.628
6	Ministerio de Fomento RENFE Avda. Pío XII, 110. 28036, Madrid	17	67	Labor seco Cereal seco	843
10	Lorte, S.L.	16	79	Olivar seco	1.562
11	Mesones, 26	16	104	Olivar seco	1.167
13	41560, Estepa	15	34 b	Olivar seco	325
14		15	34 a	Labor seco o ce-	2.565
15		15	32	real de riego	104
12	María Auxiliadora Dos, S.A. Linaje Port 13, pt. 7, pt. B, 29001, Málaga	16	89	Labor seco Cereal riego	2.816
17	Pozo Guillén, Jesús María Real, 16 La Roda de Andalucía - 41590	14	14	Olivar seco	3.297

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	m <sup>2</sup>
18	Guillén Delgado, Concepción Lionell Carvalho, 2, pt. 2, pt. C 41005, Sevilla	14	12 a	Olivar seco	1.185
19		14	12 b	Improductivo	57
20		14	12 d	Olivar seco	7.447
21		14	12 c	Olivar seco	75
22		14	17	Olivar seco	234
23	Morales Borrego, Brígida Rosario Real, 25 Sierra de Yeguas, 29326	14	18	Olivar seco	245
24					2.566
26	Guillén Delgado, Isabel Sevilla, 17. La Roda de Andalucía, 41590	12	19	Labor seco Cereal seco	2.612
28	Pozo Guillén, Jesús María Real, 16. La Roda de Andalucía, 41590	12	21	Olivar seco	733

## ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN  
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA

Día	Finca	Hora
8 de julio de 2008	Núm. 3 hasta la núm. 28	De 11,30 a 12,30

Málaga, 4 de junio de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1575.*

2-MA-1575. Acondicionamiento de la carretera A-365.  
Tramo: A-92 (La Roda de Andalucía) - Sierra de Yeguas.  
Término Municipal: La Roda de Andalucía. Provincia de Sevilla.

## EXPROPIACIONES

## ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de La Roda de Andalucía en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEP, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

## ANEXO I

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	m <sup>2</sup>
1	Villalobos del Pozo, Antonio Tetuán, 6 - 41590 La Roda de Andalucía	16	76	Olivos	450
2	Villalobos del Pozo, Eusebia Tetuán, 7 - 41590 La Roda de Andalucía	16	102	Olivos	1.305
3	Alez Gallego, Juan San Vicente de Paul, 10, 41840, Pilas	16	80	Cereal	2.955

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	m <sup>2</sup>
4	Ortigosa Bolaños, José Florida, 26, 41590, La Roda de Andalucía	15	50	Olivos	3.130
5	Díaz Rodríguez, Antonio Álamos, 30 - 41560, Gilena	15	45	Olivos	4.110
6	Hdos. de Manuel Oliva Montero Bonifacio Redondo, 67 41590 La Roda de Andalucía	16	88	Olivos	3.895
7 y OT-2 (Servidumbre)	Desconocido	16 16	101-a 101-a	Cereal Cereal	6.930 3.000
8, 12, OT-3 y OT-7 (Servidumbre)	Lorte, S.L. Mesones, 26 41560, Estepa	15 15 15 15	34 46 34 46	Olivos Cereal Olivos Cereal	2.750 3.250 2.750 325
9 y OT-4 (Servidumbre)	Pefabricados Sierra Sur, S.L. Lealtad, 4, A - 41010, Sevilla	16 16	101 101	Olivos Olivos	5.595 3.840
10 y OT-5 (Servidumbre)	María Auxiliadora Dos, S.A. Linaje, 3, portal 1, 7.º-B 29001 - Málaga	16 16	89 89	Plantones (Olivos) Plantones	4.215 910
11 y OT-6 (Servidumbre)	SAT núm. 4407. Los Llanos Lorte, S.L. Mesones, 26 - 41560 - Estepa	16 16	103 103	Olivos Olivos	400 735
OT-1 (Servidumbre)	Hdos. Manuel Oliva Montero, Bonifacio Redondo, 67, 41590, La Roda de Andalucía	16	88	Olivos	1.625
OT-22 Vertedero	Cabello Sánchez, Dolores Abastos, 12, 41590 La Roda de Andalucía	15	4	Olivos	21.760
OT-23 Vertedero	Ángel Ramos, José María Primer de Mayo, 12 41590, La Roda de Andalucía	15	37	Cereal	984

## ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN  
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA

Día	Finca	Hora
8 de julio de 2008	Finca núm. 1 hasta la núm. 11 y 22 y 23	De 10,30 a 11,30

Málaga, 4 de junio de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de Julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad	Beneficiario	Importe	Finalidad
MARIA ISABEL MUÑOZ ROMERO	(Exp.) MA/PCA/00029/2007 4.375	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos	ANGEL COBOS MAYO	(Exp.) MA/PCA/00088/2007 10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA LUISA PASTOR CANO	(Exp.) MA/PCA/00041/2007 3.375	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos	MARIA ISABEL PALOMO HEVILLA	(Exp.) MA/PCA/00089/2007 10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
LUCIA ZABALLA ALONSO	(Exp.) MA/PCA/00043/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos	PATRICIA FERNÁNDEZ HERRERA	(Exp.) MA/PCA/00113/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FRANCISCO SCHEFFER	(Exp.) MA/PCA/00045/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos	CRISTINA MARTIN TORRES	(Exp.) MA/PCA/00120/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ENCARNACION FERNANDEZ MUÑOZ	(Exp.) MA/PCA/00053/2007 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos	CARLOS JESUS ROMERO GONZALEZ	(Exp.) MA/PCA/00142/2007 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA DEL CARMÉ GAMBERO ESPAÑA	(Exp.) MA/PCA/00063/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos	ANA CRISTINA GARCIA ESQUITINO	(Exp.) MA/PCA/00152/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ISABEL VENTURA CABRERA ORTEGA	(Exp.) MA/PCA/00069/2007 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos	CARLOS RUIZ MOLERO PEREZ	(Exp.) MA/PCA/00153/2007 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FERNANDO NAVAS PEREZ	(Exp.) MA/PCA/00077/2007 3.500	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos	ANGEL DAVID BAENA PINO	(Exp.) MA/PCA/00159/2007 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
			JUAN ANTONIO RODRIGUEZ JIMENEZ	(Exp.) MA/PCA/00169/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
			MIGUEL ANGEL REINA FLORES	(Exp.) MA/PCA/00187/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
			MARIA JOSE SANCHEZ JIMENEZ	(Exp.) MA/PCA/00189/2007 10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
			JOSE LUIS ROJAS CIVICO	(Exp.) MA/PCA/00190/2007 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
			MARGARITA GARCIA JIMENEZ	(Exp.) MA/PCA/00194/2007 7.500	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
			DOLORES LANZAS MANZANARES	(Exp.) MA/PCA/00199/2007 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
			MIGUEL FERNANDEZ SANCHEZ	(Exp.) MA/PCA/00202/2007 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
			JOSEFA BURGOS GUERRERO	(Exp.) MA/PCA/00007/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
			Mª FRANCISCA HORMIGO AGUILAR	(Exp.) MA/PCA/00013/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
			Salvador Aguilar Caravantes	(Exp.) MA/PCA/00016/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
			JUAN JOSE PARDO JORDAN	(Exp.) MA/PCA/00017/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
			LIDIA AMORES ORDOÑEZ	(Exp.) MA/PCA/00019/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
			ISABEL CABRERA ORTEGA	(Exp.) MA/PCA/00020/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
			JESSICA ARRABALID DOBLAS	(Exp.) MA/PCA/00021/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
			MARIA DOLORES CRUZ URBANO	(Exp.) MA/PCA/00023/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
			ANTONIO FCO MALDONADO HODAR	(Exp.) MA/PCA/00036/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Beneficiario	Importe	Finalidad
ANTONIO CABEZAS COBACHO	(Exp.) MA/PCA/00037/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA MONTEGORDO SERVA	(Exp.) MA/PCA/00042/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MANUEL SANCHEZ GALVEZ DEL POSTIGO	(Exp.) MA/PCA/00072/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
NATIVIDAD ESCALANTE RODRIGUEZ	(Exp.) MA/PCA/00091/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANA MARIA MATEOS BARBA	(Exp.) MA/PCA/00092/2008 10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ELENA ENCINAS JIMENEZ	(Exp.) MA/PCA/00099/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MIGUEL MACHADO VILLACAÑAS	(Exp.) MA/PCA/00100/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ISABEL TUDELA VIDA	(Exp.) MA/PCA/00011/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 2 de junio de 2008.- El Director Provincial (Decreto 148/05 de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz Chena-Martínez.

*RESOLUCIÓN 26 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el Inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para inicio de la actividad regulados por la Orden de 31 de enero de 2003, de desarrollo del Decreto 141/2002 de 7 de mayo, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina núm. 21, 2.ª planta, CP. 41011, Sevilla.

Núm. de Expediente: SE/AAI/1681/2003.  
Interesado: Don Fernando Barón Barbadillo.  
DNI: 52.338.850-G.  
Último domicilio: C/ Virgen de la Cinta, núm. 49, Piso 8-C de Sevilla. C.P. 41011.

Extracto del acto: Resolución de reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad de trabajadores autónomos correspondiente al ejercicio 2003.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos de la Organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 13 de mayo de 2008 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Unión Independiente La Marquesa». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 28.5.2008. Con fecha 15 de mayo de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 28 de mayo de 2008.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: doña Ana Ríos Bazán, doña Carmen

Peña Pulido, doña María Teresa Vargas Junquera, doña Antonia Jiménez Navarro, doña Miriam Ortega Fernández, doña Rosario Vacas Torralba, doña Cecilia Fernández Sánchez, doña Magdalena Pan Naranjo y doña Rosa María Romero Carrasco. El acuerdo de constitución se celebró en Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 26.4.2008.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 29 de mayo de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 15 de mayo de 2008, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato de Escalas de Funcionarios de Admón. Local de la Comunidad Autónoma Andaluza (SEFAL)». Con fecha 16 de mayo de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 29 de mayo de 2008.

La modificación afecta a la totalidad de los estatutos, cambiando de denominación la entidad, que conocida como «Sindicato de Escalas de Funcionarios de Admón. Local de la Comunidad Autónoma Andaluza (SEFAL)», adopta el nuevo nombre de «Sindicato de Empleados Públicos de Andalucía (SEPA)», ampliando su ámbito sindical a todas las esferas laborales. Asimismo se modifica su domicilio.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificador adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Coria del Río el día 5.5.2008, figuran don José Diéguez Pastor (Presidente) y don Juan Sánchez Navajas (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 2 de junio de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Provincial de Empleo: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social; si la infracción es de trabajo, y ante la Ilma. Sra. Directora General de Seguridad y Salud Laboral, si es de prevención de riesgos laborales.

- Resolución de la Directora General de Seguridad y Salud Laboral: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 212/07-SH.

Empresa: Natrón, S.A.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución del recurso.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 3.005,08 euros.

Lugar y fecha: Sevilla, 11 de marzo de 2008.

Órgano que dicta el acto: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Firmado: Esther Azorit Jiménez.

Expediente núm.: 16/08-SH.

Empresa: Sebka Inmobiliaria, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 300,51 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 4 de abril de 2008.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 83/08-T.

Empresa: Sun-Lanjie.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: Sanción de 626 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 18 de abril de 2008.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 87/08-T.

Empresa: Projectado de Yesos Valverde, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: Sanción de 626 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 18 de abril de 2008.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 100/08-T.

Empresa: Huelva Televisión Información, S.A.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: Sanción de 1.252 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 11 de marzo de 2008.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 163/08-O.

Empresa: Pinturas Noyva, S.L.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Providencia.

Extracto del contenido: Solicitando acreditación de representación del presentador del escrito de alegaciones de fecha 28 de marzo de 2008.

Plazo: Diez días hábiles.

Lugar y fecha: Huelva, 22 de abril de 2008.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 193/08-T.

Empresa: Promociones y Proyectos Rodríguez López, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: Sanción de 1.100 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 5 de mayo de 2008.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 29 de mayo de 2008.- La Delegada, María José García Prat.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en los expedientes de Ayudas al Autoempleo y Creación de Empleo Estable que se relacionan en el anexo.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo imposible la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a las partes interesadas que figuran en el anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de las mencionadas actas se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada (Servicio de Empleo), sita en C/ Doctor Guirao Gea s/n, Edificio Fleming, planta segunda, Granada, donde podrán comparecer en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.



## A N E X O

1. Interesada: Doña Concepción Nova Fernández.  
Núm. expediente: GR/AAI/01510/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
2. Interesado: Don Juan Manuel González Vilchez.  
Núm. expediente: GR/AAI/01612/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
3. Interesado: Don Francisco Javier Fernández Muñoz.  
Núm. expediente: GR/AAI/00344/2005.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
4. Interesada: Doña Beatriz Gámiz Castillo.  
Núm. expediente: GR/AAI/00334/2005.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
5. Interesada: Doña María Cruz González.  
Núm. expediente: GR/AAI/00400/2005.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
6. Interesado: Don José Manuel Jiménez Hernández.  
Núm. expediente: GR/AAI/01605/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
7. Interesada: Doña Olimpia Benítez Arrabal.  
Núm. expediente: GR/AAI/00615/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
8. Interesada: Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Heredia Fajardo.  
Núm. expediente: GR/AAI/01071/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
9. Interesado: Don Manuel Carmona Romo.  
Núm. expediente: GR/AAI/0983/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
10. Interesado: Don Samuel Sánchez Espínola.  
Núm. expediente: GR/AAI/00868/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
11. Interesado: Don Mohamed Baya.  
Núm. expediente: GR/AAI/0497/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
12. Interesado: Don Andrés Jiménez Pena.  
Núm. expediente: GR/AAI/00766/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
13. Interesada: Doña Belén Vallet Sánchez.  
Núm. expediente: GR/AAI/00779/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
14. Interesada: Doña Elena Frías Enciso.  
Núm. expediente: GR/AAI/00222/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
15. Interesado: Don Antonio Samuel Moles Ruiz.  
Núm. expediente: GR/AAI/01537/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
16. Interesado: Don Juan López Manzano.  
Núm. expediente: GR/AAI/0943/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
17. Interesado: Don Nicolás de la Higuera Coronas.  
Núm. expediente: GR/AAI/01070/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
18. Interesado: Don Enriqueta Cortés Calle.  
Núm. expediente: GR/AAI/01491/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
19. Interesado: Don Carmelo Tejada Pérez.  
Núm. expediente: GR/AAI/01335/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
20. Interesado: Don Emilio Moreno González.  
Núm. expediente: GR/AAI/01032/2003.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
21. Interesada: Doña María de la Cruz Ruiz Martínez.  
Núm. expediente: GR/AAI/01431/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
22. Interesado: Don Sergio Morales Martínez.  
Núm. expediente: GR/AAI/01244/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
23. Interesada: Doña Susana Pérez Medialdea.  
Núm. expediente: GR/AAI/01336/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.
24. Interesado: Don Juan Carlos Juárez Castillo.  
Núm. expediente: GR/AAI/01322/2004.  
Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.

25. Interesado: Don Manuel Navarro Espinosa.  
 Núm. expediente: GR/AAI/00424/2004.  
 Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.

26. Interesada: Doña Mary Contreras Sarabia.  
 Núm. expediente: GR/AAI/01134/2004.  
 Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.

27. Interesado: Empresa: Hifitel Granada, S.L. (B18364455) - Representante: Don Carlos Pérez García.  
 Núm. expediente: GR/EE/00599/2000.  
 Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.

28. Interesado: Empresa: Educación Técnica a Distancia, S.L. (B18032603) - Representante: Don Rafael Pérez Ibáñez.  
 Núm. expediente: GR/EE/00327/2000.  
 Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.

29. Interesado: Empresa: Benavides y Gómez, C.B. (E18558866) - Representante: Don Miguel Benavides Vargas.  
 Núm. expediente: GR/EE/870/2002.  
 Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.

30. Interesado: Empresa: Autocenes, S.L. (B18206243) - Representante: Don Nicolás Ayuso Pelegrina.  
 Núm. expediente: GR/EE/1344/2000.  
 Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.

31. Interesado: Empresa: Safework, S.L. (B18444505) - Representante: Don Javier Cassini Gómez de Cádiz.  
 Núm. expediente: GR/EE/00968/2000.  
 Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.

32. Interesado: Empresa: Safework, S.L. (B18444505) - Representante: Don Javier Cassini Gómez de Cádiz.  
 Núm. expediente: GR/EE/1149/2001.  
 Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.

Recursos: Contra dichas Resoluciones se podrá interponer, al estar agotada la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 2 de junio de 2008.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

*CORRECCIÓN de errores del anuncio de 25 de abril de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de los estatutos de la Organización Sindical que se cita (BOJA núm. 95, de 14.5.2008).*

Advertido error en el anuncio de 25 de abril de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de los estatutos de la Organización Sindical «Sindicato Andaluz de Médicos de Emergencias (SAME)», publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 95, de 14 de mayo de 2008, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el párrafo segundo del citado anuncio, entre las personas firmantes del acta de constitución, donde dice:

«Elisa García Añoveras Escriña (Vicepresidenta)».

Debe decir:

«Elisa García-Añoveros Escriña (Vicepresidenta)».

Sevilla, 2 de junio de 2008

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se hace pública la Resolución por la que se aprueban las listas provisionales de solicitantes admitidos y solicitantes que deben subsanar, correspondientes a la convocatoria de concesión de becas para la formación en materia turística.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 2 de febrero de 2008, por la que se convocan becas para la formación en materia de turismo, y conformidad con lo establecido en los arts. 7.3 y 12 de la Orden de 20 de septiembre de 2007, por la que establecen las bases reguladoras de la concesión de becas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística

#### HA RESUELTO

Primero. Mediante Resolución de 19 de mayo de 2008 de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, se aprueban las listas provisionales de solicitantes admitidos y solicitantes que deben subsanar, correspondientes a la convocatoria de concesión de becas para la formación en materia turística.

Segundo. El contenido integro de dicha Resolución quedará expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Sevilla, en los de las Delegaciones Provinciales de la Consejería, así como en la página web de la misma.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 2008.- La Directora General, María Francisca Montiel Torres.

*RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes que no reúnen los requisitos o no aportan dentro del plazo de subsanación establecido, la documentación preceptiva establecida en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de centros comerciales abiertos (Convocatoria 2008).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (BOJA núm. 24, de 6 de febrero de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, (BOJA núm. 239, de 12 de diciembre de 2007), esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 13 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes que no reúnen los requisitos o no aportan dentro del plazo de subsanación establecido, la documentación preceptiva establecida en la Orden reguladora.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de mayo de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes en la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de Andalucía en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (Convocatoria año 2008).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de la

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes que no han completado la documentación requerida.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*NOTIFICACIÓN de 28 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a Todoengranada Incoming, S.L., titular de la agencia de viajes denominada «Todoengranada Incoming», sita en Camino Nuevo de San Nicolás, 13 de Granada, de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2008/GR/000103.*

Con fecha 25 de marzo de 2008, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Trámite de Audiencia, correspondiente al expediente 2008/GR/000103, de cancelación de oficio de la inscripción registral de la agencia de viajes denominada «Todoengranada Incoming», con núm. de registro AV/GR/00253, sita en Camino Nuevo de San Nicolás, 13 de Granada, al comprobarse mediante Resolución de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de 25 de enero de 2008, la extinción del Título-Licencia. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a Todoengranada Incoming, S.L., que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 28 de mayo de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 28 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a City Tour Alhambra Viajes, S.L., titular de la agencia de viajes denominada «City Tour Alhambra Viajes», sita en C/ Reyes Católicos, 18 de Granada, de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2007/GR/000644.*

Con fecha 1 de febrero de 2008, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2007/GR/000644, de cancelación de oficio de la inscripción registral de la agencia de viajes denominada «City Tour Alhambra Viajes», con núm. de registro AV/GR/00169, sita en C/ Reyes Católicos, 18 de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a City Tour Alhambra Viajes, S.L., que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 28 de mayo de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador núm. GR/003/2008.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/003/2008 incoado contra Juan Rodríguez Pérez titular del establecimiento denominado Restaurante El Rinconcillo, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de Cotobro s/n de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del art. 59.5 y 59.3 de la Ley 12/1999 de 15 de diciembre del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad núm. 11, 3.ª planta para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 3 de junio de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*ANUNCIO de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Infracciones a Comercio.*

Expediente: Infracciones: 26/2008.  
Interesado: Don Antonio Cantó Sánchez.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución en materia de procedimiento sancionador en Comercio.

Intentada sin efecto, la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición la referida Resolución, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta de Huelva.

Huelva, 3 de junio de 2008.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 42/08-S.

Notificado: Asesora Andaluza de Prevención, S.A.  
Último domicilio: C/ Alemania, 15. 29001, Málaga.  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 28 de mayo de 2008.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicos Requerimientos y Resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, 29001, Málaga, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: C.B. Cortijo Rabadán.  
Último domicilio: Ctra. Serrato-El Burgo s/n. 29400, Ronda (Málaga).  
Acto que se notifica: Notificación Resolución.

Notificado: Rulesa Antequerana, S.L.  
Último domicilio: Antiquaria, 4 Polg. Ind. 29200, Antequerana (Málaga).  
Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Antonio Linero Gómez - Carnicería «El Torillo II».  
Último domicilio: C/ Alozaina, 1, Blq. Leonor. 29580 Cartama - Estación (Málaga).  
Acto que se notifica: Notificación Resolución.

Notificado: Alimentación Pérez y Núñez, S.L. Carnicería «Supermercado Pérez Núñez».  
Último domicilio: Montera Vista Alegre, 9, bajo. 29700, Vélez - Málaga (Málaga).  
Acto que se notifica: Notificación Resolución.

Notificado: Robles Catalán, S.L.  
Último domicilio: Robles Claros, 1 - 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).  
Acto que se notifica: Notificación Resolución.

Notificado: Morales Fernández, Isabel.  
Último domicilio: La Higuera Edif. Montemiel 1L-1, Arroyo de la Miel. Benalmádena, 29631 (Málaga).  
Acto que se notifica: Notificación Resolución.

Málaga, 27 de mayo de 2008.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos (Anexo adjunto).

ANEXO: 30.5.08

DPHU- 551/08/2374.

Solicitante: M.<sup>a</sup> Cinta Salazar Carrasco.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al art. 15 del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

DPHU- 551/08/3675.

Solicitante: Natividad Silva Serrano.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al art. 15 del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

DPHU- 551/08/5591.

Solicitante: Manuela Silva Serrano.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al

artículo 15 del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

DPHU- 551/07/12742.

Solicitante: Susana Gómez Gómez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

DPHU- 551/08/5813.

Solicitante: Rosario González Vera.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

DPHU- 551/07/9109.

Solicitante: Lorena García Cárdenas.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al art. 15 del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero de), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el art. 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

DPHU- 551/08/785.

Solicitante: M.<sup>a</sup> Mar Irala de los Santos.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero de), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el art. 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

DPHU- 551/07/9342.

Solicitante: Jesús Nazareno Gómez Márquez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se extingue la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/764.

Solicitante: Tamara Manzano Reyes.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/2384.

Solicitante: Ramón Fernández Castro.

Contenido del acto: Se cita a don Ramón Fernández Castro a comparecer en el Departamento de Inserción Profesional, sito en Pasaje Botica núm. 9, el día 22 de mayo de 2008 a las 13,00 horas, al objeto de entrevistarse con la Trabajadora Social, de acuerdo con lo establecido en el art. 40 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y lo previsto en el Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero). De no producirse su comparecencia, se le imputará la paralización de este procedimiento administrativo, produciéndose la caducidad del mismo, transcurridos tres meses, de acuerdo con el art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 30 de mayo de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*ACUERDO de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Pilar Ruiz Morillo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 27 de marzo de 2008, acordando constituir el acogimiento residencial de la menor B.R.L.R. en el Centro Residencial Básico «Rebaño de María» de Cádiz y dejar sin efecto el acogimiento residencial anterior en el CTT «El Rocío» de el Puerto de Santa María (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la LO 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 27 de mayo de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan León Rincón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 27 de marzo de 2008, acordando constituir el acogimiento residencial de la menor B.R.L.R. en el Centro Residencial Básico «Rebaño de María» de Cádiz y dejar sin efecto el acogimiento residencial anterior en el CTT «El Rocío» de el Puerto de Santa María (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la LO 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 27 de mayo de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo a don Raúl Blanco Jiménez.*

Acuerdo de fecha 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo a don Raul Blanco Jiménez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 29 de mayo de 2008 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo, referente al menor R.B.C., expediente núm. 352-2004-29000504-1.

Málaga, 29 de mayo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Miguel Jesús Vergara Cañizares.*

Acuerdo de fecha 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo a don Miguel Jesús Vergara Cañizares al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 29 de mayo de 2008 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo, referente al menor A.V.U., expediente núm. 352-2007-00002452-1.

Málaga, 29 de mayo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento a doña M.<sup>a</sup> Lourdes Rueda Villodres.*

Acuerdo de fecha 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de acogimiento a doña M.<sup>a</sup> Lourdes Rueda Villodres al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 29 de mayo de 2008 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de acogimiento, referente al menor A.J.E.R., expediente núm. 352-2006-2900627-1.

Málaga, 29 de mayo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña M.<sup>a</sup> Lourdes Rueda Villodres.*

Acuerdo de fecha 29 de mayo de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo a doña M.<sup>a</sup> Lourdes Rueda Villodres al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 29 de mayo de 2008 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo, referente al menor A.J.E.R., expediente núm. 352-2006-2900627-1.

Málaga, 29 de mayo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Raquel Cantero Montosa.*

Acuerdo de fecha 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo a doña Raquel Cantero Montosa al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 29 de mayo de 2008 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo, referente al menor R.B.C., expediente núm. 352-2004-29000504-1.

Málaga, 29 de mayo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Promoción Judicial de Adopción a doña M.<sup>a</sup> Carmen Salguero Mendia.*

Acuerdo de fecha 29 de mayo de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.<sup>a</sup> Carmen Salguero Mendia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de

Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de promoción judicial de adopción de fecha 24 de abril de 2008 del menor A.G.S., expediente núm. 352-2005-1995-0286, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 29 de mayo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de archivo a don Enrique Santiago Fernández y doña Josefa Campos Santiago.*

Acuerdo de fecha 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Enrique Santiago Fernández y doña Josefa Campos Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de archivo de procedimiento de desamparo, de fecha 15 de mayo de 2008 del menor L.R.S.C., expediente núm. 352-2004-29000394-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 5 de junio de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Araceli Fernández Flores.*

Acuerdo de fecha 5 de junio de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Araceli Fernández Flores, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 5 de junio de 2008 por la que se

comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo, referente al menor L.M.N.F., expediente núm. 352-98-29000226-1.

Málaga, 5 de junio de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2) el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de cese del acogimiento judicial permanente a doña Araceli Fernández Flores.*

Acuerdo de fecha 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Araceli Fernández Flores al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de cese del acogimiento judicial permanente de fecha 5 de junio de 2008 de la menor L.M.N.F. expediente núm. 352-98-29-0226 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 5 de junio de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2) el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a doña Migle Alisauskaite.*

Acuerdo de fecha 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Migle Alisauskaite al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 5 de junio de 2008 de la menor D.A., expediente núm. 352-2007-00004726-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 5 de junio de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2) el Secretario General, Antonio Collado Expósito.



## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Algeciras, de bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo.*

### 1.º Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de Concurso-Oposición libre, de 9 plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de funcionarios y que figuran en el Anexo que acompaña a estas Bases:

Las plazas objeto de esta convocatoria están incluidas en la Oferta Pública de 2007 y dotadas económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo de clasificación en que se incluye.

### 2.º Normas generales.

Las plazas que se convocan se ajustarán a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, R. Decreto 896/1991, de 7 de junio, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 30/1984 de 2 de agosto, RD 364/1995 de 10 de marzo, RD Legislativo 781/1986 de 18 abril y Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma y por cualquiera otras disposiciones aplicables.

### 3.º Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los solicitantes deberán reunir, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por Resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación exigida.

Los requisitos establecidos en estas bases deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de instancias y mantener los mismos durante todo el proceso selectivo.

### 4.º Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en la selección deberán hacerlo constar en instancia con los requisitos del art. 18 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, debiendo constar en la misma la denominación de la vacante, el sistema selectivo exigido y la denominación expresa de que reúne todos y cada uno de los requisitos de la con-

vocatoria. Debiendo asimismo manifestar en caso de minusvalía las medidas de adaptación necesaria.

Las solicitudes se dirigirán a Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, y se entregarán en el registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento o en cualquiera de las formas contempladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud para tomar parte en la convocatoria, curriculum vitae, los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, mediante originales o fotocopias compulsadas de los mismos y fotocopia del DNI.

### 5.º Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicará la causa de la exclusión, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992.

### 6.º Tribunales.

El Tribunal Calificador se nombrará según lo recogido en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Tribunal Calificador estará constituido por el Presidente, Secretario y 3 Vocales (uno de ellos en representación de la Comunidad Autónoma Andaluza). La composición del Tribunal será predominantemente técnica y los miembros deberán poseer igual o superior nivel de titulación o especialización a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Se designarán miembros suplentes del Tribunal, que junto con los titulares se publicarán en el BOP, no pudiendo constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes le sustituyan, y la de la mitad al menos, de sus miembros.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los interesados podrán promover la recusación de los mismos cuando concurren algunas de las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92.

Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría de los miembros presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del que actúe como Presidente.

El Tribunal podrá disponer de la incorporación de asesores técnicos, que se limitarán al ejercicio de sus especialidades, con voz y sin voto.

Los Tribunales Calificadores quedarán facultados, para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, y para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas.

### 7.º Comienzo y desarrollo de los ejercicios.

En la misma Resolución que aprueba las listas de admitidos y excluidos, se indicará composición nominal del Tribunal, hora y día de comienzo de las pruebas y el lugar de celebración de las mismas. Los sucesivos anuncios para la celebración de las restantes pruebas se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con doce horas de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas si se trata de un nuevo ejercicio.

El proceso de realización de los ejercicios tendrá una duración máxima de 6 meses, a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión y dar cuenta al órgano competente.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio, en llamamiento único. Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la ausencia de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluidos en consecuencia del procedimiento selectivo.

8.º Procedimiento de selección. Concurso-oposición.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

1. Concurso. En la fase de Concurso, se valorarán los siguientes méritos, si bien en ningún caso serán valorados los servicios prestados en puestos de trabajo reservados a personal eventual o de empleo, ni aquellos méritos contraídos con posterioridad al último día de plazo de presentación de solicitudes:

A) Méritos profesionales.

Por cada año completo de servicios prestados en Entidades Locales, otras Administraciones Públicas o empresas privadas en plaza de igual o similar contenido a la que se opta: 1 punto, hasta un máximo de 4,50 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

B) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas.

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta:

- De 4 a 10 horas de duración: 0,30 puntos.
- De 11 a 18 horas de duración: 0,50 puntos.
- De 19 horas de duración en adelante: 0,80 puntos.
- Otras jornadas y cursos de duración no justificada: 0,10 puntos.

El límite de puntos a obtener por los méritos alegados por la asistencia a Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas, se establece en: 3,60 puntos.

C) Entrevista Personal. Se realizará una entrevista, en la que se enjuiciará la capacidad e idoneidad del aspirante, en relación a la plaza convocada, que será valorada con un máximo de 0,90 puntos.

En ningún caso, la puntuación obtenida en el Concurso podrá exceder de 9 puntos.

2. Fase de Oposición. Consistirá en dos ejercicios, uno teórico y otro práctico.

Primer ejercicio. Consistirá en contestar preguntas tipo test, propuestas por el Tribunal. La duración de este ejercicio será de dos horas.

Segundo ejercicio. Consistirá en la realización de un supuesto práctico que planteará el Tribunal inmediatamente antes de su comienzo, disponiendo los aspirantes de un tiempo de dos horas para su realización.

9.º Acreditación de los méritos alegados.

1.º Profesionales:

1.a) En la Administración: Certificación expedida por el Órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación de la plaza que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que la haya venido desempeñando y relación jurídica que haya mantenido o mantenga en el desempeño del mismo.

1.b) Fuera del ámbito de la Administración Pública, mediante el contrato de trabajo o certificación de la empresa correspondiente y certificación de la Seguridad Social, en la que conste el período de servicios prestados.

2.º Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas.

Con la presentación de fotocopia debidamente compulsada del título o certificado en el que conste la duración y asistencia.

10.º Sistema de calificación.

10.1. Se calificará cada ejercicio de la oposición de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 5 puntos como mínimo en cada uno de ellos. La calificación de esta fase será la suma de los dos ejercicios.

10.2. Una vez finalizada la oposición, se pasará a la valoración de la fase de concurso, según baremo establecido en la Base 8.

Para aprobar las presentes pruebas selectivas y obtener alguna de las plazas convocadas, será necesario superar los ejercicios de la Fase de Oposición, y encontrarse, una vez sumadas las puntuaciones de la Fase de Concurso, en un número de orden no superior al número de plazas convocadas.

10.3. El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de aprobados se establecerá de mayor a menor puntuación.

En el caso de que al proceder a la ordenación de los aspirantes se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación en la Fase de Oposición.
- b) Mayor puntuación en el ejercicio práctico.
- c) Mayor puntuación en los apartados del baremo de méritos, por el orden en que éstos aparezcan en la convocatoria.

11.º Propuesta de selección.

Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación, proponiendo para su nombramiento a tantos aspirantes como plazas convocadas, y elevará dicha relación al Órgano Municipal competente.

Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

12.º Presentación de documentos.

12.1. Documentos exigibles. Los aspirantes propuestos deberán aportar al Departamento de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, sin perjuicio de su presentación en el Registro General del Ayuntamiento, los siguientes documentos, acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta Convocatoria.

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Copia autenticada o fotocopia (acompañada de original para su compulsada) del título académico exigido, o justificantes de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Obtención, previa citación cursada por el Departamento de Personal, del informe médico que acredite poseer la capacidad funcional para el normal ejercicio de las funciones del cargo, emitido y remitido al Servicio de Personal por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Salud.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por Resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Tres fotografías tamaño carné.

En el supuesto de poseer un título que sea equivalente al exigido, habrá de acompañarse certificado expedido por el organismo competente que acredite la citada equivalencia. Si este documento estuviese expedido después de la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron los estudios, que deberá ser anterior en cualquier caso a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias.

12.2. Plazo. El aspirante propuesto deberá aportar la documentación exigida, al Departamento de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios del Departamento de Personal, sito en calle San Antonio (Edificio Escuela).

12.3. Falta de presentación de documentos. Conforme a lo dispuesto en el art. 23 del RD 364/1995, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, quien dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentase su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia por solicitar la admisión a las pruebas selectivas.

13.º Nombramiento y toma de posesión.

13.1. Nombramiento y toma de posesión. Una vez presentada la documentación, el Órgano Municipal competente, nombrará como funcionarios en propiedad a los candidatos seleccionados, debiendo tomar posesión de sus cargos, en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente en que se les notifique el nombramiento. Quien sin causa justificada, no tomara posesión en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del nombramiento conferido.

13.2. Formalidades. Para la toma de posesión, los interesados comparecerán en el Ayuntamiento el día y la hora que a tal fin se les comunique, en cuyo momento y como requisito deberán prestar el juramento o promesa que prescribe la legislación vigente.

13.3. Efectos de la falta de toma de posesión. Quienes sin causa justificada no acudan a la toma de posesión, salvo causa de fuerza mayor, en el día y la hora que a tal fin se señale, se entenderá que renuncian a todos los derechos derivados de la convocatoria y del subsiguiente nombramiento.

14.º Incidencias.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas e incidencias que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el correcto desarrollo de los procesos selectivos.

15.º Base final.

La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquélla y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## A N E X O

Número de plazas convocadas: 9.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Subgrupo C-2 (Anterior Grupo D).

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Fase de oposición: La descrita en la Base 8.ª de las Bases Generales, ateniéndose al siguiente:

## P R O G R A M A

### Temario Básico

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. La reforma de la constitución.

Tema 2. Antecedentes históricos-culturales de la Comunidad de Andalucía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 3. Igualdad efectiva de hombres y mujeres. Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Tema 4. El Estatuto Básico del Empleado Público.

### Temario Específico

Tema 1. El procedimiento administrativo. Los interesados. Fases del procedimiento administrativo común: Iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. El Administrado: concepto y clases. Capacidad y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 4. Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de Documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 5. El Poder Legislativo: Composición, atribuciones y funcionamiento de las Cortes Generales. Elaboración de las Leyes.

Tema 6. El Gobierno y la Administración del Estado. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. La Ley del Gobierno.

Tema 7. El Poder Judicial. Principios Constitucionales. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo.

Tema 8. Los actos administrativos: Concepto, elementos y clases. Términos y plazos. Requisitos. Validez. Eficacia. Notificación y publicación. La nulidad y la anulabilidad.

Tema 9. Los contratos de la Administración Local. Clasificación de los contratos. Adjudicación, formalización y ejecución del contrato. La extinción del contrato.

Tema 10. La Corona. Funciones Constitucionales del Rey. Sucesión. La regencia y la tutela. El referendo.

Tema 11. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 12. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 13 La gestión de Servicios Públicos Locales. Formas de gestión.

Tema 14. Los bienes de las Entidades Locales. Su clasificación: Bienes de dominio público, bienes patrimoniales y bienes comunales.

Tema 15. Organización municipal. Competencias. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. convocatoria y orden del día. Régimen de sesiones y acuerdos. Votaciones. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 16. Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía.

Algeciras, 27 de mayo de 2008.- El Alcalde, Tomás Herrera Hormigo.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la selección de plazas de Policía Local.*

Don Francisco de Paula Rodríguez Borrero, Concejil Delegado de Personal del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte,

## A N U N C I A

Por Resolución de fecha 25 de abril de 2008, se aprobaron las Bases Generales, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario, correspondiente a la OEP 2006-2007.

### BASES GENERALES

#### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de 4 plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución del Concejil Delegado de Personal, de fecha 21 de abril de 2008.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de las Ofertas de Empleo Público de los años 2006-2007.

#### 2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

#### 3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).
- h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente con la presentación de solicitudes, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico y los compromisos de portar armas y utilizarlas y conducir vehículos policiales, que podrán ser acreditados

con anterioridad al ingreso en la Escuela de Seguridad Pública.

#### 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base anterior.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 75 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aun cuando sea impuesto por persona distinta.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

#### 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El titular de la Presidencia de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

1. Un representante de la Consejería de Gobernación.
2. Un representante de la Junta de Personal o Delegados de Personal de la Corporación.
3. Un representante nombrado por la Alcaldía-Presidencia.
4. Un representante nombrado por la Alcaldía-Presidencia.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. Los Vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.7. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

#### 7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

#### 8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

##### 8.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

##### 8.1.1. Primera prueba. Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

#### 8.1.2. Segunda prueba. Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

#### 8.1.3. Tercera prueba. Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

##### A) Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

##### B) Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo

anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: Existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

#### 8.1.4. Cuarta prueba. Conocimientos.

Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test propuesto por el Tribunal y relacionado con las materias de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la Resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la Resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

#### 8.2. Segunda fase: Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

#### 9. Relacion de aprobados de la fase de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

#### 10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

b) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

c) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

#### 11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

#### 12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, las Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la Resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

#### 13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

### ANEXO I

#### PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrán la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: De 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

### OBLIGATORIAS

A.1. Prueba de velocidad. Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8 segundos	8 seg. y 50 centésimas	9 segundos
Mujeres	9 segundos	9 seg. y 50 centésimas	10 segundos

A.2. Prueba de potencia de tren superior. Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad. Test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres y mujeres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior. Salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general. Carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	4 minutos	4 minutos y 10 seg.	4 minutos y 20 seg.
Mujeres	4 minutos y 30 seg.	4 minutos y 40 seg.	4 minutos y 50 seg.

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. Talla. Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad-delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.



## 3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

## 4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

## 5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

## 6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/Hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

## 7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

## 8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

## 9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

## 10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

## 11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

## 12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

## 13. Sistema inmunitario y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

## 14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes. Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

## ANEXO III

## T E M A R I O

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de Tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las le-

yes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos: Nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades Locales.

13. El Municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La Provincia: Concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El Pleno. El Alcalde. La Comisión de Gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socio-económico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a mo-

tor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: Concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: Demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: Tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: Elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: Descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

#### SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA CUATRO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL (TURNO LIBRE)

Don/doña .....  
 ..... mayor de edad,  
 con DNI núm. .... y domicilio en .....  
 ....., calle .....  
 núm. .... teléfono ....., por  
 medio del presente comparece y, como mejor proceda,

#### E X P O N E

Que tiene conocimiento de las Bases de la convocatoria para cubrir cuatro plazas de Policía Local (turno libre), vacantes en la plantilla de personal funcionario, Grupo de Clasificación C.

2. Que quien suscribe está interesado en participar como aspirante a las pruebas selectivas objeto de la convocatoria, cuyas bases acepta, y a cuyos efectos adjunta a la presente solicitud la siguiente documentación, que se señala con X en el recuadro:

- Fotocopia compulsada del DNI, o documento identificativo similar.
- Documentos exigidos en la Base 3 de la Convocatoria.

3. Que quien suscribe, manifiesta reunir al momento de la presentación de esta solicitud, los requisitos señalados para los aspirantes en la presente convocatoria y que en caso de superar las pruebas selectivas y ser propuesto para la contratación acreditare en tiempo y forma.

Por todo lo anteriormente expuesto,

### S O L I C I T A

Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito y los documentos que al mismo se adjuntan, y por formulada solicitud para participar como aspirante en las pruebas selectivas a que anteriormente se hace referencia.

Almonte a ..... de ..... de 200....

Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 28 de abril de 2008.- El Concejal Delegado de Personal.

*ANUNCIO de 14 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, de bases para la selección de Personal.*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en sesión celebrada el pasado día 14 de abril de 2008, se sirvió aprobar las bases que van a regir la convocatoria relativa a las plazas del personal funcionario o laboral que figuran en los anexos, que más adelante se detallan, integrantes de la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2007, y cuyo detalle es el siguiente:

### BASES POR LAS QUE HABRÁN DE REGIRSE LAS CONVOCATORIAS DE LAS PLAZAS QUE FIGURAN EN LOS DIFERENTES ANEXOS

Motivación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, apartados 6 y 7, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: «los sistemas selectivos de funcionarios de carrera serán los de oposición y concurso-oposición, que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación. Sólo en virtud de Ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos. Los sistemas selectivos de personal laboral fijo serán los de oposición, concurso-oposición, con las características establecidas en el apartado anterior, o concurso de valoración de méritos».

En este sentido y en lo relativo a las plazas incluidas en los Anexos y en las que se opta por concurso o concurso-oposición, se considera más adecuada la utilización de estos sistemas por las siguientes causas:

a) La operatividad de los puestos de trabajo en que se encuadran las plazas ofertadas exigen su desempeño por personal que acrediten una formación y experiencia ya adquiridas al objeto de contribuir a la agilización del funcionamiento de los servicios municipales así como al objeto de evitar paralizaciones indebidas en el desarrollo de la normal actividad de las mismas, lo que afectaría globalmente al funcionamiento de este Ayuntamiento.

b) Contribuir, en la medida de lo posible, a la consolidación del empleo temporal o interino por un empleo definitivo, todo ello al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público. A estos efectos se valorarán en la fase de concurso los méritos que se concretarán en los respectivos Anexos.

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de este Excmo. Ayuntamiento que figuran en los anexos de estas Bases Generales.

Estas plazas pertenecen a la plantilla de funcionarios de carrera o laborales y están dotadas de los haberes correspondiente al Grupo de clasificación o profesional que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna el número de plazas que se indican en los anexos respectivos.

Igualmente (de conformidad con el artículo 5 del Decreto Andaluz 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, que deroga el artículo 19 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y aplicable en cumplimiento del artículo 134 del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local 781/86, de 18 de abril, en relación con el artículo 59 del Estatuto Básico del Empleado Público) se reserva del total de plazas convocadas, el número previsto en cada Anexo, para ser cubiertas entre personas cuya discapacidad sea de grado igual o superior al 33% y así lo indiquen en el apartado correspondiente de la solicitud (art. 4 del Decreto Andaluz 93/2006, de 9 de mayo) de conformidad con lo preceptuado en las Bases novena y decimocuarta. Si las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad no se cubren, se incorporarán automáticamente al sistema general de acceso libre.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidades vigentes, sin perjuicio de que por el puesto que ocupe le sea de aplicación otra incompatibilidad.

Segunda. La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en las Bases, sus anexos correspondientes y en su defecto, se estará a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 7/85, de 2 de abril; el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/84, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública Local; Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local; el Decreto 2/2002, de 9 de enero, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado en sucesivas ocasiones; el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de

la Administración General del Estado; y por cualesquiera otras disposiciones aplicables, en particular, el Acuerdo de Funcionarios y el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

## II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Tener la nacionalidad española o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

B) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones. Deberá poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por Resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

E) Poseer la titulación exigida.

F) Aquéllos que, independientemente de los anteriores, se establecieron en los Anexos correspondientes y que tendrán carácter preferente a los citados en esta Base en caso de colisión.

En caso de plazas reservadas a la promoción interna deberán reunirse, además, los requisitos específicos establecidos en los respectivos anexos, en los términos de los artículos 18 y 19 del Estatuto Básico del Empleado Público y disposición adicional vigésima segunda de la Ley 30/84, de 2 de agosto.

Cuarta. Los requisitos establecidos en las Bases anteriores, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

## III. SOLICITUDES

Quinta. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia (modelo 790) que les será facilitada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, sito en la Plaza de Cuatrovititas, núm. 1, dirigida al Sr. Alcalde y haciendo constar en la misma que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias. Las solicitudes deberán ser presentadas en el citado Registro, acompañadas de los documentos que hayan de valorarse en la fase de concurso.

Para la valoración de méritos los aspirantes deberán adjuntar a su instancia los títulos y documentos acreditativos de los mismos, sin que sean tenidos en cuenta ni valorados aquéllos que, aun alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias. No obstante lo dispuesto con anterioridad, se podrá acompañar a la instancia

resguardo acreditativo de haber solicitado las certificaciones correspondientes o el informe de vida laboral de la Seguridad Social siempre y cuando se presente dicha documentación no después de veinte días de expedida y en todo caso antes del inicio de la fase de concurso.

Si los datos obraran en poder del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, se deberá solicitar el correspondiente certificado adjuntando la solicitud del mismo a la instancia.

Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquéllos que no se presenten en esta forma. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias.

En el proceso de valoración podrá recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados. En ningún caso podrá pedirse por el Tribunal estas aclaraciones si el correspondiente mérito no hubiese sido alegado con anterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

Las solicitudes también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de 1992.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

## IV. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación Resolución de la Alcaldía con la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, el núm. de Documento Nacional de Identidad y, en su caso, causa de no admisión.

Séptima. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a aquel en que se haga pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, las listas serán elevadas a definitivas.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso la Resolución a que se refiere la Base anterior establecerá un plazo de diez días para la subsanación de errores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Octava. Transcurrido el plazo mencionado, serán resueltas las reclamaciones que se hayan producido contra las listas, dictándose Resolución de la Alcaldía, anuncio de la cual se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación. En dicha Resolución se aprobará definitivamente la lista de admitidos y excluidos. Contra la misma podrá interponerse, potestativamente, por los interesados recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique anuncio de dicha Resolución, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses

contados a partir del día siguiente a aquél en que se publique anuncio de dicha Resolución.

Aquellos aspirantes que resulten definitivamente excluidos, tendrán derecho, previa solicitud por escrito dirigida al Sr. Alcalde, presentada en los 15 días siguientes a la lista definitiva de admitidos a la devolución del importe ingresado en concepto de derechos de examen.

Novena. De acuerdo con lo establecido en el Decreto Andaluz 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía (que deroga el artículo 19 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y que resulta aplicable en cumplimiento del artículo 134 del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local 781/86, de 18 de abril, en relación con el artículo 59 del Estatuto Básico del Empleado Público), en el artículo 4.1 del RD 896/91, de 7 de junio, y en las Leyes 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, y 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía en las pruebas selectivas para ingreso o promoción interna en Cuerpos y Escalas de Funcionarios o Laborales, las personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales podrán participar en las convocatorias de pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos, especialidades u opciones de acceso de funcionarios y en las categorías profesionales de personal laboral, en las de promoción interna y en los concursos de provisión de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en igualdad de condiciones con el resto de aspirantes, siempre que su grado de minusvalía sea compatible con el desempeño de las funciones y tareas correspondientes.

En las pruebas selectivas, incluyendo los cursos de formación o períodos de prácticas, si los hubiere, se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten las adaptaciones necesarias de tiempo y medios para su realización. Los interesados deberán formular la petición correspondiente al solicitar la participación en la convocatoria.

Corresponderá a los interesados, en el momento de solicitar tomar parte en las pruebas selectivas, acreditar documentalmente, a través del organismo competente de la Consejería de Asuntos Sociales, su condición de minusválido, y que está capacitado para el desempeño de las funciones propias de la plaza a que aspira, haciéndolo constar en la solicitud.

A efectos de valorar la procedencia de las adaptaciones solicitadas, se podrá solicitar a la persona candidata el correspondiente certificado o información adicional y los órganos de selección requerir un informe y en su caso la colaboración de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente. La adaptación no se otorgará de forma automática, sino únicamente en aquellos casos en que la discapacidad guarde relación directa con la prueba a realizar.

La compatibilidad para el desempeño de las tareas y funciones propias de las plazas a las que se opta, habrá de acreditarse por el servicio médico de empresa del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, tal como se indica en la base decimocuarta.

En ningún caso será necesaria la previa inscripción de las Oficinas de empleo, para participar en las pruebas selectivas derivadas de la presente Oferta de Empleo Público.

## V. TRIBUNALES

Décima. Los Tribunales Calificadores de los ejercicios y méritos de los aspirantes, a que se contraen las

distintas convocatorias, quedarán formados tal y como se indica en los diferentes anexos a estas Bases Generales. En todo caso se compondrán conforme a lo prevenido en la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, siendo aplicable en lo que no se oponga al anterior el RD 896/1991, por el que se regulan las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

Los miembros del Tribunal habrán de poseer titulación académica igual o superior a la exigida en la convocatoria así como la idoneidad necesaria para enjuiciar los conocimientos y aptitudes exigidos.

Todos los miembros intervendrán siempre en el Tribunal a título individual y se tenderá a la paridad entre hombre y mujer en su composición.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándole a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común 30/92.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate el voto del que actúe como Presidente, siendo secretos sus votos y deliberaciones.

Asimismo, cuando un vocal no pueda asistir a alguna sesión, deberá comunicárselo a su suplente con la suficiente antelación con el objeto de que asista a la misma.

El Tribunal tendrá competencia y plena autoridad para cuantas incidencias se presenten y no se hallen previstas en estas bases, para interpretar las dudas que pudieran surgir en la interpretación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos. Tales especialistas actuarán con voz, pero sin voto.

## VI. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Undécima. El calendario del inicio de las pruebas, hora y lugar de su realización, se determinará en Resolución de Alcaldía, que será publicada, íntegramente o en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente se publicará en dicho diario oficial la relación de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal Calificador.

En cualquier momento, los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que lo requieran se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «G», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 28 de enero de 2008 (BOJA núm. 31, de 13 de febrero de 2008). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «G», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «H», y así sucesivamente.

Una vez comenzados los procesos selectivos no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el BOP. En dicho supuesto estos anuncios deberán hacerse públicos en el tablón de anuncios de la Corporación.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

Tanto las pruebas orales como la lectura por el opositor de los ejercicios escritos, caso de ser necesaria por apreciarlo así el Tribunal, serán públicas.

Comenzada la exposición oral de los temas, o la lectura de los ejercicios escritos, -en su caso-, por el aspirante, el Tribunal Calificador, transcurridos diez minutos desde la exposición, podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Los Tribunales Calificadores podrán permitir, en los ejercicios de carácter práctico, si los hubiere, el uso de textos legales de los que acudan provistos los opositores así como de aquellos otros materiales que consideren necesarios para el mejor desarrollo del ejercicio. Igualmente decidirán el tiempo de duración de los ejercicios que no esté determinado expresamente en los anexos correspondientes.

Decimosegunda. La fase de concurso será previa a la de oposición y no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. En esta fase se procederá a la valoración de los méritos previamente alegados y acreditados por los aspirantes, aplicándose el baremo establecido en cada caso. El Tribunal se reunirá antes de la celebración del primer ejercicio de la oposición y procederá a valorar con carácter provisional los méritos alegados por los aspirantes.

Los/las interesados/as podrán presentar contra la Resolución del Tribunal, donde se determina la valoración inicial de méritos, las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido al/a la Presidente/a del Tribunal, teniendo para ello cinco días a partir de su publicación.

El Tribunal elevará a definitiva la calificación de la fase de concurso, confirmando, en su caso, la puntuación inicialmente otorgada, o determinando la puntuación definitiva que corresponda, en base sólo a los méritos alegados y probados, según el procedimiento señalado en estas Bases.

El trámite de notificación de la Resolución de estas alegaciones se entenderá efectuado con la publicación de la Resolución de los Tribunales por la que se eleven a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso.

El resultado definitivo se publicará en el tablón de anuncios de la Corporación con una antelación de, al menos, 48 horas a la realización del primer ejercicio.

La calificación de la fase de concurso será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo de que se trate.

En la fase de oposición, todos los ejercicios serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo todos y cada uno de ellos de carácter obligatorio y eliminatorio para aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos. No obstante ello, en los anexos se especifican los sistemas de calificación por los que se regirán las distintas pruebas, que tendrá carácter preferente sobre el sistema de calificación previsto en esta Base que, en todo caso, actuará como supletoria de aquel sistema.

La calificación de cada uno de los ejercicios será la media resultante de dividir la suma de los puntos otorgados por cada miembro del Tribunal entre el número de los mismos, despreciándose las notas parciales máximas y mínimas cuando entre ambas exista una diferencia de 4 puntos o superior.

En caso de que la mayor o menor puntuación fuesen varias, se eliminará únicamente una de ellas, respectivamente.

Todo este sistema de calificación general no regirá para aquellas pruebas en cuyos anexos se establezca uno idéntico o distinto, ya que será de aplicación el que se especifique en los anexos respectivos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de edictos de la Corporación tal y como se concreta en la Base undécima.

La calificación de la fase de oposición será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de dicha fase.

## VII. PUNTUACIÓN Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO O CONTRATACIÓN

Decimotercera. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la calificación final de las pruebas.

La calificación final del concurso-oposición, cuando éste hubiera sido el sistema elegido, será la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y en la fase de oposición.

En caso de empate se resolverá a favor de quien hubiere obtenido mayor puntuación en la fase de oposición. Si persistiera el empate, será preferido quien hubiere obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio de la oposición. En última instancia se resolverá por sorteo.

No obstante, en el caso de que en los Anexos a estas Bases se estableciera otro sistema para determinar las calificaciones de la fase de oposición, de la fase de concurso o de la calificación final de las pruebas será éste preferente, actuando el contenido en esta Base como supletorio.

El Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación, y elevará a la autoridad competente la propuesta de nombramiento o contratación, no pudiéndose proponer a un número superior de aprobados al de plazas convocadas (art. 61 del Estatuto Básico del Empleado Público).

## VIII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO

Decimocuarta. Los aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad o requisitos exigidos en las Bases tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se exijan, en su caso, en cada uno de los anexos, así como Declaración Jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente. El cumplimiento del requisito C) de la base tercera habrá de acreditarse a través de la Inspección Médica de la Corporación.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo causas de fuerza mayor, no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos para ocupar la plaza, no podrán ser nombrados o contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad de su instancia. En este caso, el nombramiento referido se propondrá a favor del aspirante que habiendo superado todos los ejercicios de la oposición, figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación, todo ello conforme al artículo 61 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los que tuvieran la condición de empleados de este Ayuntamiento, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior

nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cumplidos los anteriores trámites, el Presidente de la Corporación nombrará o contratará a aquellos aspirantes que hubieran obtenido la plaza. Los nombramientos deberán publicarse en el BOP de Sevilla. Los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación del mismo.

Decimoquinta. Los aspirantes a funcionarios y laborales, además de superar las pruebas de selección establecidas en la convocatoria respectiva, deberán superar los cursos de formación que se determinen para las plazas en que así se indique en los anexos de estas Bases Generales.

De dichos cursos de formación quedarán exentos aquellos aspirantes que acrediten las condiciones que se llegarán a especificar en los anexos respectivos a dichas plazas.

Los aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador que pasen a realizar el curso de formación que se determine, estarán, en cuanto a su nombramiento, a lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por que el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, quedando, en cuanto a materia de retribuciones, a lo dispuesto en el Real Decreto 213/03, de 21 de febrero, en lo que resulte vigente tras la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público.

Para poder ser nombrado funcionarios de carrera, los aspirantes deberán superar favorablemente los cursos de formación que en los anexos se indiquen. Quienes no lo superen podrán incorporarse al inmediatamente posterior, estando, durante el período de tiempo en que finalice el primer curso y dé comienzo el siguiente, sin derecho a percibir emolumentos por esta Corporación. De no superar el segundo curso de formación perderán todos sus derechos y se procederá conforme establece la base decimocuarta.

#### IX. IMPUGNACIÓN

Decimosexta. Contra las presentes Bases y la Convocatoria, que son definitivas, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Contra las Resoluciones de los órganos de selección y sus actos de trámite, si estos últimos deciden

directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrá interponerse recurso conforme a la Ley 30/92, de noviembre.

### CONVOCATORIA PERSONAL FUNCIONARIO

#### ANEXO I

#### PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA

Número de plazas: 1.  
Sistema general: 1.  
Reserva discapacitados: 0.  
Pertenece a:

Escala: Administración General.  
Subescala: Administrativa.  
Denominación: Administrativo de Secretaría.  
Grupo: C.  
Subgrupo: C1.

Sistema de selección:

- Concurso-Oposición.

Promoción Interna:

- No.

Titulación exigida:

- Bachiller o Técnico (u otro equivalente o superior u homologado cuando no hubiese sido cursado en España).

Requisitos adicionales:

- No.

Curso de capacitación:

- No.

Tribunal Calificador:

El Tribunal, integrado por el mismo número de titulares y suplentes, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario de Administración Local, con habilitación de carácter estatal.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la Corporación en quien delegue, con voz pero sin voto.

Vocales:

- Un/a funcionario/a de Administración Local, con habilitación de carácter estatal.

- Un/a empleado público designado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

- Un/a empleado público, designado por la representación del Personal Funcionario de la Corporación.

- Un/a empleado público designado por la Corporación.

Selección:

Fase de concurso: La fase de Concurso será previa a la de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición. Esta fase ponderará un 45% del total del Concurso-Oposición.

El Tribunal Calificador examinará la documentación aportada en las respectivas solicitudes por cada uno de los aspirantes que hayan sido definitivamente admitidos y valorará los méritos alegados y acreditados, de acuerdo con el siguiente baremo:

**Primero. Experiencia profesional.**

La valoración de los méritos alegados y acreditados se realizará hasta un máximo de 3,5 puntos, de acuerdo con el presente baremo:

- Por cada mes completo de experiencia en cualquier Administración Pública Local de hasta 10.000 habitantes, en plaza de igual o similar característica a la convocada: 0,15 puntos.

- Por cada mes completo de experiencia en otras Administraciones Públicas distintas a la anterior, en plaza de igual o similar característica a la convocada: 0,05 puntos.

**Segundo. Antigüedad.**

Se valorará la antigüedad hasta un máximo de 3,5 puntos en la forma siguiente:

- Por cada mes completo en cualquier Administración Pública Local de hasta 10.000 habitantes: 0,15 puntos.

- Por cada mes completo en otras Administraciones Públicas distintas a la anterior: 0,05 puntos.

**Tercero. Cursos de formación o perfeccionamiento.**

Por la asistencia a cursos, seminarios, congresos o jornadas, en materia de Función Pública, Patrimonio de las Administraciones Públicas, Expropiación Forzosa, Contratación Administrativa, Correo Electrónico, Internet, Firma Electrónica Procedimiento Administrativo, Derecho Constitucional o Estatutos de Autonomía para Andalucía, Derecho Urbanístico de Andalucía o Derecho Medioambiental de Andalucía, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Iberoamericana (CEMCI), Diputaciones, Ayuntamientos, Colegios Profesionales, y Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, hasta un máximo de 2 puntos, en la forma siguiente:

- Cursos de 10 hasta 19 horas, o de 2 a 3 días: 0,05 puntos.

- Cursos de 20 hasta 29 horas, o de 4 a 5 días: 0,10 puntos.

- Cursos de 30 hasta 49 horas, o de 6 a 7 días: 0,20 puntos.

- Cursos de 50 hasta 69 horas, o de 8 a 9 días: 0,25 puntos.

- Cursos de 70 hasta 99 horas, o de 10 a 15 días: 0,40 puntos.

- Cursos de 100 horas hasta 149 horas, o de 16 a 20 días: 0,50 puntos.

- Cursos de 150 horas en adelante o superior a 20 días: 0,60 puntos.

**Cuarto. Titulaciones académicas:**

- 1 punto por estar en posesión de alguna de las siguientes Licenciaturas: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración o Licenciado en Sociología.

**Acreditación de los méritos alegados.**

Los méritos alegados deberán ser justificados y acreditados mediante la presentación de los documentos siguientes:

- Para la experiencia profesional: Informe de vida laboral y certificado de la Administración competente o contratos de trabajo registrados en el Servicio Público de Empleo que detallen la categoría profesional en que se han prestado los servicios. No obstante, el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en cualquier momento del proceso selectivo, podrá solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social, con la autorización del/de la concursante, dicho certificado de vida laboral; a estos efectos la presentación de la solicitud llevará aparejada la autorización del/de la aspirante. Los servicios prestados a tiempo parcial se computarán proporcionalmente.

- Para la antigüedad: Certificación expedida por el órgano competente o informe de vida laboral, emitido por el organismo competente en materia de Seguridad Social, en los términos antes vistos para la experiencia profesional.

- Para Cursos de Formación o perfeccionamiento: Diplomas, o certificación de asistencia, donde conste la entidad que lo organiza, imparte u homologa, la materia y el número de horas o días lectivos. Los títulos o diplomas donde no se especifiquen horas o días de duración, no serán puntuados.

- Para las titulaciones académicas: Título alegado o resguardo del mismo. La titulación superior engloba a las inferiores siempre que éstas hayan sido necesarias para obtener dicho título.

Aquellos méritos, de entre los alegados, que no resulten suficientemente acreditados, de conformidad con lo establecido en esta Base, no serán tenidos en cuenta por el Tribunal Calificador.

**Fase de oposición:** La fase de Oposición ponderará el 55% sobre el total del Concurso-Oposición. Esta fase constará de los siguientes ejercicios:

**Primer ejercicio.** Consistirá en exponer por escrito, durante un máximo de dos horas, un tema correspondiente al apartado de Materias Comunes aprobadas para tal opción. La puntuación correspondiente a este primer ejercicio será como máximo de 10 puntos. Este ejercicio ponderará un 40% de la fase de oposición.

**Segundo ejercicio.** Consistirá en exponer por escrito, la Resolución de un supuesto práctico, durante un máximo de dos horas, correspondiente al apartado de Materias Específicas aprobadas para tal opción. La puntuación correspondiente a este segundo ejercicio será como máximo de 10 puntos. Este ejercicio ponderará un 50% de la fase de oposición.

**Tercer ejercicio.** Entrevista. Consistirá en una entrevista curricular que versará sobre los méritos alegados, cuya duración máxima será de quince minutos, pudiendo los miembros del Tribunal realizar cuantas preguntas consideren necesarias, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Este ejercicio ponderará un 10% de la fase de Oposición.

El primero y el segundo ejercicio serán eliminatorios para aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos.

**MATERIAS COMUNES**

1. La Constitución de 1978. Estructura y principios generales. Procedimiento de reforma.

2. Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales. Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona.

3. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura. La organización territorial. La organización institucional de la Comunidad Autónoma.



4. Las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Cuentas.

5. El sistema electoral español. Especial referencia a las elecciones locales.

6. El administrado: Concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado; derechos subjetivos e intereses legítimos.

7. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos. La motivación y forma.

8. La eficacia de los actos administrativos. La notificación. Práctica. Contenido. La publicación. La demora y retroactividad de la eficacia.

9. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad y anulabilidad.

10. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Los interesados. La iniciación del procedimiento. Ordenación e Instrucción del Procedimiento Administrativo.

11. La terminación del procedimiento administrativo. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: El silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

12. Los recursos administrativos. Clases de recursos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: La conciliación, mediación y arbitraje.

13. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes. El recurso contencioso-administrativo.

14. La potestad sancionadora: Concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

15. El Régimen Local: Significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. La Carta Europea de la Autonomía Local.

16. El municipio. Concepto y elementos. El término municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica, La Ley de Demarcación Municipal de Andalucía. La población municipal. El padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

17. La organización municipal. Órganos necesarios: El Alcalde, Tenientes de Alcalde, el Pleno, y la Junta de Gobierno Local.

18. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Los grupos políticos. La participación vecinal en la gestión municipal. El concejo abierto. Otros regímenes especiales.

19. Las competencias municipales: Sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos. La reserva de servicios.

20. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El Registro de documentos.

#### MATERIAS ESPECÍFICAS

21. El personal al servicio de las Corporaciones Locales: Clases y régimen jurídico.

22. La gestión de los recursos humanos. Instrumentos de la planificación de recursos humanos. Selección, formación y evaluación de recursos humanos. El contrato de trabajo.

23. Derechos, deberes y situaciones administrativas. Derechos económicos. Negociación colectiva. Régimen de incompatibilidades.

24. El Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

25. La iniciativa pública económica de las Entidades Locales y la reserva de servicios. El servicio público en las Entidades Locales. Los modos de gestión. Especial referencia a la concesión de servicios y a la empresa pública local. El consorcio.

26. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Los bienes de dominio público en la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y su Reglamento. Su uso y utilización.

27. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Los bienes patrimoniales en la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y su Reglamento. Su adquisición, disposición y uso. Los bienes comunales.

28. Prerrogativas y potestades de las Entidades Locales en relación con sus bienes. El inventario municipal de bienes.

29. La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Régimen urbanístico del suelo. Planeamiento territorial y urbanístico. Planes de ordenación: Clases y régimen jurídico.

30. La ejecución del planeamiento. Los sistemas de compensación, cooperación y expropiación en la LOUA.

31. La intervención administrativa en la intervención o uso del suelo. La licencia urbanística en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

32. Los recursos de las Haciendas Locales. Especial referencia a los tributos municipales.

33. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación.

34. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

35. La contratación administrativa: Legislación vigente. Ámbito subjetivo de aplicación. Especialidades en el ámbito local.

36. El contrato de obras.

37. El contrato de gestión de Servicios Públicos.

38. El contrato de suministros.

39. El contrato de servicios.

40. Las fuentes del Derecho Local. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Los Reglamentos y las Ordenanzas. Procedimientos de aprobación. El Reglamento orgánico. Los Bandos.

Contra las presentes bases y la convocatoria, que son definitivas, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bollullos de la Mitación, 14 de abril de 2008.- El Alcalde, Antonino Gallego de la Rosa.

## MODELO 790

## SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

## Datos personales:

APELLIDOS:		NOMBRE:	
DNI N°:	Telefono:		
Dirección (calle, nº, población y código postal):			

## Convocatoria:

Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría: _____.
Promoción interna (si o no): _____.

SOLICITO participar en las pruebas convocadas, para lo cual:

- 1) Declaro bajo mi responsabilidad que reúno todos y cada uno de los requisitos indicados en las Bases de la Convocatoria, comprometiéndome a aportar los documentos acreditativos en los términos expresados en tales Bases.
- 2) Que acompaño a la presente solicitud (*sólo en el caso de que se exigiese en las Bases aprobadas por las que se rige la selección*):
  - Original del justificante de ingreso de los derechos de examen.
- 3) Que, a los efectos de la **FASE DE CONCURSO** (*sólo si se trata de concurso o concurso-oposición*), aporto los siguientes documentos, en original o en copia compulsada:
  - a) \_\_\_\_\_.
  - b) \_\_\_\_\_.
  - c) \_\_\_\_\_.
  - d) \_\_\_\_\_.
  - e) \_\_\_\_\_.
  - f) \_\_\_\_\_.
- 4) En caso de minusvalía o discapacidad, adaptación que solicita y motivo de la misma: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Bollullos de la Mitación, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2.00\_\_.

*ANUNCIO de 2 de junio 2008, del Ayuntamiento de Carmona, de anulación de bases, para la selección de plazas de Auxiliares Administrativos (BOJA núm. 19, de 28.1.08).*

Por medio de requerimiento de 3 de marzo de 2008, formulado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla se ha instado a este Excmo. Ayuntamiento a la anulación del sistema de selección de ocho plazas de Auxiliar Administrativo de la plantilla de funcionario de este Excmo. Ayuntamiento incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2006.

El referido requerimiento realizado, al amparo del artículo 65 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, señala la no procedencia del concurso-oposición como sistema selectivo aplicable a las referidas ocho plazas de Auxiliar Administrativo sino el de oposición libre.

Por todo lo cual la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 25 de abril de 2008 ha procedido a la anulación de las expresadas bases en lo que afecta a las ocho plazas de Auxiliar Administrativo anteriormente referidas y que fueron aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de octubre de 2007 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 33, de 9 de febrero de 2008, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 19, de 28 de enero de 2008 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 62, de 12 de marzo de 2008.

Carmona, 2 de junio de 2008.- El Alcalde, Antonio Cano Luis.

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Lucena, de bases para la selección de Oficial de la Policía Local.*

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía, de fecha 12.5.08.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadra, de acuerdo con la disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el grupo C, Subgrupo C1, dotada con las retribuciones correspondientes, y resultante de la Oferta de Empleo Público del año 2007.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, modificado por Decreto 66/2008, de 26 de febrero, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, modificada

por la Orden de 31.3.08, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

c) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de Resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase de concurso.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 30,00 euros (treinta euros), cantidad que podrá ser abonada mediante ingreso o transferencia a la Entidad Caja General de Granada núm. 2031 0379 35 0100002121, colaboradora de este Ayuntamiento, o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el

nombre del aspirante, aun cuando sea impuesto por persona distinta.

Los aspirantes que acrediten su condición de familia numerosa, tendrán la siguiente bonificación:

- a) Familia numerosa, de carácter general, un 20%.
- b) Familia numerosa, de carácter especial, un 30%.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen, determinará la exclusión del aspirante.

4.5. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

#### 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El titular de la Presidencia de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

1. Un representante de la Consejería de Gobernación.
2. Un representante de la Junta de Personal.
3. A designar por el titular de la Alcaldía.
4. A designar por el titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. Los Vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en la plaza convocada.

6.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/1992 ya mencionada.

6.7. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

#### 7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. El orden de actuación de los aspirantes, para aquel o aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, de conformidad con el resultado del sorteo publicado por Resolución de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOE núm. 30, de 4.2.08), se iniciará por aquél cuyo apellido comience con la letra «X», siguiéndose sucesivamente de manera alfabética.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación y en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

#### 8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

##### 8.1. Primera fase. Concurso.

Esta fase consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, siendo esta fase previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en el Anexo de la Orden de 31.3.08, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes Bases.

##### 8.2. Segunda fase. Oposición.

La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes: La primera, que consistirá en la contestación, por escrito, de un tema, de entre dos, elegidos al azar, de los que figuran en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II de esta convocatoria; y la segunda, que consis-

tirá en la Resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

### 8.3. Tercera fase. Curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de las fases del concurso-oposición.

### 9. Relación de aprobados de las fases del concurso-oposición.

Una vez terminadas las fases correspondientes al concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases, en su caso, del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Corporación y lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta del aspirante que deberá realizar el correspondiente curso selectivo.

### 10. Presentación de documentos.

10.1. El aspirante que hubiera aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentará en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.b) de la presente convocatoria. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

b) Certificación del Ayuntamiento correspondiente que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

10.2. Si dentro del plazo indicado el opositor no presentara la documentación o no reuniera los requisitos obtenidos, no podrá ser nombrado alumno para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

### 11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará alumno para la realización del curso de capacitación, al aspirante propuesto por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes al mismo.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en

la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

### 12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, al aspirante que supere el correspondiente curso de capacitación, le hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas (concurso-oposición) y el curso selectivo, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de la plaza convocada.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, el alumno será nombrado funcionario de carrera en la categoría a la que se aspira, el cual deberá tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en las fases de concurso-oposición y curso de capacitación.

### 13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior,

los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

## ANEXO I

### BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

#### A.1. Titulaciones académicas:

A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.

A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

A.1.3. Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Superior en Criminología o Experto Universitario en Criminología o equivalente: 1,00 punto.

A.1.4. Bachiller, Técnico Superior en Formación Profesional, Acceso a la Universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una.

Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

Puntuación máxima del apartado: 4 puntos.

#### A.2. Antigüedad:

A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado: 4 puntos.

#### A.3. Formación y docencia:

A.3.1. Formación: Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.

A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.

A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.

A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.

A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia», se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: Los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado A.1, ni la superación de asignaturas de los mismos.

A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones: La impartición de cursos de formación comprendidos en el apartado A.3.1, dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

- Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una, con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado A.3: 4,00 puntos.

#### A.4. Otros méritos:

A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

- Medalla de oro: 3,00 puntos.
- Medalla de plata: 2,00 puntos.
- Cruz con distintivo verde: 1,00 punto.
- Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo Rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado: 4 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

- 1.º Antigüedad.
- 2.º Formación.
- 3.º Titulaciones académicas.
- 4.º Otros méritos.

En el caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.

## ANEXO II

## T E M A R I O

1. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de Tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

3. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

4. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades Locales. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: Concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El Pleno. El Alcalde. La Comisión de Gobierno. Otros órganos municipales.

6. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

7. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

8. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

9. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

10. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo.

11. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

12. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

13. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

14. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

15. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

16. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

17. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

18. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socio-económico.

19. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

20. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

21. Las penas. Concepto, clases: Privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: Graves, menos graves y leves.

22. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

23. Detención: Concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

24. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

25. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

26. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

27. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

28. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

29. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

30. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

31. Estructura económica y social de Andalucía: Demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

32. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

33. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: Descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

34. El mando: Concepto, estilos, cualidades, rasgos, reglas y características del mando; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.

35. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. Sentido ético de la prevención y la represión. Deontología policial. Normas que la establecen.

Lucena, 20 de mayo de 2008.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Osuna, de bases para la selección de Policías Locales.*

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 8 de mayo de 2008, se adoptó el acuerdo de aprobar las bases para la provisión en propiedad, de diez plazas de Policía Local pertenecientes a la Escala de Administra-

ción Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía, vacantes en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, ocho por el sistema de oposición libre y dos por movilidad, y cuyo tenor literal es el siguiente:

**BASES PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DIEZ PLAZAS DE POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, OCHO POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE Y DOS POR MOVILIDAD**

#### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como funcionarios de carrera, de diez plazas de policía local, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Osuna, mediante los sistemas que se indican, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el Acuerdo de fecha 8 de mayo de 2008, del órgano competente.

- Ocho plazas mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición.

- Dos plazas mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento del concurso de méritos.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2007.

1.3. En su caso, si las vacantes convocadas para movilidad no se pudieran proveer por falta de solicitantes o porque fuesen declaradas desiertas, se acumularán al turno libre.

#### 2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

#### 3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo de oposición por el turno libre, los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española.
- Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- Estatura mínima 1,65 metros para los hombres y 1,60 para las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
- No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

3.2. Para participar en el proceso selectivo por movilidad sin ascenso, los aspirantes han de hallarse en la situación administrativa de servicio activo en la categoría de Policía y deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Antigüedad de cinco años como funcionario o funcionaria de carrera en la categoría.
- Faltar más de 10 años para el cumplimiento de la edad que determinaría el pase a la situación de segunda actividad.

#### 4. Solicitudes.

4.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud, dirigida a la Sra. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equi-



valencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

d) Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 30,00 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aun cuando sea impuesto por persona distinta.

4.4. Los aspirantes que opten por la movilidad, con la indicada solicitud, presentarán la documentación que acredite los méritos a valorar en el concurso de méritos, según el contenido del baremo que posteriormente se describe.

4.5. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

#### 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por la Presidencia, cuatro Vocales y un Secretario, cuyos miembros serán nombrados mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia, de conformidad con las previsiones del artículo 60 de la Ley 7/2007 y el artículo 8 del Decreto 201/2003.

6.2. Los Vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recu-

sación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.7. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Proceso selectivo, relación de aprobados, presentación de documentos y toma de posesión para el sistema de movilidad.

7.1. El procedimiento de selección consistirá en un concurso de méritos, que consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, que se describe en el Anexo IV de la presente convocatoria.

Los aspirantes seleccionados en el sistema de acceso por movilidad estarán exentos de la realización del curso de ingreso.

7.2. Una vez terminada la baremación, el Tribunal hará pública los resultados de la misma, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación, y propondrá al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Osuna, a tantos aspirantes como número de plazas convocadas, en razón de las puntuaciones obtenidas.

7.3. En el supuesto de que los aspirantes obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en lo siguientes apartados: Antigüedad, formación, titulaciones académicas y otros méritos. En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.

7.4. Los aspirantes propuestos presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de los resultados de la baremación, la documentación que acredite los requisitos de la Base 3.2 de la presente convocatoria.

7.5. Si dentro del plazo indicado los aspirantes propuestos no presentaran la documentación requerida o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Osuna, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

7.6. Una vez acabado el plazo para la presentación de la documentación, los aspirantes propuestos serán nombrados por el titular de la Alcaldía, funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Osuna, debiendo tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

7.7. Las personas aspirantes que obtengan plaza en el concurso de méritos sólo podrán renunciar a las mismas antes de finalizar el plazo de toma de posesión, siempre que hubiesen obtenido plaza en otra convocatoria pública en la que estuviesen participando y opten por esta última.

8. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas para la oposición.

8.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

8.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

8.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

8.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

8.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

#### 9. Proceso selectivo para la oposición.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

##### 9.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden que se establezca en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección. Las pruebas de estas primeras fases tendrán carácter eliminatorio.

##### 9.1.1. Primera prueba. Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

##### 9.1.2. Segunda prueba. Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

##### A) Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

##### B) Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: Existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

##### 9.1.3. Tercera prueba. Conocimientos.

Consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la Resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la Resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambas dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

##### 9.1.4. Cuarta prueba. Examen médico.

Con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

## 9.2. Segunda fase. Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

## 10. Relación de aprobados del procedimiento de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que, en su caso, deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

## 11. Presentación de documentos.

11.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la fase de oposición presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

b) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

c) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

11.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

## 12. Período de práctica y formación.

12.1. El titular de la Alcaldía, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

12.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o en las Escuelas Municipales de Policía Local.

12.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales o involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

12.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

## 13. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

13.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la Resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas.

13.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

13.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

## 14. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Sra. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Osuna en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presen-

tar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrán la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: De 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación, en su caso, se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

OBLIGATORIAS

A.1. Prueba de velocidad. Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto. El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8 segundos	8 seg. y 50 centésimas	9 segundos
Mujeres	9 segundos	9 seg. y 50 centésimas	10 segundos

A.2. Prueba de potencia de tren superior. Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes. Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura. El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad. Test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes. Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros. En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso. Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo. Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres y mujeres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior. Salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza. Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general. Carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto. El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie, siendo eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	4 minutos	4 minutos y 10 seg.	4 minutos y 20 seg.
Mujeres	4 minutos y 30 seg.	4 minutos y 40 seg.	4 minutos y 50 seg.

## ANEXO II

### CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. Talla. Estatura mínima: 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.

2. Obesidad-delgadez. Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/Hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitario y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

### ANEXO III

#### TEMARIO

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de Tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades Locales.

13. El Municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La Provincia: Concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del mu-

nicipio. El Pleno. El Alcalde. La Comisión de Gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socio-económico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: Concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: Demografía, economía, servicios públicos, sociedad ci-

vil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: Tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: Elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: Descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

#### ANEXO IV

#### BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

##### A.1. Titulaciones académicas:

A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.

A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

A.1.3. Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Superior en Criminología o Experto Universitario en Criminología o equivalente: 1,00 punto.

A.1.4. Bachiller, Técnico Superior en Formación Profesional, Acceso a la Universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

Puntuación máxima del apartado A.1: 4,00 puntos.

##### A.2. Antigüedad:

A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.2.: 4,00 puntos.

##### A.3. Formación y docencia:

A.3.1. Formación: Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.

A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.

A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.

A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.

A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: Los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado A.1, ni la superación de asignaturas de los mismos.

El cómputo total de los cursos de formación no podrá superar las 1.000 horas lectivas.

A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones: La impartición de cursos de formación dirigido al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

- Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartidos en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado A.3.: 14,50 puntos.

##### A.4. Otros méritos:

A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

- Medalla de Oro: 3 puntos.

- Medalla de Plata: 2 puntos.

- Cruz con distintivo verde: 1 punto.

- Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso,

con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.4: 4,00 puntos.

Osuna, 14 de mayo de 2008.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosario Andújar Torrejón.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Palma del Río, de bases para la selección de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local.*

La Segunda Tenencia de Alcaldía, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia 2182/2007, de 21 de junio, sobre delegaciones de la Alcaldía en miembros de la Junta de Gobierno Local y en otros Concejales, ha dictado con fecha 20 de mayo de 2008, el siguiente:

DECRETO 1446/2008.- APROBANDO EL EXPEDIENTE Y LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE PALMA DEL RÍO

Vista la Providencia de la Alcaldía-Presidencia sobre el inicio del expediente del proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionario de carrera, por promoción interna, mediante procedimiento de concurso-oposición, de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Subinspector del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Palma del Río, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2008.

Vistas las bases de la citada convocatoria.

Visto el informe emitido con fecha 30 de abril de 2008 por la Intervención de Fondos, en relación a la existencia de crédito para el citado expediente.

Visto el informe jurídico favorable emitido con fecha 15 de mayo de 2008 por la Secretaría General.

Visto el informe sindical favorable emitido con fecha 15 de mayo de 2008 por la Presidencia de la Junta de Personal.

Y visto el informe emitido con fecha 20 de mayo de 2008 por el Jefe del Negociado de Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción introducida por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia 2182/2007, de 21 de junio, sobre delegaciones de la Alcaldía en miembros de la Junta de Gobierno Local y en otros Concejales, por medio del presente,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar el expediente y las bases de la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de concurso-oposición, por promoción interna, en la categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de

Palma del Río (Córdoba) de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, que más adelante se transcriben.

Segundo. Autorizar el gasto, disponer y reconocer la obligación con cargo a la partida del Estado de Gastos del Presupuesto del ejercicio 2008, informada por la Intervención de Fondos, al existir crédito suficiente y adecuado al nivel que se establece la vinculación jurídica en las Bases de Ejecución del Presupuesto General, para financiar esta plaza.

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA) DE UNA PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de una plaza vacante en la plantilla, y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el Decreto 1446/2008, de 20 de mayo.

1.2. La plaza citada, adscrita a la Escala Ejecutiva, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo A, Subgrupo A2, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultante de la Oferta de Empleo Público del año 2008.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalu-



cía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

### 3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría de Oficial, inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario, o equivalente.

d) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de Resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

El requisito b), deberán acreditarse documentalmente junto con la presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo. Los requisitos a) y c), deberían acreditarse antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

### 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, excepto el requisito b) que las bases obligan a justificar documentalmente junto a la propia solicitud.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en el concurso de méritos.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 29,25 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aun cuando sea impuesto por persona distinta.

4.5. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada. El no abono de dicha can-

tididad en la fecha en que termina el plazo de presentación de solicitudes, supone la exclusión en el proceso.

### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía, dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la Alcaldía, dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

### 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros con sus respectivos suplentes, debiendo poseer todos los Vocales un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso a las plazas convocadas:

- El Tribunal, bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, estará constituido por cuatro Vocales, predominantemente técnicos, y un Secretario, actuando válidamente cuando concurran el Presidente, el Secretario y dos Vocales. De los cuatro Vocales, uno será representante de la Consejería de Gobernación y otro de la Junta de Personal. Los dos restantes serán designados por el Alcalde. Será Secretaria la de la Corporación o funcionario/a que designe como sustituto/a, con voz y sin voto.

Al Tribunal les corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.2. Los Vocales del Tribunal deberán poseer titulación de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de Asesores Técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, y aplicar los baremos correspondientes.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/1992 ya mencionada.

6.7. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

### 7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. El orden de actuación se iniciará alfabéticamente por la persona cuyo primer apellido comience por la letra «G», que establece la Resolución de la Secretaría

General para la Administración Pública, de 28 de enero de 2008 (BOJA del 13 de febrero). Si el Tribunal no cuenta con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

#### 8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

##### 8.1. Primera fase: Concurso.

Esta fase consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, siendo esta fase previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en el Anexo a la Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, que establece las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes Bases.

##### 8.2. Segunda fase: Oposición.

La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes; la primera, que consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II a esta convocatoria; y la segunda, que consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

##### 8.3. Tercera fase: Curso de Capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de las fases del concurso-oposición.

#### 9. Relación de aprobados de las fases del concurso-oposición.

Una vez terminadas las fases correspondientes al concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases, en su caso, del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

#### 10. Presentación de documentos.

10.1. El aspirante que hubiera aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentará en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, el siguiente documento:

a) Certificación del Ayuntamiento que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

10.2. Si dentro del plazo indicado el opositor no presentara la documentación o no reuniera los requisitos obtenidos, no podrá ser nombrado alumno para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

#### 11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos para la realización del curso de capacitación, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de capacitación, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas (concurso-oposición) y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los alumnos serán nombrados funcionarios de carrera en la categoría a la que se aspira, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en las fases de concurso oposición y curso de capacitación.

13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

## ANEXO I

### BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

#### V.A.1. Titulaciones académicas:

- V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.
- V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

V.A.1.3. Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Superior en Criminología o Experto universitario en Criminología o equivalente: 1,00 punto.

V.A.1.4. Bachiller, Técnico Superior en Formación Profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos

Puntuación máxima del apartado V.A.1: 4,00 puntos.

#### V.A.2. Antigüedad:

- V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

- V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

- V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

- V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.2.: 4,00 puntos.

#### V.A.3. Formación y docencia:

V.A.3.1. Formación: Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.
- V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.
- V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.
- V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: Los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obten-

ción de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente Orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

#### V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones.

La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1., dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

- Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

- Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado V.A.3: 4,00 puntos.

#### V.A.4. Otros méritos:

V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

- Medalla de Oro: 3 puntos.
- Medalla de Plata: 2 puntos.
- Cruz con distintivo verde: 1 punto.
- Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.4: 4,00 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes, obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

- 1.º Antigüedad.
- 2.º Formación.
- 3.º Titulaciones académicas.
- 4.º Otros méritos.

En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.

## ANEXO II

### TEMARIO SUBINSPECTOR

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Constitución. Concepto y clases. El poder constituyente.

Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de Tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica.

5. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

6. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

7. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

8. Organización Territorial de Estado. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

9. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

10. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

11. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

12. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

13. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades Locales.

14. El Municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La Provincia: Concepto, elementos y competencias.

15. La organización y funcionamiento del municipio. El Pleno. El Alcalde. La Comisión de Gobierno. Otros órganos municipales.

16. Bienes, actividades y servicios públicos en la esfera local.

17. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

18. La Licencia Municipal. Tipos. Actividades sometidas a Licencia. Tramitación.

19. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

20. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Disposiciones generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Régimen disciplinario.

21. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

22. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. La uniformidad de la Policía Local. La homogeneización de medios técnicos.

23. La selección, formación, promoción y movilidad de las Policías Locales de Andalucía.

24. Régimen disciplinario de la Policía Local. Régimen de incompatibilidades. Segunda actividad. Retribuciones.

25. La Policía Local como instituto armado de naturaleza civil. Legislación aplicable sobre armamento. El uso de armas de fuego.

26. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa I: Consumo, abastos, mercados. Venta ambulante.

27. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa II: Espectáculos públicos y actividades recreativas y establecimientos públicos.

28. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa III: Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

29. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

30. Los Planes de Emergencia. Coordinación de todas las Administraciones. Actuación Policial.

31. Concepto y contenido del Derecho Penal. Principios que lo informan. Principio de legalidad. Principio de irretroactividad y sus excepciones.

32. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

33. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de ejecución del delito.

34. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

35. Delitos contra la Administración Pública.

36. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

37. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

38. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socio-económico.

39. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

40. Delitos relativos a la ordenación del territorio y a la protección del Patrimonio Histórico y del Medio Ambiente.

41. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

42. Las penas. Concepto, clases: Privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: Graves, menos graves y leves.

43. La Policía Local como Policía Judicial. Legislación y funciones.

44. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

45. Entrada y registro en lugar cerrado. Intervención de las comunicaciones telefónicas. Intervención de las comunicaciones postales. Uso de la información obtenida por estos medios.

46. Detención: Concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención.

47. Contenido de la asistencia letrada al detenido. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «habeas corpus».

48. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

49. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

50. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

51. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

52. Licencias de conducción: Sus clases. Intervención, suspensión y revocación.

53. Transporte de mercancías peligrosas por carretera. Normativa legal. Intervención en caso de accidente. La inspección técnica de vehículos. Transporte escolar: Normativa vigente. El tacógrafo: Definición y uso.

54. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

55. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

56. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

57. Estructura económica y social de Andalucía: Demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

58. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: Tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

59. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

60. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género.

61. Comunicación: Elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Dirección de equipos de trabajo. Concepto y características del mando: Funciones, estilos, metodología; relación con los subordinados; técnicas de dirección y gestión de reuniones.

62. Toma de decisiones: Proceso, deberes hacia la organización; poder y autoridad.

63. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

64. Responsabilidad en el ejercicio profesional. Principio de jerarquía y subordinación. Relaciones interpersonales. Integridad e imparcialidad. Consideración ética de la dirección de personal.

65. Deontología profesional. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Declaración del Consejo de Europa sobre la Policía. Principios básicos de actuación oficial desde la perspectiva deontológica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma del Río, 26 de mayo del 2008.- El Segundo Teniente de alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Peso.

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de San Roque, de bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo.*

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de Oposición libre de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo perteneciente a la Escala de Administración General; Subescala: Auxiliar; Denominación: Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ilustre Ayuntamiento.

Las plazas objeto de esta convocatoria están dotadas económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al grupo de clasificación en que se incluye, según determina el art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y demás retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo.

2. Legislación aplicable.

Las plazas que se convocan se ajustarán a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local, Decreto 2/2002, de 9 de enero, que aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público y por cualquiera otras disposiciones aplicables.

3. Requisitos que deben reunir los aspirantes.

Para ser admitido a la realización de las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por Resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar o equivalente.

Todos los requisitos a se refiere la base 3.<sup>a</sup> deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

4. Instancias y documentos a aportar.

Quienes deseen tomar parte en la selección deberán hacerlo constar en instancia con los requisitos del art. 18 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, debiendo constar en la misma la denominación de la vacante, el sistema selectivo exigido y la denominación expresa de que reúne todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y se entregarán en el registro de entrada del Ilustre Ayuntamiento de San Roque o en cualquiera de las formas contempladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La presentación de solicitudes está exenta del abono de tasas por derecho de examen.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud para tomar parte en la convocatoria copias compulsadas del DNI y de la titulación exigida en la convocatoria.

5. Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el BOP y tablón de anuncios municipal, se indicará la causa de la exclusión, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, el Alcalde dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y determinando el lugar, fecha de comienzo del proceso de selección, así como la composición del Tribunal Calificador.

6. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Titular y suplente nombrados por el presidente de la Corporación.

Vocales:

- Tres Vocales titulares y tres suplentes a designar por el titular de la Alcaldía.

- Un Vocal titular y un suplente a designar por la Junta de Personal.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Los Vocales del Tribunal deberán poseer titulación de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/1992 ya mencionada.

#### 7. Comienzo y desarrollo de los ejercicios.

En la misma Resolución que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, se indicará la composición nominal del Tribunal, hora y día de comienzo de las pruebas y lugar de celebración de las mismas. Los sucesivos anuncios para la celebración de las restantes pruebas se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con doce horas de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas si se trata de un nuevo ejercicio.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y un máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la ausencia de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluidos en consecuencia del procedimiento selectivo.

#### 8. Procedimiento de selección.

La Oposición. Constará de dos ejercicios, uno teórico y otro práctico:

Primer ejercicio. Consistirá en resolver un cuestionario tipo test de 30 preguntas en un tiempo máximo de 35 minutos, restando cada dos respuestas erróneas una correcta. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para realizar el segundo ejercicio obtener un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio. Consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos planteados por el Tribunal en tiempo máximo de una hora, en relación con las materias incluidas en el Anexo. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

La nota final de la oposición será la media aritmética de las notas obtenidas en el primer y segundo ejercicio.

El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de aprobados se establecerá de mayor a menor puntuación.

En el caso de que al proceder a la ordenación de los aspirantes se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo a la mayor puntuación del segundo ejercicio.

#### 9. Propuesta de selección.

Concluida la oposición, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación, proponiendo para su nombramiento a tantos aspirantes como plazas convocadas, y elevará dicha relación al Órgano Municipal competente.

Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

#### 10. Presentación de documentos.

10.1. Documentos exigibles. Los aspirantes propuestos deberán aportar al Departamento de Recursos Humanos de este Ilustre Ayuntamiento, sin perjuicio de su presentación en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, los siguientes documentos, acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos de esta convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Copia autenticada o fotocopia (acompañada de original para su compulsada) del título exigido en la respectiva convocatoria, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En el supuesto de poseer un título que sea equivalente al exigido, habrá de acompañarse certificado expedido por el organismo competente que acredite la citada equivalencia. Si este documento estuviere expedido después de la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron los estudios, que deberá ser anterior en cualquier caso a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias.

10.2. Plazo. Los aspirantes propuestos deberán aportar la documentación exigida, al Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios municipal.

10.3. Falta de presentación de documentos. Conforme a lo dispuesto en el art. 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, quien dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentase su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia por solicitar la admisión a las pruebas selectivas.

#### 11. Nombramiento y toma de posesión.

11.1. Una vez presentada la documentación, el Órgano Municipal competente nombrará como funcionarios a los candidatos seleccionados, debiendo tomar posesión de sus cargos, en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente en que se les notifique el nombramiento. Quien sin causa justificada, no tomara posesión en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del nombramiento conferido.

11.2. Formalidades. Para la toma de posesión, los interesados comparecerán en el Ayuntamiento el día y hora que a tal fin se les comunique, en cuyo momento y como requisito deberán prestar el juramento o promesa que prescribe la legislación vigente.

#### 12. Incidencias.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas e incidencias que se presenten y adoptar los

acuerdos necesarios para el correcto desarrollo de los procesos selectivos.

### 13. Base final.

La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los Tribunales Calificadores, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos por el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y por el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En relación con la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo, será de aplicación lo dispuesto en los art. 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## A N E X O

Número de plazas convocadas: Cuatro.

Escala: Administración: General.

Subescala: Auxiliar.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Grupo: C, Subgrupo C2.

Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.

Fase de oposición: La descrita en la Base 8 de las Bases Generales, ateniéndose al siguiente:

## P R O G R A M A

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales. Tribunal Constitucional. El proceso de reforma de la Constitución.

2. La Organización del Estado Español. La Corona. Las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Cuentas. El Poder Judicial y la potestad jurisdiccional.

3. El Gobierno y la Administración. Principios de actuación de la Administración. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local. La Administración Institucional.

4. La Comunidad de Andalucía: Organización y competencias. El Estatuto de Andalucía: Estructura y competencias.

5. El Régimen Local: Regulación jurídica y principios generales. Relaciones con otras Administraciones Territoriales. La autonomía local.

6. El municipio: Concepto y elementos. El término municipal. El padrón municipal. Organización y competencias municipales.

7. La provincia: Organización y competencias.

8. Otras Entidades Locales: Comarcas, mancomunidades, áreas metropolitanas. Las Entidades Locales Autónomas.

9. La Administración Pública: Concepto y régimen jurídico. Fuentes del Derecho Administrativo. Ley y reglamento. Ordenanzas, reglamentos y bandos en el ámbito local.

10. La relación entre la Administración y el ciudadano. Concepto de interesado. Capacidad y representación. Derechos del ciudadano frente a la Administración.

11. El acto administrativo: Concepto, clases y elemento. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión de los actos administrativos.

12. El procedimiento administrativo: Significado y principios generales. Fases. Procedimientos especiales.

13. Especialidades del procedimiento administrativo local. Registro de entrada y salida de documentos. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Actas y certificaciones de acuerdos.

14. Formas de acción administrativa en la esfera local. La acción de fomento. El servicio público. La actividad de policía. La concesión de licencias. Responsabilidad de la Administración.

15. El régimen jurídico de los bienes de las Entidades Locales.

16. Los contratos administrativos en la esfera local.

17. El personal al servicio de las Entidades Locales: concepto y clases. Derechos y deberes. Régimen de incompatibilidades.

18. Entorno Microsoft: Manejo del Sistema Operativo.

19. El Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Roque.

20. Entorno Microsoft: Paquete Ofimático. Manejo del Sistema Operativo.

21. Entorno Microsoft: Paquete Ofimático. Microsoft Office: Word, Excel, Access.

22. Entornos GNU LINUX (GNOME y KDE). Manejo del Sistema Operativo.

23. Entornos GNU LINUX (GNOME y KDE). OpenOffice: Writer, Calc.

San Roque, 19 de mayo de 2008.- El Alcalde, José Vázquez Castillo.

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Viator, de bases para la selección de administrativos.*

De conformidad con la Oferta de Empleo Público del ejercicio de 2007, aprobada por Decreto de esta Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2007, y publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 137 de fecha 16 de julio de 2007, la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 10 de octubre de 2007 ha acordado aprobar y publicar las bases que regirán la convocatoria para proveer por el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna dos plazas de la escala de Administración General, subescala Administrativa con arreglo a las siguientes:

**BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA ENTRE FUNCIONARIOS DE LA PROPIA CORPORACIÓN LOCAL, DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, VACANTES EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA EL EJERCICIO DE 2007, EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VIATOR**

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, por promoción interna, entre funcionarios de la propia Corporación Local, de dos plazas de Administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2007, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Viator (Almería).

El régimen de trabajo será el fijado para el conjunto de funcionarios, que podrá ser distribuido entre mañana y tarde, y sábados, de acuerdo con las necesidades del servicio. Las retribuciones serán las que correspondan al grupo C1 según la normativa vigente y figuren consignadas en el presupuesto municipal.



Segunda. Condiciones de los aspirantes.

Para poder tomar parte en las pruebas selectivas, es necesario que los aspirantes reúnan a la fecha de acabarse el término de presentación de las solicitudes, las siguientes condiciones.

a) Ser español o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad.

c) Ser funcionario del Ayuntamiento de Viator perteneciente a la escala de Administración General subescala de Auxiliar Administrativo del Grupo de Clasificación C2, del artículo 76 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

d) Tener una antigüedad de, al menos, dos años en la Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar Administrativo, al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, según lo dispuesto en el artículo 18.2 de la citada Ley 7/2007 de 12 de abril, en relación con el artículo 76 de Real Decreto 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

e) Encontrarse respecto del Ayuntamiento en la situación administrativa de servicio activo, servicios especiales, servicios en otras Administraciones o en cualquier otra situación administrativa que comporte reserva de plaza o de destino.

f) Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años. Igualmente, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimo segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, podrán presentarse quienes, careciendo del título, tengan una antigüedad de diez años en Cuerpos y Escalas del Grupo D o de cinco años y haber superado el curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercera. Presentación de instancias.

3.1. Los aspirantes que deseen tomar parte en las pruebas selectivas habrán de presentar instancia tipo, debidamente reintegrada en la que deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes bases, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Viator.

3.2. La instancia se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, o utilizando el procedimiento del artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del término de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias irán acompañadas de la documentación siguiente:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Fotocopia compulsada del título académico. En caso de presentar una titulación equivalente a la exigida, se habrá de adjuntar a la instancia un certificado librado por el órgano competente que acredite la equivalencia.

c) Certificado del Secretario del Ayuntamiento donde conste la antigüedad del aspirante en la subescala del grupo D.

d) Fotocopia compulsada acreditativa de los méritos que se aleguen.

3.3. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado dentro del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido este plazo, no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior.

3.4. No se establecen derechos de examen.

3.5. Si alguna instancia presentase cualquier defecto, se requerirá al interesado para que en el término de diez días enmiende la deficiencia o acompañe los documentos preceptivos, y se le advertirá que si no lo hace se procederá, sin más trámite, al archivo de su instancia, y a excluirlo de la lista de aspirantes admitidos.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

4.1. Una vez finalizado el término de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará una Resolución en el término máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, y señalando el día, la hora y el lugar de inicio de las pruebas.

4.2. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la relación de aspirantes admitidos y excluidos o el lugar donde ésta se encuentra expuesta, en la que deberán constar los apellidos, nombres y número del DNI, así como en su caso las causas que hayan motivado su exclusión.

4.3. Los aspirantes excluidos u omitidos en dicha relación dispondrán de un término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOP, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre para subsanación y posibles reclamaciones. Las alegaciones presentadas se resolverán en el término de los 30 días siguientes al de finalización del término para su presentación. Transcurrido este término sin que se haya dictado Resolución, las alegaciones se entenderán desestimadas.

4.4. Si no se presentan reclamaciones, se considerará elevada a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos y no procederá volver a publicarla. Si se acepta alguna reclamación, se procederá a notificarlo al recurrente en los términos que establece la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Quinta. Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal Calificador de los ejercicios a que se contraen las distintas pruebas de acceso se nombrará por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Viator, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, junto con la Resolución indicativa de la lista de admitidos y excluidos.

5.2. El órgano de selección será colegiado y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

5.3. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos, y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

5.4. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

5.5. Los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

5.6. La designación de los miembros del Tribunal incluirán la de los respectivos suplentes, y su composición nominal se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, y tablón de anuncios de la Corporación.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos, para alguna o algunas pruebas, de asesores que se limitarán al ejercicio de su especialidad técnica, en base a la cual colaborarán con el Tribunal, actuando por tanto con voz y sin voto en las sesiones.

5.8. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del/de la Presidente/a, Secretario/a y de la mitad al menos de sus Vocales, bien sean titulares o suplentes y las decisiones tendrán que adoptarse por mayoría.

5.9. La abstención y la recusación de los miembros del Tribunal se ha de ajustar a lo que prevén los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.10. Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto, incluido el Secretario, que actuará, también, como Vocal.

5.11. En cada sesión del Tribunal podrán participar los miembros titulares presentes en el momento de su constitución y si están ausentes, los suplentes, sin que puedan sustituirse entre sí en la misma sesión.

5.12. A efectos de asistencia, el Tribunal que actúe en esta pruebas tendrá la categoría tercera de las que establece el artículo 30.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Sexta. Evolución del procedimiento de selección.

6.1. El procedimiento de selección es el de concurso oposición, el cual consta de las siguientes fases:

6.1.1. Fase de concurso.

6.1.2. Fase de oposición.

6.2. La fecha, el horario y el lugar de celebración de la primera prueba selectiva se anunciarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

6.3. Una vez comenzadas la pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de los restantes ejercicios e incidencias en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el local donde se hayan realizado las anteriores pruebas y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con una antelación mínima de doce horas si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas si se trata de uno nuevo.

6.4. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal. La no presentación de un aspirante, en el momento de ser llamado a cualquiera de los ejercicios obligatorios, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, por lo que quedará excluido del proceso selectivo.

6.5. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento que cada uno de los aspirantes acredite su identidad, a cuyo efecto deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

6.6. Entre la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de sesenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

6.7. El orden de actuación de los opositores, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse de forma conjunta, será por orden alfabético a partir del aspirante

cuyo primer apellido comience por la letra «B», de conformidad con lo establecido en la Resolución de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE de 26 de enero de 2007).

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer ejercicio comience por la letra «B» el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «C» y así sucesivamente.

6.8. De cada sesión que celebre el Tribunal se levantará acta por el Secretario del mismo, donde se harán constar las calificaciones de los ejercicios, así como las incidencias que se produzcan.

Séptima. Fase del concurso.

7.1. Esta fase que no tiene carácter eliminatorio, será previa a la de oposición.

7.2. Los aspirantes deberán presentar los documentos que acrediten los méritos del concurso, mediante originales o fotocopias compulsadas en unión de la solicitud, sin que el Tribunal Calificador pueda tener en cuenta ni valorar aquéllos que aun alegados fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La fase de concurso no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

7.3. El Tribunal, una vez constituido, examinará los documentos aportados por cada aspirante y determinará la puntuación correspondiente a la fase de concurso, exponiéndola en el tablón de anuncios de la Corporación, conforme al baremo que figura a continuación y con un máximo de 10 puntos.

7.3.1. Titulaciones académicas.

Por poseer titulación académica superior a la exigida para el ingreso en la categoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público y que guarde relación con el desempeño de las funciones de las plazas objeto de la convocatoria, hasta un máximo de 2,00 puntos, según el siguiente baremo:

- Diplomatura o equivalente: 0,5 puntos.

- Licenciatura: 1,50 puntos.

No se valorarán aquellas titulaciones que sean necesarias para obtener otras superiores puntuadas. En el supuesto de que se posean dos o más titulaciones equivalentes, que sean puntuables conjuntamente, sólo se valorará exclusivamente la primera.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas y homologadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

7.3.2. Cursos de formación y perfeccionamiento.

A) Por la participación como asistente o alumno a cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos u homologados por Instituciones Oficiales o impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en los puestos convocados, hasta un máximo de 2 puntos, según el siguiente baremo:

a) De 5 a 20 horas: 0,25 puntos.

b) De 21 a 70 horas: 0,40 puntos.

c) De 71 a 100 horas: 0,50 puntos.

d) De más de 100 horas: 0,85 puntos.

Los cursos recibidos se acreditarán mediante certificado del organismo que lo impartió u homologó o en su caso el título o diploma obtenido, donde conste el número de horas lectivas.

B) Por la participación como ponente a cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos u homologados por Instituciones Oficiales o impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en los puestos convocados, hasta un máximo de 2 puntos, según el siguiente baremo:

- e) De 5 a 20 horas: 0,25 puntos.
- f) De 21 a 70 horas: 0,40 puntos.
- g) De 71 a 100 horas: 0,50 puntos.
- h) De más de 100 horas: 0,85 puntos.

Los cursos impartidos se acreditarán mediante certificado del organismo que lo impartió u homologó, donde conste el número de horas lectivas.

### 7.3.3. Experiencia profesional:

a) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del funcionario, hasta la fecha de publicación de las presentes bases, en Cuerpos o Escalas incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, teniendo en cuenta los servicios efectivos prestados en el Ayuntamiento de Viator a razón de 0,02 puntos por mes completo de servicios, hasta un máximo de 4 puntos.

b) La prestación de servicios en el Ayuntamiento de Viator se acreditará mediante certificado emitido por el órgano competente de la misma, en el que deberá constar la denominación del puesto de trabajo que ocupe o haya ocupado, con especificación del grupo y categoría y expresión del tiempo de servicios prestados.

### Octava. Fase de oposición.

De carácter obligatorio y eliminatorio, constará de una prueba, que se desarrollará de la siguiente manera:

8.1. Primer ejercicio. Consistirá en la elaboración de un trabajo que contenga como base cualquiera de los temas del programa elegido por el aspirante de entre los del Anexo I de estas bases, que deberán aportar los aspirantes en el plazo de cinco días hábiles con carácter previo a la fecha que se determine como comienzo del proceso selectivo.

El Tribunal calificará dicho ejercicio con un máximo de 10 puntos, quedando eliminados aquellos aspirantes que no obtengan un mínimo de 5 puntos.

Novena. Calificación de los ejercicios y resultado de las pruebas.

En base a una mayor objetividad en la calificación, ésta se realizará mediante votación secreta cuando así lo requiera cualquier miembro del Tribunal.

La puntuación definitiva del concurso-oposición será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en la fase de oposición. De persistir la igualdad, atendiendo a la puntuación correspondiente a la fase de concurso. De no ser posible deshacer el empate, el mismo se dilucidará por sorteo.

Las puntuaciones de la fase de concurso y de la fase de oposición se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador podrán ser recurridos ante el Alcalde. A estos efectos, el término de interposición del recurso ordinario será de un mes, a contar desde del día en que se haga público el resultado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Décima. Lista de aprobados, propuesta de nombramiento y presentación de documentos.

Una vez acabada la calificación, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo ser superior al número de plazas convocadas y elevará la citada relación al señor Alcalde, a los efectos de nombramiento.

Los aspirantes propuestos para ocupar las plazas convocadas, presentarán en la Secretaría de la Corporación, en el término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la lista de aprobados y sin previo requerimiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones que se exigen en la base segunda.

No obstante, al tratarse de una convocatoria de promoción interna y ostentar los aspirantes la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Secretario de la Corporación acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente.

Si dentro del citado plazo, y exceptuando los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presenta la documentación exigida, o del examen de ésta se deduce que le falta alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no se podrá adoptar el correspondiente acuerdo de nombramiento, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por falsedad en la instancia de solicitud de tomar parte en el proceso selectivo.

En este caso el Presidente de la Corporación formulará propuesta a favor de los opositores que, habiendo superado el ejercicio, sigan en el orden de puntuación obtenida y tenga cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la anulación citada.

### Undécima. Formalización del nombramiento.

11.1. Agotado el término de presentación de documentos, el Alcalde nombrará funcionario de la escala de administración general, subescala administrativa de este Ayuntamiento, incluido en el grupo de clasificación C1, al aspirante propuesto por el Tribunal en el término de un mes. Este nombramiento será notificado al interesado y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

11.2. El aspirante nombrado habrá de tomar posesión en el término de un mes a contar desde el día en que se le notifique su nombramiento.

11.3. En el momento de la toma de posesión, el aspirante nombrado deberá prestar juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 770/1979, de 5 de abril.

Si el aspirante no tomara posesión de su cargo en el plazo señalado, sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

### Duodécima.

12.1. A la plaza por la cual se le nombrara le será aplicable la normativa vigente sobre régimen de incompatibilidades en el sector público.

12.2. Porque hace a la determinación y adscripción al puesto de trabajo, cometidos y régimen horario y de jornada, el personal nombrado se atenderá a los acuerdos y las resoluciones que respectivamente adopte el Pleno de la Corporación o su Presidente.

Décimotercera. Impugnaciones e incidencias.

13.1. El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se puedan presentar y adoptar los acuerdos necesarios en todo ello que no esté previsto en estas bases.

13.2. Contra el acuerdo de aprobación de las presentes Bases, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio.

No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

13.3. En lo no previsto en las presentes bases será de aplicación la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto 896/91 de 7 de junio que establece las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; Real Decreto 364/95 de 10 de marzo que aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado y por el resto de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

13.4. Estas bases se publicarán en el BOP y en el BOJA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Asimismo, se publicará en el BOP y tablón de edictos del Ayuntamiento la composición concreta del Tribunal de Selección y las listas provisionales de admitidos y excluidos, así como la determinación de los lugares y fechas de celebración del primer ejercicio o de inicio de cada proceso selectivo.

En el BOE se publicará extracto de la convocatoria, a partir del cual comenzará el proceso administrativo de selección.

Todas las demás actuaciones del Tribunal hasta la Resolución del proceso selectivo se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Decimocuarta. Programa.

El programa para este concurso-oposición restringido mediante promoción interna se ajusta a lo dispuesto

en el Real Decreto 896/91, de 7 de julio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local. En aplicación del artículo 77 del Real Decreto 364/95 de 10 de marzo, se establece la exención de los conocimientos acreditados en las pruebas de ingreso en la Subescala de Auxiliar, siendo el programa el siguiente.

## ANEXO I

### TEMARIO GENERAL

Tema 1. Tesorería. Contenido de la función. Desempeño del puesto de trabajo. Responsabilidad de la función.

Tema 2. De la Tesorería de las Entidades Locales. Funciones encomendadas a la Tesorería.

Tema 3. Las plantillas de personal, régimen retributivo del personal al servicio de la Administración Local. Confección de Nóminas.

Tema 4. El Impuesto sobre la Renta, su contabilidad. El Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tema 5. La Seguridad Social en la Administración Local. Cotización. Liquidaciones, contingencias excluidas.

Tema 6. Recursos de las Haciendas Locales. Su aplicación en este Municipio.

Tema 7. La recaudación de los tributos, órganos recaudadores, procedimiento en el caso concreto de este Municipio.

Tema 8. Los Impuestos Locales Obligatorios: IBI. Urbana y Rústica, IAE. Impuesto vehículos: Su gestión.

Tema 9. Impuestos Locales potestativos. Impuesto Valor Terreno. Construcciones, instalaciones y obras, su liquidación.

Tema 10. El Presupuesto de los Entes Locales: Contenido. Bases de ejecución.

Tema 11. Elaboración y aprobación del presupuesto, créditos del presupuesto de gastos.

Tema 12. Modificaciones del presupuesto: Clases, tramitación y aprobación.

Tema 13. Ejecución presupuesto de gastos. Fases de autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de la obligación. Ordenación del pago.

Tema 14. Liquidación de los presupuestos.

Tema 15. La Cuenta General de las Entidades Locales.

Tema 16. Documentos de contabilidad del presupuesto de ingresos.

Tema 17. Documentos de contabilidad del presupuesto de gastos.

Tema 18. Devolución de ingresos indebidos. Aplazamiento y fraccionamiento de derechos reconocidos. El procedimiento de apremio.

Tema 19. Metodología métrica. Introducción. Procesos principales.

Tema 20. Lenguajes de Programación. Introducción Histórica. Clasificación. Programación estructurada. Programación orientada a objetos. La Programación en Internet.

Tema 21. Bases de datos. Introducción (histórica) Tipos de bases de datos. Propiedades de las bases de datos relacionales. Uso y aplicación de las bases de datos.

Tema 22. Redes de comunicación. Conceptos generales sobre comunicaciones. Tipos y topologías de redes. Protocolos TCP/IP. Redes de área local. Redes de área extendida. Uso y aplicaciones de las redes y comunicaciones.

Tema 23 Seguridad perimetral (virus e intrusismo). Introducción. Qué son los virus y tipos de virus. Medidas y técnicas defensivas contra virus. El intrusismo. Protección contra el intrusismo.

Tema 24. Aspectos legales y normativos en la gestión del padrón. Qué es el padrón y a quién pertenece. Vecino. Habitante. Estructura. Hoja padronal. Cambios en el padrón. Movimientos. Fechas vinculadas a un movimiento (gestión, vigencia, nacimiento, inscripción). Tipos de altas al padrón. Tipos de bajas al padrón. Tipos de modificaciones al padrón. Modificaciones derivadas de cambios territoriales. Intercambio de información con otros organismos (INE, Registro Civil, otros Ayuntamientos). Concepto de error según INE. Plazos de gestión. Unidades poblacionales, seccionado y callejero. Herramientas para la gestión.

Viator, 9 de mayo de 2008.- El Alcalde, Cristóbal Urrutia Cruz.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2008, de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, de publicación de la adjudicación de contratos de publicidad institucional celebrados por FADAIS.*

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 7 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la mencionada Ley,

SE ACUERDA

Hacer pública la adjudicación de los contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros cele-

brados por la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social en el primer cuatrimestre de 2008:

Objeto: Creación, Diseño, Planificación y Producción de una Campaña de Sensibilización dirigida a que hombres y mujeres tomen conciencia de la necesidad de ser corresponsables en la actividad laboral y familiar.  
Cuantía: Doscientos cinco mil trescientos setenta y ocho euros (205.378 euros).  
Entidad adjudicataria: Trama Gestión, S.L.

Objeto: Elaboración y Edición de Guías de Conciliación y Corresponsabilidad.  
Cuantía: Cuarenta y dos mil quinientos euros (42.500 euros).  
Entidad adjudicataria: PSICAS, Investigaciones Sociológicas, Consultoría de Recursos Humanos, Desarrollo y Formación.

Objeto: Encuentro Sectorial de Empresarias Andaluzas del Sector Servicios.  
Cuantía: Ochenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve mil euros con diecinueve céntimos (89.899,19 euros).  
Entidad adjudicataria: Internacional Business Events, S. XXI, S.L.L. (Ibe Vents).

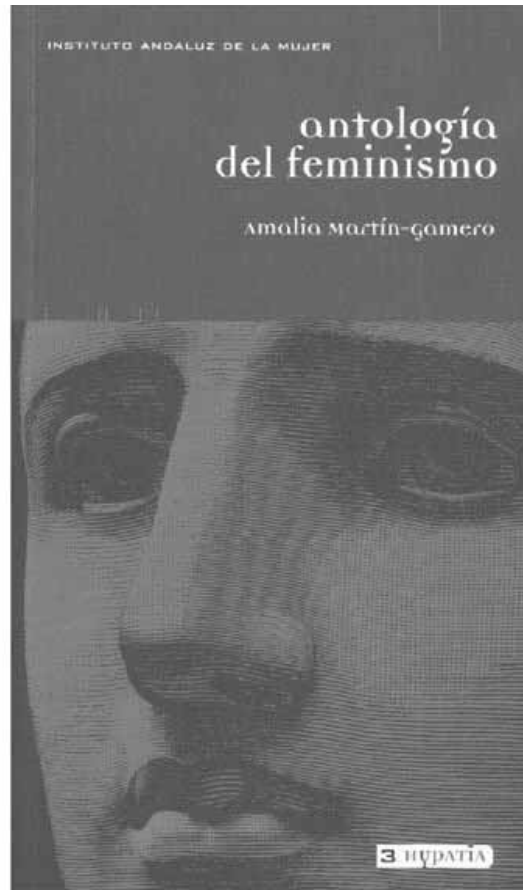
Objeto: Diseño, producción y edición de materiales para su distribución a las Unidades Municipales de Empleo de Mujeres.  
Cuantía: Setenta y nueve mil ochocientos euros (79.800 euros).  
Entidad adjudicataria: ERGA, Formación, Empleo y Género.

Sevilla, 13 de mayo de 2008.- El Director-Gerente, Javier Guzmán Cuevas.

## PUBLICACIONES

**Título:** Antología del Feminismo

**Autora:** Amalia Martín Gamero



**Realización:** Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

**Edita:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2002

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 8,65 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

**Título: Liderazgo Político de Mujeres**

Desde la Transición hacia la Democracia Paritaria

**Autora:** María F. Sánchez Hernández



**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2003

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 11,69 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63